



CARTA Local

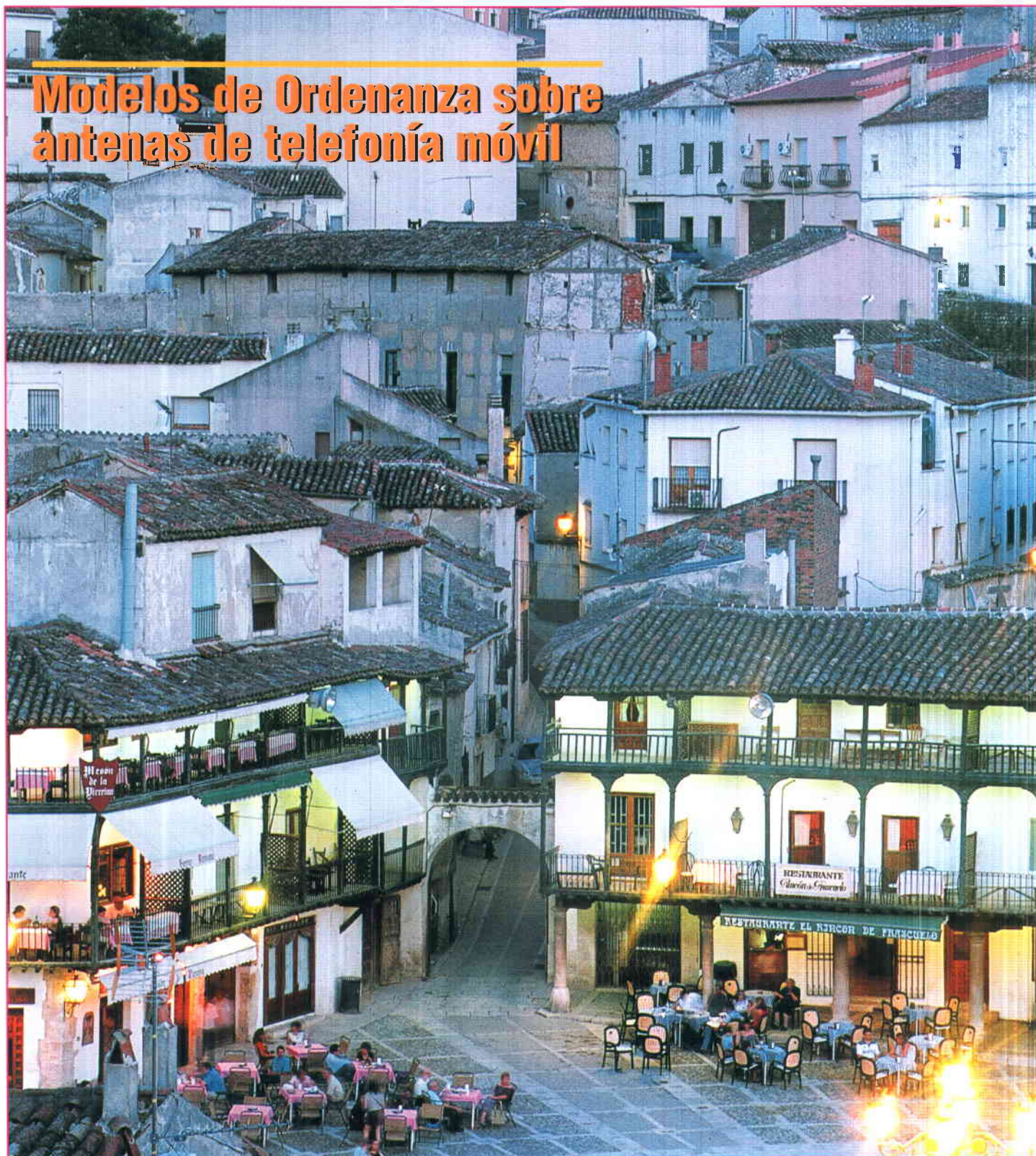
www.femp.es

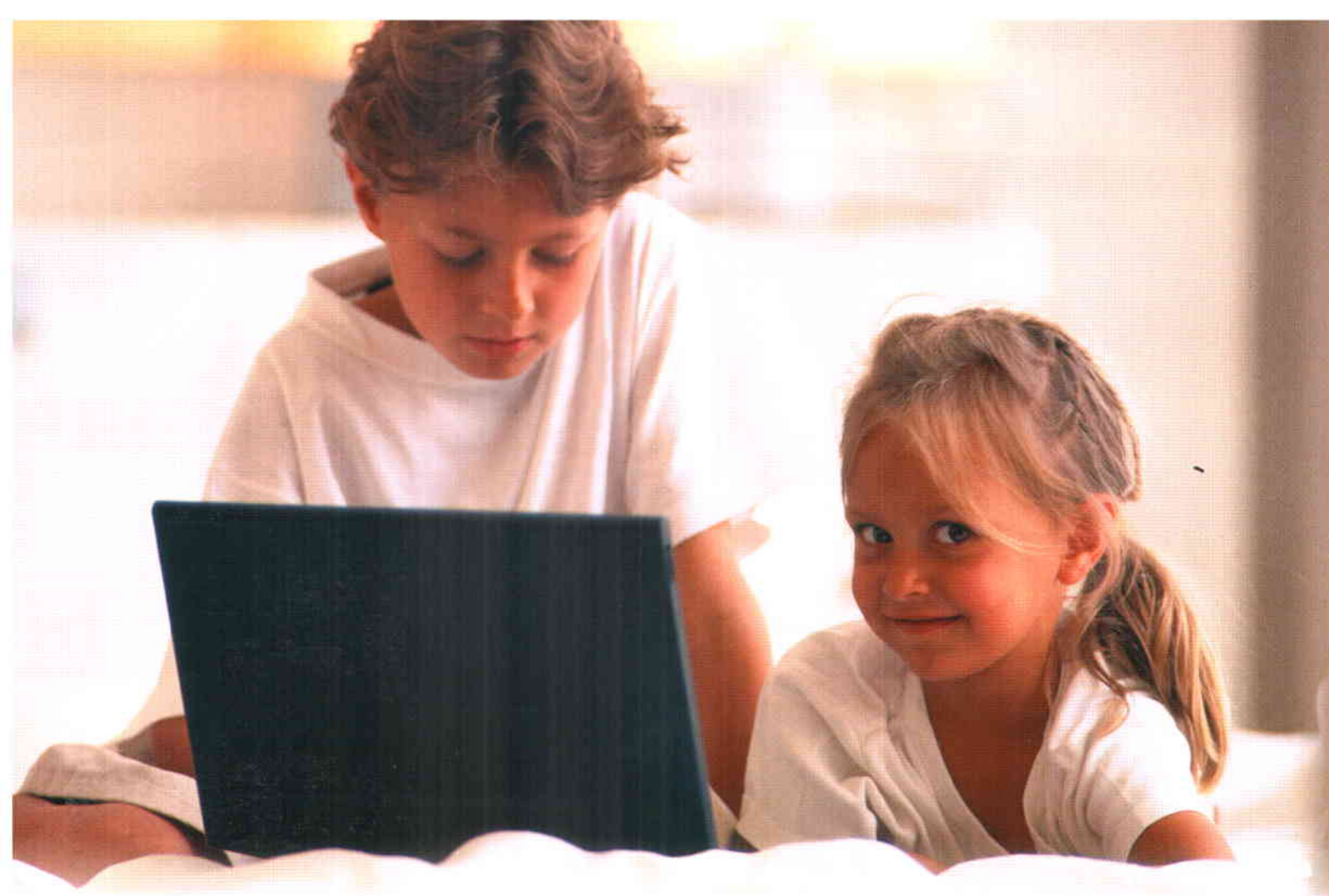
Nº 139- Julio/Agosto 2002

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

3,01 €

Modelos de Ordenanza sobre antenas de telefonía móvil





Ciudadan@s del futuro

Exigentes, dinámicos, participativos.

Esperan servicios públicos de calidad,
información transparente y una administración
accesible a todas horas.

De nuestro trabajo e imaginación en el presente
va a depender que podamos ofrecerles
la Administración Pública que desean.

- Soluciones de gestión integral
- Proyectos e-government
- Colaboración tributaria
- Outsourcing tecnológico
- SIT, cartografía y realidad virtual



www.tao.es - tao@tao.es

Barcelona, Bilbao, Lisboa, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Sevilla, Telde, Valencia, Vigo

El socio tecnológico
de las Administraciones Públicas



Nº 139. Julio/Agosto de 2002

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,
Antoni Siurana i Zaragoza,
Vidal Suárez Rodríguez,
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros
Corrella, Francisco Vergara
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil,

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres
María Jesús Romanos

Colaboran en este número

Enrique Orduña Rebollo; Carlos Prieto (Economía Local), Luis Enrique Mecati, (Medio Ambiente), Ricardo Villarino (Municipios Rurales), Lola Palacios (Asuntos Sociales), Miguel Angel Bonet (Consumo), Arantxa Cantó (Hermanamientos), Juana Escudero (Agenda Cultural), Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez Peinado, José Nuño Riesgo, Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-Coronado González, Isaura Leal Fernández, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Lola Palacios García, Fernando Porto Vázquez, Carlos Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

Redacción y

Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Global Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

6 Entrevista

Vicente Forteza del Rey,
Director General de
Desarrollo Rural

"Nuestro objetivo es elevar el bienestar social y económico de la población rural"



Actualidad 12

Aprobado el modelo de Ordenanza de antenas de telefonía móvil

16 Actualidad

La FEMP estudia el Anteproyecto de prevención del consumo de alcohol



SUMARIO

5 **CARTA DE LA PRESIDENTA**
10 **MOSAICO**
La Ciudad del Siglo XXI
Foro sobre el memorandum europeo del aprendizaje
Fundación Europea de Municipios y Regiones
La FEMP, en el Comité del Año Europeo de la Discapacidad
Premio de Artículos Doctrinales convocado El Consultor de los Ayuntamientos
La Diputación de Badajoz crea un servidor web gratuito para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro
Más playas y puertos deportivos de España con Bandera Azul
12 **ACTUALIDAD**
14 Constituida la Sección Red Unión OMC's
15 Los Reyes visitaron las comarcas turolenses de Andorra y del Matarraña
18 II Jornadas sobre Políticas de Juventud y Corporaciones Locales
20 La participación infantil en el municipio
21 Acuerdo entre la FEMP y UNICEF para fomentar los derechos del niño
22 El "Foro Alicante "I+D. Ideas + Debate" analizó la financiación local
Normas para facilitar la accesibilidad global al entorno
26 Modelo de Ordenanza Municipal de alumbrado público
28 Jaume Matas, Ministro de Medio Ambiente:
"Vamos a promover nuevos hábitos ciudadanos para que el sol no resulte nocivo"
Campaña Solar 2002
30 Comisión de Juventud
31 Antonio Moreno, Presidente de la Comisión de Juventud de la FEMP
"Es importante impulsar la participación juvenil desde las Entidades Locales"

32 Informe Estadístico sobre Turismo de Reuniones en 2001
34 Convenio FEMP-Fundación Grupo Eroski
Nuevo impulso a la Red Española de Ciudades Saludables
35 I Encuentro Nacional de Corporaciones Locales y Comercio
36 Presentada la campaña de equipamiento de seguridad para playas
37 Pedro Astalás, Vicepresidente Ejecutivo de Corporación Alimentaria Peñasanta:
"Nuestro compromiso es con la seguridad y el Medio Ambiente"
38 Puertollano promueve centros de excelencia de formación de alto nivel tecnológico
39 Normas para facilitar la accesibilidad global al entorno
40 Hermanamientos en Europa, más allá de los intercambios
42 Medios audiovisuales accesibles para todos
44 **ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO**
Almagro, la ciudad del teatro
48 **APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL LA FEMP (II)**
50 **EMPRESAS, PRODUCTOS, SERVICIOS**
52 **AGENDA**
54 **AGENDA CULTURAL**
57 **PUBLICACIONES**
58 **MI PUEBLO**
Alvaro Pombo, escritor
"Para vivir, Londres, una ciudad de solitarios"

Portada: Panorámica de Chinchón (Iñaki Iturralde).

piensa por ti.



902 16 15 15
www.sindrogas.es



sin dudas, sin drogas.

PLAN NACIONAL
SOBRE DROGAS



MINISTERIO
DEL INTERIOR



Ordenanza sobre antenas

Queridos amigos:

La Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó en su última reunión un texto, cuyos contenidos fueron previamente negociados con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, sobre un modelo de Ordenanza Municipal reguladora de las instalaciones y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas, que viene a establecer las líneas comunes en todo el territorio sobre instalaciones como las de telefonía móvil. Su principal objetivo es regular las condiciones urbanísticas y medioambientales aplicables a la localización, instalación y desarrollo de este tipo de infraestructuras.

En esta edición recogemos también el anteproyecto sobre el que está trabajando el Ministro del Interior para prevenir el consumo de alcohol entre los jóvenes, un asunto que, como se sabe, preocupa enormemente a la FEMP para el que estamos intentando encontrar soluciones desde las distintas Comisiones de Trabajo que tienen competencias en la materia. Asimismo, incluimos una entrevista con el Ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, sobre la campaña solar 2002, y otra con el Director General de Desarrollo Rural, preocupado por la calidad de vida de nuestros pueblos y la necesidad de preservar la actividad agraria y el rejuvenecimiento del entorno rural.

En nuestro recorrido por los pueblos de España nos hemos parado en Almagro en vísperas de su Festival Internacional de Teatro Clásico, que ya llega a la XXV edición. Finalmente, el escritor Alvaro Pombo recuerda a Londres como la ciudad de los solitarios.

“ La Ordenanza establece las líneas comunes en todo el territorio sobre instalaciones como las de telefonía móvil ”

Tz Barbero

Vicente Forteza del Rey,

Director General de Desarrollo Rural

“Nuestro objetivo es elevar el bienestar social y económico de la población rural”

Lo lograr explotaciones agrarias más competitivas que favorezcan un rejuvenecimiento de la población del entorno rural, mantener la actividad agraria o garantizar la conservación de los espacios naturales son algunos de los retos planteados para lograr, como gran objetivo, una mejora en el bienestar y la calidad de vida de la población de nuestros pueblos. Así se mueven las líneas de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Rural. Su titular, Vicente Forteza, lo ha explicado para Carta Local.

P ¿Cuáles son los objetivos prioritarios de la Dirección General de Desarrollo Rural?

R La actual política agraria española se basa en la aplicación de un desarrollo rural sostenible y en un conjunto de acciones relativas a los mercados agrarios. El medio rural es el ámbito territorial en el que los agricultores y sus familias desarrollan su actividad, una actividad que hoy es multifuncional: el agricultor en los grandes espacios rurales además de labores de producción agraria produce, cada vez más, bienes y servicios diversificados hacia otras actividades económicas, sociales y medioambientales, con los que contribuye al mantenimiento de los ecosistemas y a la conservación de los paisajes tradicionales.



El objetivo general del desarrollo rural es el de elevar los niveles de bienestar económico y social de la población rural a través de una actividad económica agraria eficaz, eficiente y respetuosa con

el medio natural. Además, como objetivos intermedios, están mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias, adaptando su estructura y favoreciendo la incorporación de jóvenes agricultores;

mantener la actividad agraria en todas las regiones, con especial atención a las comarcas desfavorecidas; diversificar la actividad agraria hacia otros sectores como la artesanía o el turismo rural; ampliar y mejorar las infraestructuras agrarias de uso colectivo, proceder a la consolidación y mejora de regadíos y reparar o compensar los daños catastróficos de origen diverso; y, finalmente, garantizar la conservación de los recursos naturales y del paisaje, así como la calidad sanitaria y organoléptica de los alimentos

P ¿Qué papel juegan las Entidades Locales en materia de desarrollo rural?

R Los Programas Operativos, que contienen gran parte de las medidas de desarrollo rural con actuación integrada de los tres Fondos estructurales comunitarios, se derivan de la aplicación del Marco Comunitario de Apoyo español, en el cual está establecida la participación de la FEMP como miembro del Comité de Seguimiento, con los cometidos de coordinar las diversas formas de intervención, establecer los procedimientos del seguimiento operativo, analizar los avances realizados basándose en el examen de la evaluación intermedia así como de la ejecución financiera y proponer, en su caso, reprogramaciones, y estudiar y aprobar las propuestas de modificación del Marco.

En su seno pueden constituirse grupos de trabajo sectoriales y temáticos que sirvan de instrumento de coordinación y foro de análisis de cuestiones sectoriales o específicas de interés para las Entidades Locales en materias de desarrollo rural.

P ¿Cuál es la función del Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural?

R Su función es contribuir a diseñar las estrategias y definir los objetivos que permitan adaptar las políticas agrarias y rurales a los desafíos del futuro, partiendo de un diagnóstico completo y riguroso de la situación

actual de nuestra agricultura y del mundo rural.

La primera fase de examen de la situación actual incluye la descripción del medio físico, de las infraestructuras y servicios básicos, de la estructura agraria y económica, de la evolución de la población, del mercado de trabajo, de la situación medioambiental y de los demás aspectos que inciden en el ámbito agrario y rural. La segunda fase es la de conocer las limitaciones de nuestra agricultura y mundo rural, así como los condicionantes derivados de nuestra situación como miembros de la Unión Europea y de la Organización Mundial de Comercio.

los titulares de las explotaciones) o el número creciente de agricultores a tiempo parcial y tendencia a la externalización del trabajo, así como la importancia de la presencia de las cooperativas agrarias, la multifuncionalidad de la actividad de los agricultores y de la sociedad rural (que acoge a una creciente población flotante de segunda residencia) y la relevancia de la potencialidad y utilización de los recursos endógenos de las zonas rurales, a través de los instrumentos LEADER y PRODER.

P Además de la FEMP ¿qué otras Entidades han hecho aportaciones al Libro Blanco?



Los trabajos se han planificado con la celebración de doce jornadas temáticas generales y, a partir de julio, una Jornada por Comunidad Autónoma que permita el conocimiento específico y la profundización en su realidad territorial.

Tras las primeras jornadas, con gran número de ponencias y comunicaciones, hay aspectos a destacar, como el incremento importante, según el último Censo Agrario, del tamaño medio de las explotaciones agrarias (aunque no va acompañado de un rejuvenecimiento de

R La FEMP ha realizado ya una importante contribución a la jornada temática "El mundo rural" exponiendo los ejes de actuación de su Comisión de Municipios Rurales.

El Libro Blanco constituye un debate abierto a todo español que esté interesado en la política agraria del futuro. Es por tanto la sociedad en general la que está llamada a participar y por ello se ha escogido como lema "La Agricultura del futuro, un compromiso de todos". Esta participación se ha arbitrado con la

apertura de las jornadas a las personas directamente relacionadas con el mundo agrario en la Universidad, Asociaciones Agrarias, Organizaciones Agrarias, Cooperativas, Administraciones Públicas y, en definitiva, a todos los que deseen hacer aportaciones útiles.

Por otra parte, la página específica de internet www.libroblancoagricultura.com, incluye un cuestionario por Jornada, al objeto de que los interesados puedan expresar su opinión sobre los temas debatidos.

P ¿Qué posibilidades existen de una Ley Básica de Agricultura y Desarrollo Rural?

R Una tercera fase del Libro Blanco es la de presentación de propuestas que definan los medios, tanto técnicos como normativos, para poder pasar de la situación actual a la de futuro. Por lo tanto el contenido del Libro va a tener una proyección posterior en un marco jurídico aplicable a nuestras explotaciones agrarias y, concretamente, para la elaboración de los Proyectos de Ley Básica de la Agricultura y el Desarrollo Rural y del Régimen Jurídico de la Propiedad Agraria.

P La FEMP y el MAPA firmaron recientemente un convenio de colaboración ¿Cuáles podrían ser las actuaciones específicas en materia de desarrollo rural?

R El convenio tiene por objeto establecer una comunicación fluida entre las Administraciones y abrir vías de cooperación y colaboración con las Entidades Locales. En materia de desarrollo rural las líneas de colaboración podrían ser la realización de consultas a la Federación sobre las actuaciones de desarrollo rural en los que puedan participar las Entidades Locales (creación de pequeñas y medianas empresas agroalimentarias, o el establecimiento de infraestructuras básicas, por ejemplo); la información, difusión y divulgación de las iniciativas y actividades de las Entidades Locales referentes a políticas de desarrollo rural; la

colaboración mutua en la realización de actividades que respondan a problemas tales como el despoblamiento o la valoración de daños derivados de situaciones climatológicas adversas amparadas por el programa de seguros agrarios; o el establecimiento de los mecanismos de actuación (estudios, trabajos y acciones de tipo cultural científico-técnico, de investigación o docente), en materia de desarrollo rural.

P La despoblación y el envejecimiento ¿siguen siendo fenómenos crecientes?

R Los datos del reciente Censo Agrario señalan que, por primera vez, no se pierde población en el mundo rural, aún cuando no se puede hablar de una recuperación abierta. Sin embargo esta situación no va acompañada de un rejuvenecimiento, por lo que es necesario continuar con las ayudas dirigidas a favorecer la instalación

de jóvenes agricultores y a fomentar el cese anticipado de la actividad agraria.

P ¿Qué resultados ofrecen actividades como el turismo rural o las rutas culturales?

R Los resultados más próximos, dentro del desarrollo local, son los derivados de los Programas de la iniciativa LEADER II aplicada durante el período 1994-1999. Los proyectos relativos a la mejora del medio ambiente y turismo rural son los que más importancia han tenido (*ver cuadro*). En materia de turismo rural se han desarrollado acciones como el fomento de inversiones colectivas dirigidas al desarrollo de la actividad turística, la promoción del turismo rural y de marcas y etiquetas para el turismo temático, y el aprovechamiento de masas forestales y espacios abiertos para actividades cinegéticas

P ¿Cómo se valora el papel de las Mancomunidades de Servicios?



“ El “Libro Blanco” enseñará las estrategias que nos permitan adaptar nuestras políticas a los desafíos del futuro ”

R Las Mancomunidades cumplen el papel importante de suministrar la información para conocer y cuantificar las necesidades, potencialidades y oportunidades comarcales y locales en la definición de las estrategias a definir en los programas de desarrollo rural. También forman parte de Grupos de Acción Local de los programas LEADER (en el período anterior fueron 64 las Mancomunidades de Servicios participantes en su gestión)

Por otra parte la aplicación concreta de las medidas de desarrollo rural a escala comarcal y local se ha realizado en la programación anterior mediante el Programa Operativo de las Zonas de Objetivo 1, denominado PRODER y referido al desarrollo y a la diversificación de las zonas rurales. Para desarrollar este Programa se constituyeron también Grupos de Acción Local que aprobaron más de 10.000 proyectos. La participación institucional contó con la integración en estos Grupos de 27 Mancomunidades de Servicios.

P Después de varios años de Fondos Europeos ¿Qué balance podría hacerse?

R El balance es claramente positivo. La política de solidaridad europea que financia los Fondos Estructurales contribuye a la recuperación de las regiones menos desarrolladas, a la reconversión de las zonas industriales en dificultades, a la diversificación de las zonas rurales cuya agricultura está en declive o a la regeneración de los barrios desfavorecidos de las ciudades. Su actuación en acciones de Desarrollo Rural, junto con la del FEOGA-Garantía en zonas no clasificadas de Objetivo 1, permite arbitrar los medios para alcanzar un desarrollo sostenible y ayudar a los habitantes del medio rural a vivir mejor y a disfrutar de mayores oportunidades de empleo.

Los recientes informes sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones europeas muestran como los Fondos Estructurales y de Cohesión han contribuido a una reducción significativa de las disparidades regionales. Así, el producto interior bruto de España en el período de 1988 a 1998 ha pasado de representar el 72,8 por ciento de la media comunitaria al 82,5 por ciento.



P ¿Qué posibilidades puede haber de mantener este tipo de apoyos en una UE ampliada?

R Un primer impacto de la incorporación de nuevos Estados va a ser la competencia de sus productos agrarios, lo que va a crear tensiones en los mercados y hará necesaria una reforma de la Política Agraria Común (PAC), aunque también debemos señalar que para algunos sectores agroalimentarios españoles bien preparados y altamente competitivos el aumento del número de consumidores derivado de la ampliación será un hecho favorable.

En lo que se refiere a los Fondos Estructurales y al Desarrollo Rural, es evidente que también será necesaria una reforma y, posiblemente, una redefinición de las zonas prioritarias. No obstante hay que considerar que, además de las

ayudas procedentes de los Fondos Estructurales existen las financiadas por el FEOGA-Garantía y que son ayudas al desarrollo rural en zonas no financiadas por estos Fondos.

Finalmente quisiera expresar mi confianza de que dentro de la Política Agraria Común (PAC) del futuro, y en su segundo pilar que es el Desarrollo Rural, siempre habrá regímenes de ayudas comunitarias orientadas a mantener empresas agrarias competitivas, a instalar jóvenes agricultores, a compensar las limitaciones naturales con que se ejerce la actividad agraria en algunas zonas, a desarrollar las infraestructuras básicas rurales, a alcanzar la igualdad de oportunidades de la mujer y a reconocer la actividad multifuncional del agricultor, especialmente en su aspecto de conservación del medio natural y del paisaje. ■

	Número	Inversión (1)
Proyectos de conservación y mejora del Medio Ambiente y el entorno (2)	3.863	28.630
Proyectos de turismo rural (3)	5.297	76.717

(1) Inversión en millones de pesetas

(2) Las Entidades Locales realizan el 100% de los proyectos

(3) Las Entidades Locales realizan el 10% de los proyectos

La ciudad del Siglo XXI

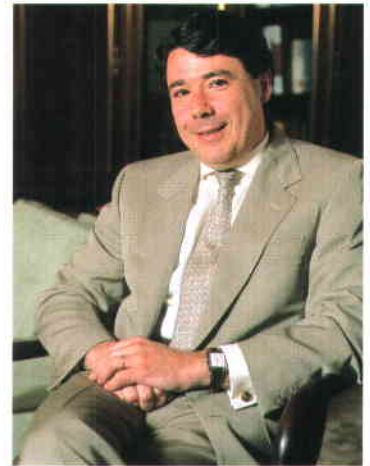


La FEMP y la Fundación de Iniciativas Locales, en el marco del Plan FEMP de Formación Continua de este año, organizaron la celebración de las Jornadas sobre La ciudad del Siglo XXI, que se desarrollaron en Madrid, en la sede de la Federación, y que fueron inauguradas por el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y el Director General de la Fundación de Iniciativas Locales, Francisco Herrera.

A lo largo de los tres días de duración del encuentro, ponentes y participantes trabajaron en la línea de promover un debate político y técnico sobre el modelo de ciudad del Siglo XXI. Por ello, los temas que se abordaron fueron, entre otros, el modelo territorial europeo, la planificación estratégica como instrumento de la nueva gestión pública, planes de movilidad, modelos de participación ciudadana, las agencias de desarrollo local y el papel de los Ayuntamientos como dinamizadores económicos y los proyectos emblemáticos como motor de desarrollo. En el capítulo de experiencias, esta última línea de proyectos emblemáticos dio cabida para explicar los desarrollados por Salamanca para asumir la capitalidad cultural europea este mismo año; Barcelona, con el Forum de Culturas 2004; Zaragoza, con la Exposición Universal de 2008; y el Proyecto Almería 2005. Se hizo referencia también a experiencias en materia de calidad de vida de las ciudades y de modelos de gestión de calidad de los servicios municipales.

Foro sobre el memorandum europeo del aprendizaje

El Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González, afirmó que *"la eficacia y la eficiencia de las Administraciones Públicas radica en la formación continua de los empleados públicos"* durante el acto de apertura de un foro sobre el memorandum europeo del aprendizaje organizado por el INAP, en el que también participó el Presidente del Consejo Económico y Social, Jaime Montalvo, el Director del INAP, Jaime Rodríguez Arana, y Secretario de Estado de Educación y Universidades, profesor Iglesias Ussel.



Todos ellos destacaron la necesidad imprescindible de fomentar la formación continua de los empleados públicos para mantener los niveles de calidad y eficiencia que los ciudadanos van a ir demandando con los nuevos tiempos. La sociedad del conocimiento implica el aprendizaje permanente y, para ello, las Administraciones Públicas deben estar preparadas.

La FEMP, en el Comité del Año Europeo de la Discapacidad

La FEMP participará en el Comité Nacional que desarrollará y coordinará el programa de actuaciones en España con motivo del Año Europeo de la Discapacidad, que se celebra en 2003. Este comité estará integrado además por representantes de las Comunidades Autónomas, la FEMP, la Universidad, el movimiento asociativo de las personas con discapacidad y otros agentes públicos y sociales. Sus funciones serán organizar las actividades que se desarrollen en España con motivo del Año de la Discapacidad, como se ha hecho en otros años europeos dedicados al voluntariado o al racismo.

Fundación Europea de Municipios y Regiones

La Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia, María Teresa Mongín, se ha dirigido a la FEMP para advertir sobre la pendencia judicial en torno a la Fundación Europea de Municipios y Regiones que podría afectar a la composición del patronato y, en consecuencia, a la legitimidad de las personas que pudieran actuar en su nombre. En su escrito manifiesta que corresponde a esa Dirección General el protectorado de la Fundación y que *"cualquier Ayuntamiento que pretenda realizar actividades con la mencionada Fundación, puede pedir información al Registro de Fundaciones que obra en este Protectorado, accediendo a datos que en él se contienen, para que pueda actuar con toda la información posible"*.

Premio de Artículos Doctrinales convocado El Consultor de los Ayuntamientos

El 15 de septiembre finaliza el plazo para la presentación de materiales al Premio de Artículos Doctrinales convocado por El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados con motivo de su 150 aniversario, que se cumple a finales de 2002. De acuerdo con las bases, que se pueden consultar en www.elconsultor.es, los artículos podrán versar sobre cualquier tema relacionado con la Administración Local. En caso de estudiar algún aspecto legislativo concreto, éste deberá estar referido al Derecho español, salvo el caso de tratarse de estudios de derecho comparado. El premio, dotado con 6.000 euros, forma parte de los actos previstos para conmemorar el 150 aniversario de la revista, aparecida por primera vez el 15 de diciembre de 1852, en la ciudad de Burgos.

La Diputación de Badajoz crea un servidor web gratuito para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro

La Diputación de Badajoz ha puesto en marcha un servidor en web gratuito para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de la provincia, para posibilitarles y facilitarles el albergue y alojamiento de sus páginas web o de su propio web de forma gratuita. El único requisito es que la entidad o asociación esté inscrita en el Registro Nacional o Autonómico de Asociaciones y hallarse radicada en la provincia de Badajoz. Está dirigido tanto para aquellas asociaciones que ya cuentan con páginas y dominio web propio —a las que se les facilita el alojamiento gratuito y el mantenimiento de su dominio— como a aquellas otras que no cuenten con ellos —a las que se les facilita incluso la creación de sus páginas web iniciales—. Tanto en uno como en otro caso, todas las asociaciones y entidades disponen de un espacio propio inicial de 15 Mb. ampliables en función de sus necesidades, cinco cuentas de correo electrónico propias, que pueden aumentarse si fuera necesario, y de servicios de FTP.



Más playas y puertos deportivos de España con Bandera Azul

Un total de 423 playas y 96 puertos deportivos ubicados españoles han recibido la Bandera Azul 2002, lo que supone 33 playas y 11 puertos deportivos más que en 2001. Según el Presidente Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) y miembro ejecutivo de la Fundación de Educación Ambiental (FEE), José R. Sánchez Moro, que dio a conocer los resultados el pasado mes de junio, "la Bandera Azul cumple su XV aniversario, superando sus récords de participación con 2.087 playas y 729 puertos deportivos galardonados por el Jurado Internacional, entre los miles de candidatos seleccionados por los distintos jurados nacionales de los 24 países participantes". Asimismo, señaló que ADEAC, como rama española de la FEE, analizó 739 candidaturas, procedentes de 235 municipios y 106 puertos deportivos". Esto significa que, aunque una de cada cinco Banderas Azules en Europa y Sudáfrica ondeará en España, sólo uno de cada siete playas españolas tiene Bandera Azul, lo que equivale a que sólo en casi en un 4 por ciento del total del litoral español se asegura el cumplimiento de los criterios exigidos por Bandera Azul. Esto indica que "no existe ninguna razón para el triunfalismo ya que el litoral de España continúa sufriendo vertidos incontrolados, la presión especulativa-inmobiliaria sobre la primera línea de playa y un grado aún mejorable de cumplimiento de la Ley de Costas y de conciencia y educación ambiental en la mayoría de la ciudadanía y de las autoridades locales".



Aprobado el modelo de Ordenanza de antenas de telefonía móvil



Ayuntamientos españoles, El resultado es un texto que incluye importantes novedades; en primer lugar, clarifica el régimen jurídico de las licencias por parte de los Ayuntamientos y, en segundo, contempla la obligación de que los operadores de telefonía presenten a la Corporación Local el denominado Plan de Implantación de infraestructuras para la obtención de las licencias que les permitan el establecimiento de sus instalaciones.

Plan de Implantación de los operadores

Los contenidos del Modelo de Ordenanza son aplicables a las infraestructuras radioeléctricas con antenas susceptibles de generar campos electromagnéticos en un intervalo de frecuencia entre 0 Hz y 300 GHz que se encuentren ubicadas en el término municipal, concretamente, antenas e infraestructuras de telefonía móvil accesible al público y otros servicios de telefonía móvil; antenas e infraestructuras de radiodifusión y televisión; las instalaciones radioeléctricas de redes públicas fijas con acceso radio; y radioenlaces.

Definido este ámbito de aplicación, el texto destaca que, cuando un operador pretenda instalar o modificar alguna de las infraestructuras mencionadas, estará obligado a presentar ante el Ayuntamiento el Plan de Implantación que contemple el conjunto de todas sus instalaciones radioeléctricas dentro del término municipal. Añade que *“los operadores podrán presentar Planes de Implantación de desarrollo conjunto para ofrecer servicio a una determinada zona, tanto para el caso de tecnolo-*

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión del pasado 4 de junio, aprobó el modelo de Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas, un texto tipo, acordado con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuyos contenidos vienen a dar respuesta a la necesidad de establecer líneas de actuación comunes en todo el territorio ante la proliferación de instalaciones como las antenas de telefonía móvil.

La Ordenanza tipo tiene por objeto regular las condiciones urbanísticas y medioambientales aplicables a la localización, instalación y desarrollo de la actividad vinculada a las infraestructuras radioeléctricas de telecomunicación; contiene, además, normas relativas a las condiciones de protección ambiental y de seguridad de las instalaciones y otras normas sobre el régimen jurídico de las licencias y el régimen sancionador de infracciones.

El modelo, que está disponible para su descarga en la página web de la FEMP



(www.femp.es) y del Ministerio de Ciencia y Tecnología (www.mcyt.es), ha sido elaborado tras recoger referencias de Ordenanzas ya vigentes en numerosos

gías futuras como en el de actuales cuyo despliegue de red aun no haya sido acabado”.

A la vista de los diferentes Planes presentados por los operadores, el Ayuntamiento podría requerir la incorporación de criterios o medidas de coordinación y atenuación del impacto visual ambiental. En términos generales, el Plan proporcionará la información necesaria para la adecuada integración de las instalaciones en la ordenación territorial y medioambiental. Así, reflejará las ubicaciones de las instalaciones existentes y las áreas de búsqueda para aquellas previstas y no ejecutadas. El Plan deberá incluir una memoria con la descripción de los servicios prestados, las soluciones constructivas utilizadas y las medidas que se hayan adoptado para minimizar el impacto paisajístico y medioambiental de las instalaciones previstas; el título habilitante para la implantación de la red de telecomunicaciones; planos del esquema general del conjunto de las infraestructuras, con localización de las instalaciones (tanto las existentes como las áreas de búsqueda de las no ejecutadas) en coordenadas UTM, entre otros indicadores; documentación técnica de cada instalación con descripción de los elementos y equipos que la integran y zona de servicio, localización del emplazamiento con la calificación urbanística del suelo, afecciones medioambientales y al patrimonio histórico-artístico, etc; programa de ejecución de nuevas instalaciones o de modificación de las existentes; y programa de mantenimiento de las mismas, especificando la periodicidad de las revisiones (al menos una anual) y las actuaciones a realizar en cada revisión.

Régimen Jurídico de las Licencias

La Ordenanza tipo señala que *“Estarán sometidos a la obtención de licencia municipal las obras, instalación, actividad y funcionamiento de las infraestructuras radioeléctricas incluidas en el ámbito de aplicación*



de esta Ordenanza”. Para la tramitación de dichas licencias, los solicitantes, además de la documentación requerida con carácter general por las normas del procedimiento del Plan General de Ordenación Urbana, deberán presentar un proyecto técnico firmado por el técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional, en el que se incluya un estudio de calificación ambiental, documentación gráfica ilustrativa del impacto visual de la instalación, plano de la localización de la instalación y del cableado y descripción de las medidas correctoras adoptadas para la protección de las descargas eléctricas de origen atmosférico. Además del proyecto técnico, deberá presentarse una referencia al Plan de Implantación, la declaración o compromiso de mantener la instalación en perfectas condiciones de seguridad, estabilidad y ornamentación, y la acreditación de haber presentado el proyecto técnico

ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Para la concesión de licencias será preceptivo el informe favorable de los servicios municipales competentes en materia de medio ambiente, de patrimonio histórico y de estética urbana, así como, si fuera preciso, el informe de los órganos e instituciones competentes en materia de protección del patrimonio histórico-artístico natural.

El texto prevé la concesión simultánea de las licencias de instalación, obras y actividad de telecomunicaciones contemplada en la solicitud. La puesta en marcha de las instalaciones, por su parte, estará sometida a la concesión de la correspondiente licencia de funcionamiento, para la obtención de la cual, el solicitante deberá acreditar la aprobación del proyecto técnico por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Infracciones y Sanciones

La Ordenanza considera, como infracciones muy graves, la instalación de las infraestructuras radioeléctricas sin las correspondientes licencias; como infracciones graves, el funcionamiento de la actividad sin respetar las condiciones de la licencia concedida, el incumplimiento de los deberes de conservación, revisión y retirada de las instalaciones radioeléctricas, y el incumplimiento de los plazos de adecuación de las instalaciones existentes; y, finalmente, abre un espacio para las infracciones leves en las que incluye las actuaciones u omisiones no consideradas “graves” o “muy graves” que vulneren lo dispuesto sobre instalaciones radioeléctricas.

En cuanto a las sanciones, el texto indica, a título orientativo, multas de entre el quince y el treinta por ciento del valor de la instalación, para las faltas graves, y de entre el treinta y el cincuenta para las faltas muy graves. ■

El texto regula las condiciones urbanísticas y medioambientales aplicables a las infraestructuras radioeléctricas de telecomunicación

Constituida la Sección Red Unión OMIC's



La FEMP contará con una nueva Sección denominada Red Unión OMIC's; así lo adoptó la Comisión Ejecutiva de la Federación, en su reunión del pasado 4 de junio; el acuerdo incluye también la aprobación de las normas de funcionamiento de esta Sección, que surge con el objeto de hacer posible la articulación nacional de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de la Administración Local española. En total, con más de 770 centros de estas características, las OMIC's son las instituciones de mayor implantación en el ámbito del consumo de nuestro país, y dan cobertura en la información, reclamación, consulta y formación del consumidor para más del setenta por ciento de la población española. En lo sucesivo, esta Sección orientará su trabajo a fortalecer el papel de las OMIC's en el ámbito interno de las Entidades Locales, elaborar estadísticas nacionales sobre

consultas, realizar actuaciones dirigidas a la sensibilización pública y a permitir la intercomunicación entre las OMIC's, entre otras líneas de actuación.

Otros acuerdos

En su reunión de junio, la Comisión Ejecutiva aprobó, además, otra serie de convenios y dio su visto bueno a una de las propuestas de la Subdirección General de Organización y Medios de la Administración de Justicia y del Ministerio Fiscal, para la distribución entre los Ayuntamientos de las subvenciones para la atención de los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz en el año 2002; la propuesta incrementa en un euro la subvención correspondiente a cada uno de los 705 municipios del tercer tramo de población (ver cuadro). Pese a todo, la Comisión Ejecutiva acordó elevar una protesta al Ministerio de Justicia por el nulo incremento del fondo establecido para este año, instándole para que las consignaciones a incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado reflejen debidamente las necesidades dotacionales de los Juzgados de Paz o, cuando menos, el incremento correspondiente al IPC previsto para el ejercicio. ■



SUBVENCIONES A JUZAGADOS DE PAZ						
CLASE	TRAMO	MUNICIPIOS.	SUBVENCIÓN	TOTAL TRAMO	AÑO 2001	INCREMENTO
1	DE 1 A 499	2.985	384,00	1.146.240,00	384,65	- 0,65
2	DE 500 A 999	701	716,00	501.916,00	715,20	0,80
3	DE 1000 A 2999	705	1.349,00	951.045,00	1.346,27	2,73
4	DE 3000 A 4999	168	1.924,00	323.232,00	1.917,23	6,77
5	DE 5000 A 6999	76	2.366,00	179.816,00	2.355,97	10,03
6	DE 7000 A ...	115	2.720,00	312.800,00	2.704,55	15,45
	TOTAL	4.750		3.415.049,00		
	SOBRANTE			22,00		

Sobrante por municipio: 0,005

Los Reyes visitaron las comarcas turolenses de Andorra y del Matarraña

Durante los pasados días 21 y 22 de mayo, SS. MM. los Reyes de España visitaron varios municipios en las comarcas de las Cuencas Mineras de Andorra y del Matarraña, en la provincia de Teruel; concretamente, estuvieron en Utrillas, Montalbán, Esteruel y Andorra, en la comarca de este nombre, y Peñarroya de Tastavins, Calaceite y Valderrobres, en la del Matarraña, zonas que a lo largo de los últimos años han venido sufriendo un proceso de crisis fruto de la reconversión del sector minero.

Los Reyes, que explicaron que el objetivo de su visita era “*hacer nuestras las inquietudes turolenses y aragonesas de ahora mismo*”, fueron recibidos en Utrillas por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, Marcelino Iglesias. En su discurso, Su Majestad se refirió a la despoblación del Aragón rural y a la importancia de aprovechar las oportunidades que brindan iniciativas como el Plan Especial de Teruel o la inclusión de las comarcas menos favorecidas en los programas de la Unión Europea. Añadió que “*vamos a compartir estos días, en primer lugar, con los ciudadanos de estas comarcas. Nos reuniremos con vuestras autoridades y, en especial, con los Alcaldes de toda la provincia sus más directos representantes y portavoces, que están en la primera línea del esfuerzo político; con las autoridades comarcales y provinciales; y con los Diputados autonómicos y los parlamentarios nacionales elegidos por Teruel*”.

En Montalbán, donde fueron recibidos por autoridades y representantes de asociaciones y colectivos ciudadanos, Sus Majestades recorrieron el Parque Cultural del Río Martín, reclamo turístico de la zona en el que se encuentran huellas de dinosaurio, pinturas rupestres y yacimientos de poblados íberos. La siguiente parada fue Esteruel, donde almorza-



Sus Majestades, acompañados de autoridades, en Peñarroya de Tastavins.

ron con las autoridades de la provincia (Alcaldes, Senadores y Diputados nacionales y regionales por la provincia) y mantuvieron, posteriormente, un encuentro con los mineros. La jornada finalizó en Andorra, municipio en el que, tras visitar la central térmica, se celebró una reunión de los Reyes con los Alcaldes de las cuencas mineras.

El día siguiente se abrió con una visita al santuario de la Virgen de la Fuente, en Peñarroya de Tastavins y un encuentro en el mismo pueblo con los artesanos de la provincia. Según señalaron los medios de comunicación locales, una de las sorpresas de Sus Majestades fue el gran número de inmigrantes residentes aquí: de sus 550 habitantes, cincuenta proceden de Senegal, República Checa, Argentina, Ecuador y Marruecos. Después, en Calaceite, un grupo de niños recibió a la pareja real ante el museo que alberga el legado del arqueólogo Joan Cabré. Dos de esos niños interpretaron ante los

Reyes un baile típico. Posteriormente, el Alcalde de Peñarroya ofreció a la Reina la posibilidad de dar su nombre a un futuro Centro de la Tercera Edad (colectivo que, en este municipio, representa alrededor del 60 por ciento de la población total).

La última parada de la visita fue Valderrobres, futura capital administrativa de la comarca. Sus Majestades pasearon por el casco histórico y se entrevistaron con representantes de empresarios, sindicatos y de la coordinadora “Teruel existe”, que les explicaron los problemas de despoblación, malas comunicaciones y la exclusión de la provincia de los fondos europeos del Objetivo 1. En el almuerzo realizado en el Castillo de Valderrobres, Su Majestad dijo que “*me llevo una imagen fiel de las cosas que os inquietan y de aquéllas que os infunden esperanza. Y una idea cabal de la elevada capacidad de iniciativa y esfuerzo de la sociedad turolense*”. ■

La FEMP estudia el Anteproyecto de prevención del consumo de alcohol



Stand de la FEMP en el Congreso Jóvenes, Noche y Alcohol, celebrado el pasado mes de febrero.

La FEMP está estudiando ya el informe del Ministerio del Interior sobre el Anteproyecto de Ley de Prevención del Consumo Indebido de Bebidas Alcohólicas, aprobado recientemente por el Consejo de Ministros. Tanto los servicios técnicos de la Federación como los responsables políticos están analizando los contenidos del informe para realizar las aportaciones que crean convenientes, teniendo en cuenta las competencias y responsabilidades municipales en algunos de los aspectos del anteproyecto y los trabajos que ya desde hace unos meses se vienen realizando en los distintos grupos específicos formados para prevenir el consumo del alcohol en la calle, drogodependencias y otros.

El texto, que tiene como objetivo principal prevenir el consumo de alcohol entre los menores de dieciocho años, así como el consumo abusivo en los mayores de edad, ha sido remitido también al Consejo Económico y Social, cuyo infor-

me es preceptivo, y al Consejo de Consumidores y Usuarios.

El anteproyecto trata de prevenir los riesgos sanitarios que se derivan del consumo excesivo de alcohol entre los jóvenes, sustancia que, según el último informe del Observatorio Español sobre Drogas, es consumida "alguna vez" por más del 87 por ciento de la población española entre 15 y 65 años.

Con esta norma, el Gobierno quiere, asimismo, fijar una normativa común de ámbito nacional, que establezca los criterios básicos para las Comunidades Autónomas, que hasta ahora contaban con normas diversas en esta materia.

Menores de dieciocho años

La Ley establecerá la prohibición de cualquier forma de venta o dispensación

de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho años.

Los datos de la encuesta escolar de 2000, realizada entre chicos de catorce a dieciocho años, reflejan que el alcohol es la sustancia tóxica más consumida por los jóvenes y que éstos se inician muy jóvenes en el consumo, pues comienzan a beber alcohol semanalmente entre los catorce y los dieciocho años.

Información del riesgo

En esta línea, y con el fin de informar de los riesgos del consumo a estos menores, se apunta la obligación de instalar rótulos en los establecimientos en los que está permitida la venta, la dispensación o el consumo y en la publicidad autorizada, donde se informe de que el consumo de bebidas alcohólicas produce efectos nocivos para la salud y para el desarrollo personal de estos menores.

Igualmente, se informará en determinados establecimientos donde se consuman, dispensen o vendan estas bebidas de los perjuicios que puede causar el consumo abusivo por los mayores de edad, así como sobre los riesgos que el consumo de alcohol implica en la conducción de vehículos.

Consumo en vía pública

El Anteproyecto de Ley destaca, además, la prohibición de vender, dispensar o consumir en lugares, vías o transportes públicos, siempre que se altere la tranquilidad ciudadana o el derecho a la libre circulación de las personas. Se exceptúan los lugares autorizados por las Administraciones Públicas competentes, como puede ser el caso de terrazas o fiestas patronales.

No se permitirá tampoco la venta, dispensación o consumo en centros de menores, en el interior de recintos deportivos, y en centros docentes.



Horarios

Contempla, asimismo, restricciones sobre horarios y formas de venta. Las Administraciones competentes establecerán las limitaciones a la venta de alcohol en establecimientos comerciales minoristas para determinadas franjas horarias.

No se permitirá la venta o dispensación de bebidas en horario nocturno en establecimientos en los que no esté autorizado el consumo ni la venta o dispensación a domicilio, en las áreas de servicio y descanso de autovías y autopistas, y en estaciones de servicio y gasolineras.

En los autoservicios, las bebidas alcohólicas se expondrán de forma agrupada y en un lugar no preferente.

Publicidad

Como parte fundamental de la prevención, el Anteproyecto recoge una serie de restricciones en materia de publicidad. Como principal, se prohíbe toda la publicidad de bebidas alcohólicas dirigida a los menores de dieciocho años.

La publicidad de estas bebidas tampoco podrá asociarse con el uso de vehículos o con actividades educativas o sanitarias. Tampoco podrán utilizar argumentos que

permitan asociar su consumo, por ejemplo, con el éxito social o como medio para la resolución de conflictos.

No se permitirá la publicidad en televisión de bebidas alcohólicas entre las 8 y las 21 horas, y a partir de esa hora sólo las de menos de 20 grados. En el caso de la radio, no se permitirá la publicidad de bebidas de graduación superior a 20 grados en horario de 8 a 21 horas. Dentro de la publicidad radiofónica autorizada de bebidas alcohólicas se deberá advertir de los efectos nocivos que para la salud puede conllevar el consumo abusivo, así como para los menores.

En publicaciones impresas, se prohíbe insertar publicidad en las dirigidas a menores de dieciocho años y en las cubiertas exteriores en el resto de publicaciones.

Sanciones

El Anteproyecto de Ley contempla las sanciones correspondientes al incumplimiento de la misma. Las infracciones podrán ser de carácter leve, grave o muy grave. Entre las graves se encuentra la venta de alcohol a menores de dieciocho años, que podrá ser muy grave si tiene como consecuencia un perjuicio para la salud del menor.

Las sanciones contemplan, además, medidas rehabilitadoras para los jóvenes.

Los infractores mayores de dieciséis años podrán ser sancionados con la realización de trabajos de interés social en beneficio de la comunidad

Las sanciones consistentes en multa (que van desde 300 euros en las leves a 135.000 euros de las muy graves) van dirigidas a aquellos que infrinjan la norma en la venta o dispensación de bebidas, la publicidad o promoción de las mismas, o a los organizadores o promotores de concentraciones públicas.

Educación y familia

El Anteproyecto de Ley define las actuaciones prioritarias que se deberán desarrollar con el objetivo de contribuir a que la sociedad perciba los riesgos del consumo inadecuado del alcohol y para la promoción de hábitos de vida saludables.

En el ámbito educativo apunta la posibilidad de incluir en los currícula de Educación Primaria y Secundaria contenidos orientados a la prevención frente al consumo abusivo del alcohol. Se establecerán estrategias educativas en las autoescuelas para que los futuros conductores conozcan y asuman los riesgos relacionados con el consumo del alcohol.

En el ámbito familiar se potenciarán las estrategias de intervención dirigidas a familias donde alguno de sus miembros presente problemas de consumo abusivo de bebidas alcohólicas.

Señala, asimismo, la necesidad de impulsar alternativas de ocio facilitando la utilización de centros comunitarios de tipo educativo, cultural o lúdico, como polideportivos, bibliotecas y centros culturales. ■

Previene el consumo de alcohol entre los menores de 18 años y prohíbe el consumo en la vía pública siempre que se altere la tranquilidad ciudadana

II Jornadas sobre Políticas de Juventud y Corporaciones Locales



Más de 150 personas, técnicos y responsables políticos de las Corporaciones Locales participaron entre los días 7 y 8 de junio en unas jornadas sobre políticas de juventud y Corporaciones Locales, organizadas por la FEMP en colaboración con el Instituto de la Juventud (INJUVE), la Diputación de Barcelona y el Ayuntamiento de Barcelona.

Durante el encuentro, se analizaron los diversos programas y proyectos que actualmente están siendo gestionados por los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. Se iniciaron con un panel sobre las políticas de juventud en el marco local, situando primero como referencia las líneas generales que en este sentido existen a nivel de la Unión Europea (Libro Blanco de la Comisión Europea), en segundo término se presentaron las pautas actuales que en España están marcando las políticas locales de juventud.

A partir de la presentación sobre el actual marco competencial en materia de



juventud, junto con un primer modelo normativo para la transferencia de determinadas competencias a las Corporaciones Locales, se habló sobre diferentes

ámbitos que afectan a las iniciativas que se gestionan desde el marco local.

Asimismo, fueron presentados diferentes modelos de gestión de un centro de información juvenil, atendiendo a las necesidades y recursos existentes en municipios de carácter más urbano y con un tamaño de población alto, o en municipios con un carácter más rural, o donde el índice de población es menor.

Paralelamente, otro grupo trabajó sobre la participación juvenil, partiendo de la relación de la Corporación Local con las diferentes asociaciones juveniles para el desarrollo y ejecución de diferentes programas a nivel municipal, así como de los diversos cauces y canales existentes para fomentar la participación juvenil en el marco local.

Durante la mañana del 8 de junio se realizaron seis paneles simultáneos, divididos en dos grandes bloques.

El primero de ellos, dedicado al Programa de Juventud, presentando diferentes iniciativas sobre los intercambios juveniles y el voluntariado a nivel europeo, así como otros proyectos que pueden gestionarse en éste ámbito. El otro grupo se dedicó a estudiar las diferentes posibilidades que pueden desarrollarse para fomentar la gestión de proyectos y programas en el ámbito rural. Por último, en este primer bloque de paneles, se presentó y se debatió sobre la ocupación del tiempo de ocio de los jóvenes, así como diferentes programas que pueden llevarse a cabo en este tema.

También fueron presentadas diferentes experiencias y programas que se están gestionando desde el marco municipal para favorecer y fomentar la formación y el empleo de la población joven; junto a iniciativas en materia de vivienda en el ámbito municipal, tanto en régimen de alquiler como para su adquisición. Finalmente se analizaron los programas que actualmente se están promoviendo des-

de las Corporaciones Locales para mejorar y fomentar hábitos de vida más saludables entre la población joven

Conclusiones

Entre las conclusiones de los distintos grupos de trabajo, caben destacarse las siguientes:

- Incentivar el diseño y puesta en marcha de Planes de Empleo Locales para la población joven, como estrategia de fomento del empleo adaptado a la realidad de cada municipio.
- Ampliar y consolidar los programas de formación ofertados desde los Ayuntamientos para la población joven, de forma que les facilite su incorporación al mundo laboral.

- Incrementar las ofertas municipales en materia de vivienda para los jóvenes, que posibiliten su independencia, bien sea mediante viviendas en alquiler o para su adquisición.
- Fomentar el desarrollo de programas municipales cuyo objetivo sea contribuir a una mejora en la calidad de vida de los jóvenes, generando hábitos más saludables. En ámbitos como la educación vial para evitar accidentes de tráfico, sensibilización y prevención en trastornos alimentarios, evitar el consumo de drogas tanto legales como ilegales, la educación sexual...

La información actualizada y en tiempo real debe ser uno de los objetivos prioritarios de las Corporaciones Locales hacia los jóvenes, al tiempo que se fomenta la participación de los

mismos en los procesos informativos, ya que contribuirá a mejorar y a consolidar su desarrollo personal, en su entorno social, cultural, educativo, laboral,...

Por ello los participantes instaron a todas las Administraciones a que articulen programas que posibiliten la inserción y la participación de los/las jóvenes en la vida pública de nuestras comunidades.

Se considera que los Ayuntamientos, actuando coordinadamente con las otras Administraciones, deben ser los motores que planifiquen y ejecuten iniciativas encaminadas a mejorar el nivel y la calidad de vida de nuestros jóvenes. Para ello, deberá dotarse a las Administraciones Locales de los medios y recursos necesarios de los que carece en la actualidad. ■

El Patrimonio Histórico y Natural.

Ordenación del Territorio y Desarrollo Sostenible

VIII Curso Interdisciplinar de formación continua y complementaria



11/13 de octubre. Enfoques globales para la ordenación del territorio y objetivos de desarrollo sostenible.

22/24 de noviembre. Hacia un crecimiento equilibrado: la elección entre cantidad o calidad.

13/15 de diciembre. Buenas prácticas y experiencias para la gestión del patrimonio y la dinamización de los centros históricos.

17/19 enero. La protección del medio natural y del patrimonio visual urbano. Criterios básicos e instrumentos de gestión.

Dirigido a: profesionales, técnicos, políticos y funcionarios de la Administración, gestores de instituciones, promotores turísticos, propietarios, licenciados con probada experiencia.

Matrícula: 270 euros (posibilidad de ayudas).

Preinscripción: hasta el 27 de septiembre de 2002.

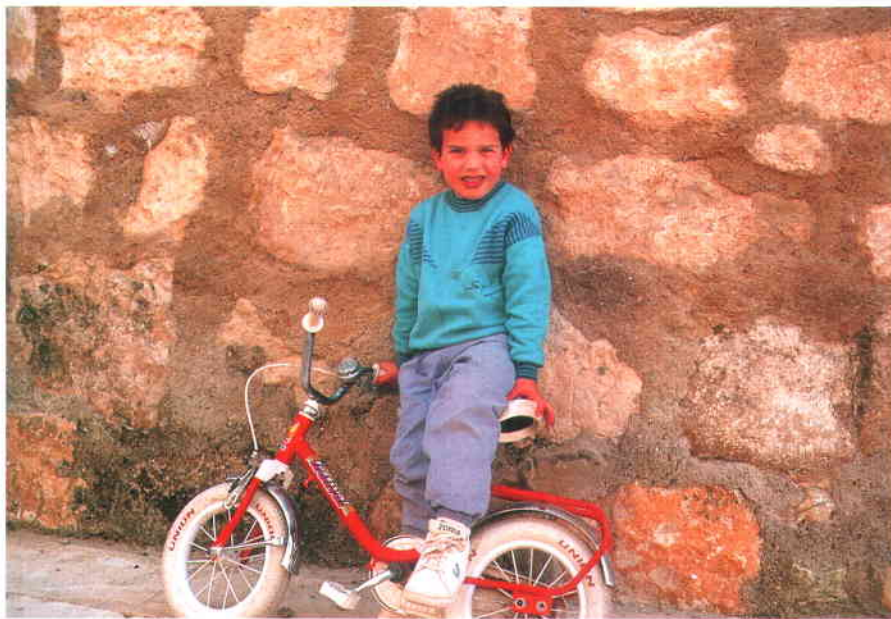
Curso reconocido por

INAP

Instituto Nacional de la Administración Pública. Centro de Análisis y Formación Territorial

Más información de 9 a 14 horas en: Fundación Marcelino Botín. Pedrueca, 1. 39003 Santander
Tel. 942 226072 | Fax 942 226045 | e-mail. fmabotin@fundacionmbotin.org | www.fundacionmbotin.org

La participación infantil en el municipio



Representantes de más de cincuenta Ayuntamientos asistieron los pasados días 11 y 12 de junio a las jornadas sobre Participación Infantil en el Municipio, denominadas "*Ciudades amigas de la infancia*", organizadas por la FEMP, el Ayuntamiento de Málaga y UNICEF. Las jornadas, que se celebraron en el recién inaugurado centro de servicios sociales comunitarios de la barriada de Cruz de Humilladero, tenían entre otros objetivos los de reflexionar sobre la participación infantil y los derechos y responsabilidades que ello implica. Contaron con la participación de expertos y responsables políticos de Administraciones Públicas y organizaciones relacionadas con la infancia.

Además de los derechos y responsabilidades, los asistentes debatieron en torno a la participación del niño en la ciudad, de forma especial las consultas que efectúan los niños. Junto a ello, se celebraron varios talleres simultáneos sobre metodología, evaluación y herramientas en la participación infantil en el municipio.

Durante las Jornadas también tuvo lugar un debate sobre el programa "*Ciudades Amigas de la Infancia*" de UNICEF y la FEMP.

Conclusiones

Los asistentes concluyeron que la participación de los niños en la vida ciudadana conecta directamente con la prevención y tiene aspectos educativos relevantes que redundarán en el cambio de valores, la comunicación y en los aspectos éticos, entre otras cosas.

Los objetivos de la participación deben ser claros y honestos para evitar riesgos de que pueda ser instrumentada.

Para que la participación infantil sea real, los asistentes señalaron la importancia fundamental de la información, de forma especial en todo lo que se refiere a las posibilidades y a los límites. Los adultos deben aprender a escuchar lo que dicen los niños sin transformarlo en lo que quieren oír.

Además, constataron la necesidad de que se produzca un alto grado de coordinación interadministrativa, intersectorial e interáreas, para aprovechar mejor los recursos y los esfuerzos.

La participación infantil debe convertirse en un proceso donde las actuaciones sean hitos de éste.

Entre otras conclusiones, percibieron también la necesidad de explorar nuevas formas de participación en contextos diferentes al escolar e incorporar a los sectores menos favorecidos a este proceso. Para ello es necesario contar con los recursos humanos y materiales precisos.

Debates pendientes

Durante los talleres y los debates que se realizaron durante las jornadas se fijaron una serie de temas para la reflexión y el debate futuros que tienen que ver con los valores éticos en las instituciones, los deberes de los niños y las niñas, la capacidad de los niños para cambiar las cosas, cómo llegar a los niños desfavorecidos, la coordinación entre las distintas áreas con competencias en esta materia entre las distintas Administraciones Públicas, y la sensibilización e implicación de las familias en la participación infantil, además de realizar una evaluación lo más objetiva posible de los procesos de participación.

Las jornadas, que fueron inauguradas por el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, contaron también con la participación del Presidente del Comité Español de UNICEF, Francisco González-Bueno; del Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y de la Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia, del Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales, María Teresa Mogín. ■

Acuerdo entre la FEMP y UNICEF para fomentar los derechos del niño

La FEMP y UNICEF suscribieron el pasado día 11 de junio en Málaga un convenio marco de colaboración para potenciar la participación infantil en los municipios con el desarrollo del programa "Ciudades amigas de los niños". El acuerdo fue firmado por el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y el Presidente del Comité Español de UNICEF, Francisco González-Bueno, y es continuación de otro acuerdo de características parecidas firmado en 2001.

Ambos justificaron la elección de Málaga por ser "una de las ciudades que más destaca en el apoyo a la participación de los niños y en la defensa específica de sus derechos en el ámbito municipal". De hecho, Málaga fue premiada, en 2001, junto a otras seis ciudades españolas, con el galardón "Ciudad amiga de los niños", con el que se destaca a aquellos municipios que han llevado a cabo acciones específicas a favor de la integración de los menores en el desarrollo de la vida municipal. El Secretario General de la FEMP indicó que a través de este acuerdo se da permanencia y continuidad a la relación ya existente entre ambas entidades, puesto que la defensa de los derechos de los niños es un aspecto "esencial para el área de Asuntos Sociales de la FEMP".

Mediante este convenio, el próximo mes de noviembre se celebrará en Salamanca, capital europea de la Cultura durante 2002, una Semana sobre la Infancia y Cultura, donde se entregarán



los premios "Ciudades amigas de los niños". A juicio del Secretario General, "de esta forma se vinculan las políticas municipales de la infancia con la cultura". Destacó asimismo la importancia de ser "ciudadanos desde la infancia, comprometidos con su ciudad", en tanto que se trata de "un elemento regenerador de las sociedades".

Por su parte, el Presidente del Comité Español de UNICEF destacó la especial relevancia que el programa de "Ciudades amigas de los niños" está teniendo en España, por lo que comentó que se pretende crear una red española, donde estén "aquellos municipios que tengan entre sus prioridades a los

niños" y desarrollen todas sus políticas, urbanísticas, económicas, etcétera, en torno a éstos.

Secretaría permanente

González-Bueno explicó que a partir de la firma de este convenio se trabajará en la creación de una secretaría permanente, se publicarán las experiencias del Primer y el Segundo Certamen sobre los Derechos de la Infancia y Política Municipal, se organizarán jornadas de trabajo para reflexionar sobre la participación de los niños en las ciudades y se realizará un estudio piloto en veinte entidades locales a partir de los resultados de la investigación "Calidad de vida de los niños en las ciudades". Además, se fijarán los requisitos para ser "Ciudad amiga de los niños", entre los que estaría el celebrar un Pleno infantil, a través del cual "los niños puedan expresar sus derechos". ■

En noviembre se celebrará en Salamanca una Semana sobre la Infancia y Cultura, donde se entregarán los premios "Ciudades amigas de los niños"

El “Foro Alicante “I+D. Ideas + Debate” analizó la financiación local

Durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2002 tuvo lugar en el Palau de Altea (Alicante) el segundo “Foro Alicante “I+D. Ideas + Debate” sobre Financiación Territorial”, en esta ocasión para debatir y analizar el presente y futuro de la financiación local en el marco de la Unión Europea.

El Foro viene siendo organizado desde el año 2001 por SUMA -Gestión Tributaria, la FEMP, la Diputación de Alicante y la *Generalitat Valenciana*, y con la participación de las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias, cargos electos locales, representantes de las Administración Autonómica y General del Estado, técnicos de las tres Administraciones, profesionales del sector financiero, expertos académicos europeos, y otros; ahora se está consolidando como el marco de debate imprescindible y punto de referencia que venía reclamando desde hace años el sector local.

Al acto inaugural asistieron el Alcalde de Altea, Miguel Ortiz, el Presidente de la Diputación de Alicante, Julio de España, el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y el Conseller de Economía de la *Generalitat Valenciana*, Vicente Rambla.

Tras las palabras de bienvenida del Alcalde de Altea y del Presidente de la Diputación de Alicante, el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, inauguró las jornadas afirmando que el mundo local no puede esperar más tiempo. Además de recordar el problema que



El Presidente de la Diputación de Alicante, Julio de España, (segundo por la derecha), al término del Foro.

las competencias impropias tienen para las arcas públicas y que la participación de las Corporaciones Locales en el Gasto Público se sigue manteniendo en los niveles de hace veinte años, reconoció la dificultad de la negociación, al no haberse cerrado ésta el pasado año cuando se estaba negociando el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas; pero como una llamada a la unidad del municipalismo, manifestó: *“me preocupa más la cohesión interna del municipalismo que las diferencias que se puedan producir con otras instituciones en la negociación”*.

La primera ponencia de las Jornadas fue desarrollada por el Consejero de Economía de la *Generalitat Valenciana*, que analizó las implicaciones de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Coincidió con el Secretario General de la FEMP en manifestar que hace falta establecer una financiación adecuada a las necesidades actuales de las Corporaciones Locales, *“un Pacto Local que delimite las competencias”*.

Posteriormente, a lo largo de la jornada, intervinieron, entre otros, Jose Francisco Trigueros, Director de SUMA-Gestión Tributaria; David Magor, Director del Instituto de Ingresos, Tributación y Valoración (Reino Unido); Giancarlo Pola, Director del Centro Interuniversitario de Finanzas Regional y Local (Italia); Martin Junkerheinrich, Catedrático de Economía Política - economía y finanzas locales en la Universidad de Trier (Alemania); Carlos Prieto, Director

**Expertos españoles y europeos analizaron
las posibilidades de convergencia
de la fiscalidad europea**

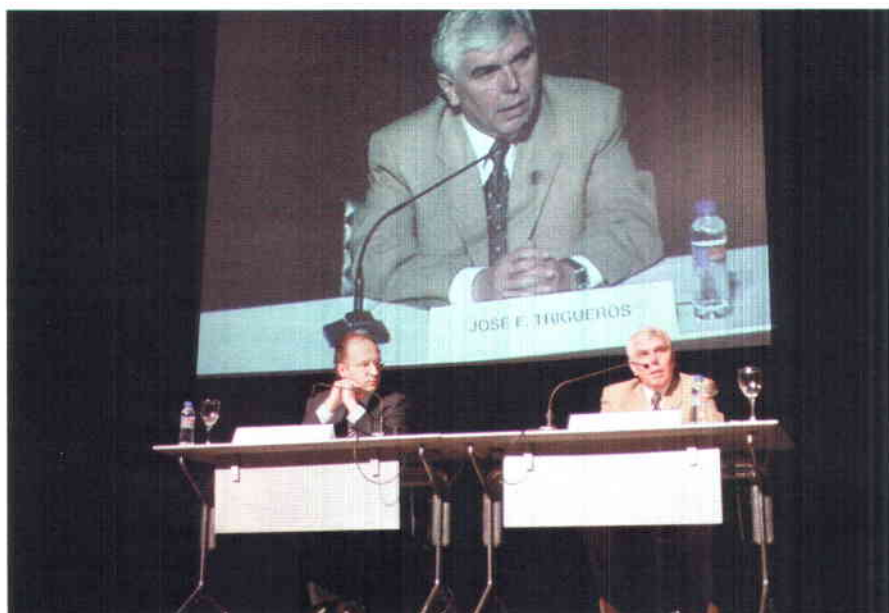
de Economía Local de la FEMP; Joaquim Solé, Catedrático de la Universidad de Barcelona; y Mercedes de la Merced, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid. Todos ellos debatieron sobre las posibilidades de convergencia de la fiscalidad europea, deteniéndose en el análisis de la imposición que grava la propiedad y la actividad económica.

Mercedes de la Merced, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, redujo a cuatro grandes líneas los objetivos del futuro modelo de financiación local: financiación suficiente, soluciones en función del tamaño de los municipios, transferencias a municipios carentes de capacidad fiscal y mayores niveles de corresponsabilidad fiscal entre las distintas Haciendas Territoriales,

Joaquim Solé, por su parte, concluyó para dar respuesta a la pregunta ¿convergencia europea en la financiación local? que en muchos casos no será necesario que se produzca la armonización de determinados tributos, sino que sería saludable la existencia de diferencias en España,

Durante la segunda jornada se realizó una revisión de aspectos como la estabilidad presupuestaria y su implicación en las Administraciones Territoriales así como los nuevos escenarios de colaboración y de prestación de servicios por parte de las entidades financieras que expusieron los representantes de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y del Banco Santander Central Hispano.

Asimismo, el Secretario General de Política Fiscal Territorial y Comunitaria, Antonio Beteta, informó de las líneas generales de las intenciones del Gobierno en materia de financiación local supeditándolo en todo caso al resultado del informe del grupo de expertos constituido a tal fin por el Gobierno y la FEMP.



El Secretario de Estado de Organización Territorial, Gabriel Elorriaga, y el Gerente de SUMA, José Trigueros, durante el acto de clausura.

Por su parte, el Presidente de la Diputación de Badajoz, Juan María Vázquez, Vicepresidente de la Comisión de Diputaciones de la FEMP, destacó el papel de las Diputaciones como prestadoras de servicios hacia los municipios, principalmente a los más pequeños. Recordó que la reforma del IAE tiene que tener en cuenta el grado de corresponsabilidad que ello significa para las Diputaciones y que si se quiere que las Corporaciones Provinciales ocupen un papel más destacado en el panorama local debe ser con el apoyo del resto de Administraciones.

En el debate que se desarrolló por la tarde participaron el Director del Instituto de Estudios Fiscales, Juan José Rubio; el Decano de la Universidad de Oviedo, Javier Suárez Pardiello; el Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, Gabriel Casado; el Alcalde de Reus y Vicepresidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, Lluís Miquel Pérez; y el Alcalde de Crevillen-

te, Cesar Augusto Asencio. En las distintas intervenciones se hizo un repaso a los viejos y nuevos problemas de los recursos tributarios, a la vez que se analizaban los debates desarrollados hasta ese momento en el Foro. El Vicepresidente de la Comisión de Haciendas Locales, uno de los participantes más activos y escépticos del Foro, recordó que las Corporaciones Locales están cada vez más controladas tildando de ineficaces a las Comunidades que tienen mayor endeudamiento y aseguró que el empecinamiento del Gobierno en suprimir el IAE puede suponer una "desfiscalización de determinadas actuaciones económicas". El Vicepresidente de la Comisión de Haciendas Locales afirmó también en su intervención de clausura que las Corporaciones Locales no van a aceptar pérdida de autonomía ni de suficiencia financiera.

Finalmente, el Director de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria manifestó su buena disposición a colaborar con la Administración Local, mientras que el Catedrático de la Universidad de Cantabria, Ana Muñoz, consideraba que una futura reforma de la Ley de Haciendas Locales debería partir con carácter previo del análisis de la tipología de los municipios antes de buscar nuevos hechos imposables. ■

Para el Vicepresidente de la Comisión de Haciendas Locales, las Corporaciones Locales no van a aceptar pérdida de autonomía ni de suficiencia financiera

Expositores y Visitantes satisfechos con TEM-TECMA



El pasado 14 de junio cerró sus puertas la última edición de la Semana Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente, TEM-TECMA 2002, dando cumplimiento a las previsiones más optimistas de visitantes y expositores. Pendientes aún de los datos definitivos, a cierre del Salón tanto expositores como visitantes se mostraron satisfechos por los resultados obtenidos.

Tal y como ya les informamos en el número anterior de Carta Local, los certámenes TEM y TECMA, de Técnicas y Equipamientos Municipales, y de Técnicas y Servicios para el Medio Ambiente, respectivamente, que convergen en la Semana Internacional, celebraban en esta ocasión su undécima (en el caso de TEM) y cuarta (en el de TECMA) ediciones.

La Semana Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente se ha desarrollado en los Pabellones 4, 6 y 8 de las instalaciones del Parque Ferial Juan Carlos I, que representaron un total de 19.000 metros cuadrados netos (casi 40.000 metros cuadrados brutos) sobre los que se instalaron casi 200 expositores nacionales y extranjeros que ofrecieron las últimas novedades del mercado del equipamiento urbano y

medioambiental. En concreto, los sectores representados en el evento fueron los de equipamiento urbano, señalización vial y servicios, parques y jardines, instalaciones deportivas y de ocio y rehabilitación, mantenimiento y ornamentación, en lo referente al área de urbanismo; y los de tratamiento de aguas, residuos sólidos, otras contaminaciones, recuperación y defensa de entornos, e instituciones, organizaciones y servicios, en lo que respecta al área de medio ambiente.

Jornadas Técnicas: Energía y Ciudad Sostenible

Al igual que en convocatorias anteriores, uno de los aspectos más destacables de la Semana Internacional fueron sus Jornadas Técnicas, entre ellas, las tituladas "Energía y Ciudad Sostenible", organizadas por la FEMP y el Instituto para Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE), en el marco del convenio de colaboración suscrito por ambas entida-

des, con la colaboración del Comité Español de Iluminación (CEI) y de IFE-MA, que se celebraron durante los días 11 y 12 de junio. El objetivo de las Jornadas fue traspasar el debate teórico sobre energía y ciudad sostenible a través de la presentación de propuestas concretas y experiencias reales que se están llevando a cabo en nuestro país.

El programa de contenidos estuvo estructurado en tres grandes sesiones y los asistentes tuvieron la oportunidad de analizar casos prácticos y de debatir en torno a los temas que fueron desde el planeamiento urbanístico con criterios de eficacia energética, hasta las Ordenanzas municipales de energía solar y alumbrado público o la nueva normativa para edificios (ver página 26), pasando por casos concretos de aplicación de energías renovables en los municipios. En definitiva, las Jornadas se convocaron con el objetivo de avanzar hacia modelos de ciudades sostenibles preparadas para ofrecer mayor calidad de vida y, al mismo tiempo, para consumir menos energía y provocar un menor impacto ambiental.

Las Jornadas fueron inauguradas por el Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, (y Presidente del IDAE), Ramón Marimón, y por el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP, el Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara Botía. El acto de clausura corrió a cargo de la Directora General del IDAE, Isabel Monreal, y de la Vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP, Montserrat Muñoz de Diego. (Ver texto de las ponencias en www.Femp.es).

Premios de Mobiliario Urbano TEM 2002

La Farola Paralela, de la empresa Tecnología y Diseño Cabanes, fue la ganadora



del Premio de Mobiliario Urbano TEM 2002, convocado por primera vez en esta edición de la Semana Internacional; este galardón surgió con el objetivo de distinguir el esfuerzo de los diseñadores y productores para lograr un mobiliario urbano de calidad y, al mismo tiempo, aumentar el nivel de los productos mostrados en el certamen y estimular la participación de empresas en este ámbito.

El resto de los premiados fueron, en la categoría de "bancos", el Banco BC 2000-modelo Europa, de la firma Conalsa; en el apartado papeleras/contenedores, la Papelera Lips, de Urbes 21, y entre otros elementos de la vía pública, la Fuente y Jardinería Línea Tera, de la Fundación Serrano.

El Jurado estuvo constituido por todos los visitantes profesionales de la Semana Internacional que voluntariamente emitieron su voto en la urna de Diseño Urbano, especialmente habilitada para la ocasión, durante los días 11, 12 y 13 de junio. El acto de entrega tuvo lugar en la Galería de Diseño Urbano, zona de exposición de los productos finalista, en el Pabellón 8 del recinto ferial.

Escobas de Plata, Oro y Platino

Otro de los certámenes tradicionales de TEM-TECMA es el concurso Escobas de Plata y Oro, organizado por la Asociación Técnica para la Gestión de Resi-



duos y Medio Ambiente (ATEGRUS). En esta ocasión, cuando el concurso celebraba su séptima edición, fueron los Ayuntamientos de Madrid, Oviedo y San Sebastián los galardonados con la Escoba de Platino; fue el Ministro de la Presidencia, Juan José Lucas, el encargado de hacer la entrega de los galardones.

Las Menciones Especiales han sido este año para los municipios de Pozuelo de Alarcón, Santander, Tarragona y Valencia, además de para las empresas Ascan, Lipasám y Sabeco.

La Escoba de Oro para ciudades de más de 500.000 habitantes fue otorgada al Ayuntamiento de Málaga; en la categoría de 250.000 a 500.000 habitantes, fue la ciudad de Bilbao; y entre 100.000 y 250.000 habitantes, obtuvieron el premio las de Albacete, Cádiz, Castellón, A Coruña y Pamplona. Los municipios premiados en la franja de menos de 100.000 habitantes fueron Benidorm, Calatayud, Laredo, Santa Perpetua de Mogoda y Torreveja. Este año se concedió también una Escoba de Oro al municipio peruano de Santiago de Surco, iniciativa con la

que se puso en marcha la Edición Especial Iberoamericana.

Las Escobas de Plata se concedieron al Consorcio RSU de Granada (categoría de más de 500.000 habitantes), a los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y Vigo, y la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (categoría de entre 250.000 y 500.000 habitantes), a los de Elche y de Hospitalet (municipios de entre 100.000 y 250.000 habitantes) y, finalmente a los de La línea de

la Concepción, Prat de Llobregat, Santiago de Compostela, Torrent, Manises, Puerto de la Cruz, Xavia, Caldas de Reis, Calpe, La Roda, Castellbisbal, Navacarnero, Rincón de la Victoria, San Feliu de Guixols, Santa Fe, Teulada y Villanueva de la Cañada (municipios por debajo de 100.000 habitantes).

Premios "El Medio Ambiente y el Arte"

También este año, por primera vez, se convocaron los Premios "El Medio Ambiente y el Arte", con el objetivo de expresar los distintos aspectos y esfuerzos que realiza el hombre en la gestión de residuos y aseo urbano. De los setenta artistas que se presentaron, los ganadores fueron Joan Montagut Bella, de la Sociedad de Agricultores de Valencia, con la obra "Reciclarte"; Eugenio Simón Muñoz, del Ayuntamiento de Torrent, con "Eco"; y "Gloria, de Joan Raset (apartado libre). ■

Modelo de Ordenanza Municipal de alumbrado público



Un momento de las jornadas en que se presentó la propuesta de Ordenanza.

Representantes del IDAE y de la FEMP presentaron el pasado día 11 de junio el modelo de Ordenanza sobre iluminación urbana, un texto que responde al cumplimiento de una Proposición no de Ley del Congreso de octubre del 99 que instaba al Gobierno a analizar las características idóneas de la iluminación urbana, elaborando una Guía al respecto siguiendo las recomendaciones de la *Comisión Internacional de l'Eclairage* (CIE) y del Comité Español de Iluminación (CEI), ampliando sus propias Guías CEI-IDAE de 1996. En estas Guías, además de contemplar los aspectos teóricos de la adecuada iluminación urbana, deberían considerarse las luminarias y elementos integrantes de la instalación más utilizados habitualmente, evaluando sus ventajas e inconvenientes, eficiencia energética y resplandor luminoso nocturno que provocan.

La proposición instaba también a diseñar una programación de información y difusión a los Ayuntamientos de los trabajos anteriores y de asesoramiento sobre iluminación urbana; y a prever un programa de apoyo económico para los Ayuntamientos destinado al cambio de los actuales sistemas de iluminación urbana por otros más eficientes y que provoquen menor resplandor luminoso nocturno.

Para poder dar respuesta a esta demanda el IDAE firmó un Convenio de Colaboración con el CEI, para desarrollar los trabajos necesarios.

Fruto de este acuerdo IDAE-CEI se elaboró una Guía para la Eficiencia Energética en el Alumbrado Público que fue presentada a todos los Ayuntamientos en una jornada específica celebrada en Madrid coincidiendo con TEM-TECMA, y, posteriormente, distribuida a

todos los municipios de más de 3.000 habitantes.

Asimismo, el IDAE ha creado una línea de financiación, a través del Convenio IDAE-ICO, que permitirá a los Ayuntamientos financiar la remodelación del alumbrado público ineficiente.

La propuesta de Ordenanza Municipal tiene como objetivo servir de modelo a aquellos Ayuntamientos que quieran regular en su ámbito municipal las instalaciones de alumbrado exterior para reducir el impacto medioambiental tanto en consumo de energía como en resplandor luminoso nocturno.

Un 1,8 por ciento del consumo eléctrico

El alumbrado público implica en la actualidad en España un consumo eléctrico de en torno a 2.900 GWh/año, lo que supone el 1,8 por ciento del consumo total eléctrico de nuestro país y, por tanto, es responsable de la emisión a la atmósfera de alrededor de 1.740.000 TM de CO₂/año. La capacidad de ahorro de este sector se estima en un potencial medio de un 10 por ciento, lo que significaría reducir las emisiones en unas 174.000 TM de CO₂/año.

Con la finalidad de mejorar la protección del medio ambiente, mediante el aumento de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado exterior, a la par que reducir el resplandor luminoso nocturno, el texto del modelo de ordenanza aconseja actuar, por una parte, sobre los propios aparatos (luminarias y proyectores) que emiten la luz y, por otra, sobre la instalación de alumbrado diseñándola de forma eficiente, para que ilumine únicamente las superficies deseadas y faculte alcanzar los niveles luminosos necesarios sin superar-



El consumo eléctrico de este tipo de instalaciones podría representar el 50 por ciento del consumo total de un Ayuntamiento

los, adoptando en lo posible unos tipos de pavimentos de las calzadas que permitan unas luminancias suficientes con los valores mínimos de iluminancia (relación luminancia (luminancia lo más elevada posible)). Todo ello en beneficio de un uso eficiente y racional de la energía que mejorará la protección del medio ambiente.

Tampoco se debe olvidar establecer un régimen de funcionamiento que implique regular adecuadamente el apagado y encendido de las instalaciones de alumbrado exterior, evitando la prolongación innecesaria de los períodos de funcionamiento de las mismas, así como implantar un sistema de regulación del nivel luminoso con disminución del flujo emitido a ciertas horas de la noche, en las que desciende sustancialmente la intensidad de tráfico, siempre y cuando quede garantizada la seguridad de los ciudadanos.

En otro orden de cosas, también debe tenerse presente que la finalidad del alumbrado exterior es contribuir a crear un ambiente visual nocturno agradable a la vida ciudadana, de forma que se alcance una disminución del riesgo de accidentes y un aumento de la fluidez de la circulación, creando condiciones confortables para la conducción de vehículos y una visibilidad aceptable para el peatón, su seguridad y la de los edificios y bienes del entorno. Además, dichas instalaciones

no pueden desligarse del aspecto urbanístico, social e histórico de la ciudad en que se asientan sus realizaciones, de ahí que se potencia cada vez más la iluminación ornamental de edificios y monumentos con la finalidad de realzarlos.

Las instalaciones de alumbrado exterior son obras tanto de ejecución municipal como de iniciativa particular, entendiéndose por tal aquellas que se realizan por decisión de cualquier persona física o jurídica, promotor, constructor, junta de compensación, etc... o cualquier entidad y organismo oficial, como el Ministerio de Fomento, Diputaciones, Cabildos, etc.

Dichas instalaciones de alumbrado exterior deben regularse, siendo competencia de los Ayuntamientos la concesión de la oportuna licencia o autorización que precisa su ejecución para que, una vez finalizadas, las reciba para su explotación y mantenimiento, pero sólo aquellas instalaciones que por su implantación en zonas o vías públicas le correspondan, mientras que el resto de instalaciones de índole privada o cuya gestión sea competencia de otros organismos, serán explotadas y mantenidas por los titulares de las mismas.

En un elevado y mayoritario porcentaje la explotación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior corresponde a los Ayuntamientos, por lo que resulta conveniente reflejar que el peso

específico del consumo eléctrico de este tipo de instalaciones, podría incluso llegar a representar el 50 por ciento del consumo eléctrico total de un Ayuntamiento.

La Ordenanza pretende servir de orientación y apoyo a los Ayuntamientos para que regulen las instalaciones de alumbrado exterior desde el punto de vista de la protección del medio ambiente, mediante un uso eficiente y racional de la energía, así como una reducción del resplandor luminoso nocturno, al objeto de coadyuvar en el logro de ciudades sostenibles.

Finalmente, con esta propuesta de regulación se pretende dar un respaldo jurídico y establecer las "reglas del juego" que permitan conocer tanto a cualquier persona física o jurídica, entidad y organismo oficial a cuya iniciativa se ejecuten este tipo de instalaciones, como el administrador –el Ayuntamiento–, cuál es el marco de obligaciones y derechos en que deben moverse, con el fin de que las instalaciones de alumbrado exterior se ejecuten, exploten y mantengan eficiente y correctamente, con criterios de protección del medio ambiente y con las debidas garantías de seguridad y calidad para la población en general.

Créditos ICO

Durante la jornada de presentación, que coincidió con el certamen TEM TECMA, tanto los representantes de la FEMP como del IDAE destacaron la línea de crédito suscrita entre el IDAE y el ICO para ganar eficiencia energética, mediante el cambio de pantallas, las lámparas y la regulación, entre otras medidas, que permitirá un ahorro de hasta un 20 por ciento. ■

Jaume Matas,

Ministro de Medio Ambiente

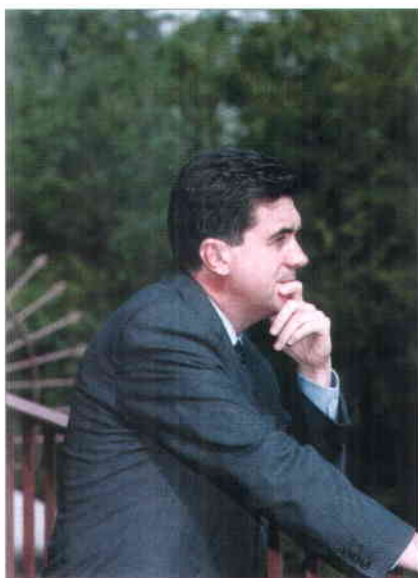
“Vamos a promover nuevos hábitos ciudadanos para que el sol no resulte nocivo”

El Instituto Nacional de Meteorología (INM) del Ministerio de Medio Ambiente, y la Asociación Española contra el Cáncer han firmado un acuerdo de colaboración para la promoción de una campaña informativa de ámbito nacional sobre la radiación ultravioleta y sus efectos sobre la salud (ver Cuadro). La exposición a los rayos solares sin las suficientes precauciones ha multiplicado la incidencia de los cánceres de piel; reducir esta progresión va a implicar cambios de costumbre, algo para lo que, desde el Ministerio de Medio Ambiente, están preparados.

P ¿Qué pretende conseguir con esta campaña?

R Tanto el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Instituto Nacional de Meteorología, como la Asociación contra el Cáncer, al iniciar esta colaboración, pretenden concienciar a la sociedad española sobre los peligros que supone una exposición a los rayos solares sin tomar las debidas precauciones.

Desde principio de los años setenta se viene observando un incremento en los casos de cáncer de piel, sobre todo en aquellos lugares donde la mayoría de la población tiene la piel clara. Tal es así que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha utilizado el término "epidemia" para calificar el significativo incremento en el número de casos de



cáncer cutáneo, lo que se ha convertido en una de las primeras causas de muerte en el ámbito mundial. Conscientes de la situación, estamos decididos a promover un cambio en los hábitos de los ciudadanos para que la exposición al sol no resulte nociva.

P ¿Cómo hemos llegado a esta situación?

R En los últimos tiempos, la piel morena es considerada como sinónimo de salud, por lo que, en muchas ocasiones, nos apresuramos, sin tomar las medidas necesarias, a tomar indiscriminadamente el sol. Por otra parte, estamos asistiendo al deterioro de la capa de ozono estratosférico, que es particularmente efectivo como absorbente de

radiación UV. Estas circunstancias hacen que, tanto las personas como el resto de seres vivos, nos encontremos expuestos a niveles muy altos de este tipo de radiación.

Las ofertas de ocio en las que el sol y las actividades al aire libre juegan un papel esencial, nos han impulsado a poner en marcha esta política activa de concienciación del ciudadano para reducir los casos de cáncer de piel.

P ¿Qué actividades lleva a cabo el INM en materia de radiación solar?

R Contribuye con las medidas sistemáticas de la radiación solar en diferentes bandas así como del ozono, tanto en contenido total como en su distribución vertical.

Para ello el INM cuenta con tres redes de medida. En la primera, constituida por 32 estaciones se determina la radiación solar global, directa y difusa que llega al suelo. La segunda mide la radiación solar ultravioleta, y para tal fin cuenta con 16 estaciones. La tercera mide el contenido total de ozono atmosférico. El número de estaciones para medir el ozono es de 6.

Por otra parte y de forma periódica, cada siete días, se registran en las estaciones de Tenerife, Santa Cruz y Madrid, la distribución vertical de ozono mediante el envío de sondas desde superficie hasta más de 25 kilómetros.

P ¿Para qué se utiliza esta información?

R Primordialmente para la vigilancia de la composición atmosférica y para adaptar y verificar los modelos de predicción del índice de radiación ultravioleta.

Damos la información sobre rayos UV para que, en función de ella y del tipo de piel de cada individuo, puedan tomarse las medidas protectoras adecuadas.

P ¿Qué han querido conseguir, con la presentación a la prensa, por parte de su ministerio y el de Sanidad, de esta campaña?

R Queremos distribuir los valores del Índice de Ultravioleta (UVI) observados y previstos a 24 horas, a aquellas entidades y medios de comunicación que participen en la campaña a través de las vías que el Instituto Nacional de Meteorología dispone a estos efectos, así como a la Asociación contra el Cáncer.

Dentro de la campaña de divulgación hemos editado folletos informativos que estarán a disposición del público en general y es nuestro propósito impartir en colegios e institutos charlas sobre el tema, que conciencien a nuestros jóvenes.

Queremos establecer, con los medios de comunicación en general y con las cadenas de televisión en particular, los medios para informar de la campaña, tratando de lograr una participación lo más activa posible para llegar a todos los ciudadanos.

Otras acciones emprendidas para informar a la población es la presentación en expositores colocados al efecto en lugares públicos del valor del Índice de Ultravioleta y la publicación de dos manuales, un díptico explicando el índice UV y un tríptico de la Asociación Española sobre el Cáncer. Pretendemos con ello acercar a los ciudadanos hacia esta problemática

que hasta hace muy poco tiempo era exclusiva de un reducido círculo de técnicos e investigadores.

Porque somos conscientes de que este proceso de dar a conocer tales informaciones al ciudadano deben realizarse de forma gradual y progresiva, a través de los diferentes colectivos profesionales como son los médicos, los farmacéuticos, los educadores, periodistas, organizaciones no gubernamentales que mantienen un contacto directo con la población, a ellos también va dirigida esta campaña.

P ¿Cuándo comenzará esta campaña y hasta cuándo se ha de prolongar y su ámbito de aplicación?

R Abarca todo el territorio nacional. Empezó el 15 de junio y finaliza el 30 de septiembre. Esta campaña está previsto que tenga una continuidad en los años sucesivos. ■

Campaña Solar 2002

Con el lema "INFÓRMATE para PROTEGERTE", a mediados del pasado mes de junio se presentó, en el Ministerio de Sanidad, la Campaña Solar 2002, una iniciativa de este Ministerio y del de Medio Ambiente que contempla la difusión de los niveles de radiación solar a través de los espacios de información meteorológica de las cadenas de televisión, especialmente durante los fines de semana.

En el acto de presentación estuvieron la Ministra de Sanidad y Consumo, Celia Villalobos; el Ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas; así como el Director General del Instituto de Meteorología, Enrique Martín Cabrera, y la Presidenta de la Asociación Española contra el Cáncer, Cecilia Plañiol, entidades estas dos últimas firmantes de un acuerdo de colaboración para promover la difusión informativa, a nivel nacional, relativa a la radiación ultravioleta y sus efectos sobre la salud.

La campaña, en la que también colabora la FEMP (participando en su difusión), tiene como objetivo prioritario sensibilizar a la población sobre la necesidad de tomar determinadas precauciones cuando se realizan actividades al aire libre que conllevan una mayor exposición a la radiación solar; tratando de eliminar los elementos negativos que pueden aparecer como consecuencia de un



mayor tiempo de exposición a la radiación UVB.

La transmisión de información a los ciudadanos se realizará a través de los medios de comunicación, ya mencionados, y de la exposición al público de la información en el mayor número posible de lugares accesibles.

La campaña, que dio comienzo inmediatamente después de su presentación, se prolongará hasta el 30 de septiembre. ■

Comisión de Juventud



Miembros de la Comisión de Juventud, con la Directora General del INJUVE, Elena Azpiroz, en marzo del pasado año.

Dar desarrollo y cumplimiento a las Resoluciones de la VII Asamblea General (y a los acuerdos de la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal), mantener el convenio con el Instituto de la Juventud (INJUVE), fomentar las políticas municipales dirigidas a la juventud mediante la promoción de iniciativas, su normalización y cofinanciación y, finalmente, diseñar y organizar acciones formativas que propicien una gestión de mayor calidad entre los responsables municipales, son los cuatro objetivos que definen el trabajo de la Comisión de Juventud de la FEMP, que preside el Alcalde de San Fernando, Antonio Moreno Olmedo.

El Programa que este año desarrolla la Comisión se centra en el fomento y coordinación de las políticas municipales dirigidas a los jóvenes. El Convenio de colaboración que la FEMP renueva desde hace años con el Instituto de la Juventud (INJUVE), del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es una de las vías principales con las que cuenta la Comisión para desarrollar sus líneas de trabajo. Dotado con 901.520 euros (unos 150 millones de pesetas), el Convenio permite convocar ayudas dirigidas a Corporaciones Locales para la puesta en marcha de actividades en materia de juventud, la elaboración de publicaciones de la

colección ya conocida Cinco de 5, una serie de manuales breves para la acción de políticas de juventud (en este año 2002, el manual estará dedicado al ocio), y la celebración de las II Jornadas sobre Políticas de Juventud y Corporaciones Locales, realizada los pasados 7 y 8 de junio.

Tanto la supervisión de este convenio como el trabajo y el tratamiento de asuntos de interés común entre la Federación y el Instituto de la Juventud, se realiza desde una Comisión Mixta, en la que la representación institucional de la FEMP corre a cargo del Presidente de la Comisión y de su Vicepresidenta, la Alcaldesa de Torrellas (Zaragoza), Pilar Pérez Lapuente.

Por otro lado, y en el marco del Plan FEMP de Formación Continua, la Comisión de Juventud ha previsto hacer este año un curso, titulado "Los Servicios de Información Juvenil: Gestión y Dinamización", que tendrá lugar en Murcia el próximo mes de noviembre. Además, y en la línea de trabajo interdisciplinar, la Comisión de Juventud ha establecido ya la colaboración oportuna con la Comisión de Educación y Deportes de cara a organizar el II Encuentro de Ocio Alternativo. ■

COMISIÓN DE JUVENTUD

Cargo	Nombre	Corporación
Presidente	Antonio Moreno Olmedo	Alcalde de San Fernando (Cádiz)
Vicepresidenta	Pilar Pérez Lapuente	Alcaldesa de Torrellas (Zaragoza)
Vocal	Natalia Tutor de Ureta	Concejala de Toledo
Vocal	Feiipe Arias Palma	Concejal de Huelva
Vocal	Julio Pérez Revuelta	Concejal de Salamanca
Vocal	Manuel Rodríguez Delgado	Concejal de Plasencia (Cáceres)
Vocal	Javier Castellano Alvarez	Concejal de Cáceres
Vocal	Jorge Azcón Navarro	Concejal de Zaragoza
Vocal	Sigfrido Herráez Rodríguez	Concejal de Madrid
Vocal	Oscar Cueto Vallina	Concejal de Oviedo
Vocal	Beatriz Simón Castelletts	Concejala de Valencia
Vocal	Santiago Cuadrado Rodríguez	Alcalde de Barcarrota (Badajoz)
Vocal	Iván García Yustos	Concejal de Móstoles (Madrid)
Vocal	Oscar Soto Palencia	Alcalde de Tudela de Duero (Valladolid)
Vocal	Esteve Terradas Yus	Diputado Provincial de Barcelona
Vocal	Joan Tarré Boliart	Concejal de Lleida
Vocal	Arrikokieta Marañón Basarte	Concejala de San Sebastián
Vocal	Estébana Vela Gómez	Concejala de Chiclana de la Frontera (Cádiz)
Vocal	Argimiro Martínez Jareño	Concejal de Villarobledo (Albacete)
Vocal	Constancia Rodríguez García	Concejala de Corvera de Asturias (Asturias)
Vocal	José Antonio Martínez Meca	Concejal de Los Alcázares (Murcia)
Vocal	Juan Amorós Vidal	Alcalde de Salinas (Alicante)
Vocal	Ignacio Perdomo Delgado	Alcalde de Pájara (L. P. De Gran Canaria)
Vocal	Alfonso Ucar Zaratiegui	Alcalde de Villava (Navarra)
Vocal	Juan Carlos Mampel Tena	Alcalde de Mas de las Matas (Teruel)

P Cuando ya han transcurrido dos años desde la constitución de la Comisión ¿qué balance haría?

R El balance es altamente positivo; desde la Comisión se ha trabajado consensuadamente para potenciar las políticas locales que afectan a los jóvenes. Durante este tiempo el equipo técnico ha contribuido a la puesta en marcha de diversas iniciativas desde la Comisión.

Las Resoluciones de la Asamblea General son nuestro marco de referencia durante estos cuatro años, y hasta la fecha muchas de las actuaciones desarrolladas han estado encaminadas a darles cumplimiento, aunque hemos abordado otros temas que han ido surgiendo y afectaban de manera directa a la gestión municipal.

P De los logros obtenidos en este tiempo ¿Cuál ha sido el más satisfactorio?

R Durante este tiempo nuestro quehacer se ha centrado más en coordinar y aunar esfuerzos para que las Entidades Locales planifiquen y desarrollen programas dirigidos a la juventud en todos los ámbitos: vivienda, empleo, educación, salud, voluntariado, participación, etc... La mayor dificultad es poder contar con los recursos económicos necesarios para los fines propuestos. Nuestro esfuerzo por intentar captar financiación para los Ayuntamientos no cesa, y así se lo hemos transmitido al Instituto de la Juventud, con quien suscribimos un Convenio anual que permite iniciar algunas actuaciones; económicamente el esfuerzo municipal sigue siendo muy elevado para afrontar las necesidades reales de nuestros jóvenes.

P Recientemente se han celebrado en Barcelona las II Jornadas sobre Políticas de Juventud y Corporaciones Locales ¿Cuál es el balance de esas Jornadas?

R Muy positivo, porque hemos conseguido analizar en profundidad los diferentes temas que se afrontan a diario desde los Ayuntamientos. Destacaría el interés creciente que existe por abrir nuevas vías para favorecer la participación juvenil en todos los ámbitos: ha quedado claro que

Antonio Moreno,

Presidente de la Comisión de Juventud de la FEMP

“Es importante impulsar la participación juvenil desde las Entidades Locales”



el número de jóvenes asociados es bajo, y que debemos trabajar y potenciar los cauces para incrementar esta participación. Tanto los responsables políticos, como los técnicos municipales que han participado en estas Jornadas coincidieron en la necesidad de establecer una mayor coordinación entre las Administraciones y en la necesidad de contar con mayores vías de financiación para impulsar iniciativas que respondan a las nuevas situaciones sociales de la población joven.

P En general, desde la perspectiva de la Comisión de Juventud ¿Podría decirse que las Entidades Locales emprenden suficientes actuaciones dirigidas a los jóvenes?

R Las actuaciones que se dirigen a la población joven son cada vez más numerosas, y lo que nos parece más importante, la calidad de las iniciativas es mayor; el grado de implicación de los responsables municipales en materia de juventud está siendo muy alto en la actualidad.

P Fenómenos como el “botellón” o, más recientemente, el consumo abu-

sivo de drogas de diseño, aparecen en las noticias con demasiada frecuencia ¿Qué soluciones podrían aportar los Ayuntamientos?

R Estos temas han sido muy debatidos en diferentes reuniones de la Comisión de Juventud, y todos los miembros hemos coincidido en la necesidad de afrontarlos desde el ámbito local, aunque nuestro papel se centra en planificar y poner en marcha programas e iniciativas que promuevan otras formas de ocio, que respondan a hábitos de vida más saludables. Entendemos que un buen trabajo de fondo nos llevará a unos resultados satisfactorios, pero en cualquier caso, debemos abordar este tema contando con la colaboración y participación de las asociaciones de padres, de vecinos y de otros colectivos sociales.

P Formación, iniciativas dirigidas al empleo de los jóvenes, políticas de atención social para jóvenes que proceden de entornos desfavorecidos,... ¿quiere decir que en las áreas de juventud el trabajo se aborda desde políticas transversales?

R Por supuesto, no podríamos entender otra forma para gestionar políticas de juventud, la utilización de todos los recursos municipales es fundamental, al igual que es necesario coordinar las actuaciones con el resto de Concejalías, sólo de este modo podremos garantizar una planificación real, las iniciativas deben responder a las necesidades que puedan generarse en todos los ámbitos municipales. ■

Informe Estadístico sobre Turismo de Reuniones en 2001

Aumenta el número de Jornadas y Convenciones y disminuye el de Congresos



El Presidente del SCB, Luis Díaz Alperi, Alcalde de Alicante, durante la presentación del informe.

El pasado año el número de Congresos celebrados en España se redujo en un 11,5 por ciento con respecto a los celebrados en el año 2000, un fenómeno inverso a lo que ocurrió con las Jornadas y las Convenciones, que crecieron un 17,5 y un 10,3 por ciento, respectivamente. En valores absolutos, estos porcentajes significan que las ciudades españolas acogieron en el año 2001 un total de 10.183 reuniones a las que acudieron algo más de dos millones de participantes. Así se extrae del Informe Estadístico que el Presidente de la Sección Española de Ciudades de Congresos (*Spain Convention Bureau*, SCB), el Alcalde de Alicante, Luis Díaz Alperi, presentó recientemente en la sede de la FEMP. Dicho informe, elaborado con los datos que han venido facilitando las ciu-

dades miembros del *Spain Convention Bureau*, recoge una parte muy significativa del conjunto del mercado de turismo de reuniones en España y viene a confirmar un incremento del impacto económico general de esta actividad, así como una leve desaceleración en el ritmo de crecimiento de años precedentes.

Tipos de reunión

Los criterios seguidos por el SCB para la realización de su informe han sido muy similares a los de informes precedentes; así, entiende por Congreso una reunión de personas promovida, normalmente, por una asociación, sociedad, colegio profesional, etc., que tiene una duración mínima de dos días, con per-

noctación mínima de una noche y con un número de participantes superior a los cincuenta. Al referirse a Convención se habla de una reunión de personas promovida normalmente por una empresa privada, generalmente dirigida a fuerzas de venta, distribuidores propios, comerciales, etc. Con duración, pernociación y número de asistentes similares a los del Congreso. En cuanto a las Jornadas y Simposios, la definición queda formulada por exclusión de los anteriores; puede tener una duración de un día y siempre un mínimo de personas.

En función del carácter del evento, el informe da la categoría de "regional" cuando tiene lugar dentro de la propia región o Comunidad Autónoma; de "nacional" cuando la participación de nacionales del país en, al menos, un sesenta por ciento; y de "internacional" cuando cuenta con la participación de tres nacionalidades distintas y, al menos, un cuarenta por ciento de los delegados son de países extranjeros.

Los datos aportados por el informe indican que en 2001 los Congresos de los tres tipos (regionales, nacionales y locales) disminuyeron, aunque la mitad del descenso correspondió a los nacionales. Por tipología de ciudades, las únicas que no se han visto afectadas por esa disminución han sido las situadas en el segmento de entre 500.000 y un millón de habitantes. En el extremo opuesto, Madrid y Barcelona, con más de un millón de habitantes, han sido las que han experimentado mayor descenso.

Los asistentes a congresos en 2001 fueron menos que en 2000 en los eventos



año el tipo de eventos que aportaron mayor número de ellos, seguidas de las convenciones (621.229 delegados) y de los congresos (545.699).

Delegados y sectores generadores de reuniones

El gasto medio por delegado y día el pasado año fue de 285,33 euros (11,12 euros más que en 2000), una cifra que viene a confirmar que el turista de reuniones gasta seis veces más que un turista convencional. En la elaboración del informe, el valor del "gasto medio" por delegado y día se ha calculado a partir

nacionales e internacionales, aunque la cifra creció en los regionales. Por lo que se refiere a la ratio delegado/congreso, el pasado año se experimentó un incremento, al pasar de 341,94 delegados por Congreso, en 2000, a 365,75, en 2001. En las ciudades más grandes, estos valores medios se elevan hasta ratios históricos de 712,88 delegados/congreso.

En cuanto a las convenciones, su número se ha incrementado desde 1999 un 16,6 por ciento, lo que supone que, a pesar de crecer, lo hacen de manera lenta comparada con la progresión de años precedentes. Esta situación viene determinada por un comportamiento inversamente proporcional al tamaño de la ciudad, es decir, aumenta en las ciudades menores de 200.000 habitantes y disminuye en las de más población. Por tipologías, en 2001 aumentaron las de ámbito regional y disminuyeron las internacionales y, sobre todo, las nacionales.

El número de participantes en las convenciones se incrementó (en 2000 había disminuido). Esta recuperación, sin tener la contundencia de los incrementos experimentados en 1998 y 1999, sí sitúa el número de participantes en la cota más alta desde 1995; en cuanto a los participantes, llama la atención el hecho de que el número de éstos crece aun más que el número de reuniones: la ratio participante/convención pasó de 159,96, en 2000, a 176,23 en 2001.

Las jornadas, seminarios y simposios se comportaron, en lo que a número de eventos se refiere, de manera muy similar a las



Palacios de Congresos de Granada (arriba) y Zaragoza.

convenciones: pese a aumentar su número, el ritmo de crecimiento se vio frenado; el incremento en el número de delegados, también se desaceleró, aunque en menor medida. En cifras, cabe señalar que, en 2001, se realizaron 199 jornadas más que en el año anterior (lo que representó un aumento del 17,5 por ciento). Este incremento se debió al aumento de las jornadas de carácter regional (las internacionales y nacionales descendieron); en este sentido cabe destacar que más de las tres cuartas partes de las Jornadas se celebraron en municipios menores de 500.000 habitantes.

En cuanto a delegados, con un total de 835.813, las jornadas fueron el pasado

de los gastos de cuota de inscripción, alojamiento, compras, comida, transporte interno, ocio y otros gastos realizados durante la estancia del delegado en la ciudad con motivo de la reunión.

Finalmente, por lo que se refiere a perspectivas, el informe concluye con las previsiones optimistas respecto al futuro, aunque no tanto como lo eran el pasado año; en esta ocasión, el 62,5 por ciento de las ciudades consultadas consideran que el mercado de reuniones aumentará este año en número de eventos; y un 64,3 considera que aumentará el número de delegados; en ambos casos, los valores son sustancialmente inferiores a los del pasado informe. ■

Convenio FEMP-Fundación Grupo Eroski

Nuevo impulso a la Red Española de Ciudades Saludables

Fortalecer la estructura operativa de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y trabajar en la elaboración de documentos de trabajo, libros, organización de eventos, realización y mantenimiento de páginas web, publicaciones periódicas, gestión de programas o cualquier otra actividad cuyo fin sea el fomento del Proyecto *Healthy Cities*, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el ámbito español, son los objetivos que se han marcado la FEMP y la Fundación Grupo Eroski con la firma de un Convenio de colaboración que tuvo lugar en la sede de la Federación el pasado 17 de junio. Los firmantes del acuerdo fueron la Directora de la Fundación Grupo Eroski, Arantza Laskurain Arteché, y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz Gil, que, además, firmaron la Addenda 2002, que regulará el funcionamiento del Acuerdo en el transcurso del presente año y que prevé una financiación de 30.051 euros para este ejercicio.

Apoyo a la salud pública

El acuerdo suscrito representa un fuerte impulso para el desarrollo de la salud pública en el entorno municipal, más concretamente, para potenciar las actuaciones de la Red Española de Ciudades Saludables. Esta Red, constituida como Sección en el seno de la FEMP, en 1988, se ha encaminado, desde enton-



La Directora de la Fundación Grupo Eroski, Arantza Laskurain Arteché.

ces, a la promoción y la protección de la salud de los ciudadanos en línea con los contenidos y principios de actuación del mencionado proyecto *Healthy Cities* de la OMS.

En la actualidad, son 38 los municipios que componen esta Red -municipios en los que reside alrededor del treinta por ciento de la población española- que representan un importante núcleo de actuaciones de política de salud pública que sería de interés potenciar y extender al mayor número posible de municipios. El objetivo de trabajo de la Red Española de Ciudades Saludables es alcanzar las metas de "salud para todos", en línea con las Estrategias de Futuro fijadas por el grupo de trabajo específico (www.femp.es/congresos/estrategia.doc).

La Fundación Grupo Eroski, formada por los empleados y consumidores asociados a Eroski y Consum, cooperativas del sector de la distribución, con especial sensibilidad por los temas relacionados con el consumo, las cuestiones sociales, medioambientales y la salud pública, será la responsable de financiar las actividades contempladas en el acuerdo.

Acuerdos anuales

Addendas anuales, similares a la firmada el pasado 17 de junio se irán rubricando en los años sucesivos de duración del Convenio de Colaboración (de carácter indefinido), ya que, según recoge textualmente: "*Este Convenio de Colaboración se completará anualmente mediante una Addenda que tendrá la misma consideración jurídica y los mismos efectos vinculantes que este Convenio de Colaboración. Estas addendas anuales tendrán desde el momento de su firma, la consideración de parte integrante de este Convenio de Colaboración, siéndoles de aplicación el régimen y las normas reguladoras contenidas en el mismo. (...) Para cada año de ejecución del convenio de colaboración y hasta la firma de la correspondiente Addenda anual, el Convenio de Colaboración quedará suspendido, reactivado con la firma de la addenda anual o rescindido, por renuncia de cualquiera de las dos partes*". ■

I Encuentro Nacional de Corporaciones Locales y Comercio

Los pasados días 30 y 31 de mayo se celebró en Logroño el I Encuentro Nacional de Corporaciones Locales y Comercio, una iniciativa promovida por el Ayuntamiento de la capital riojana y la FEMP, con el apoyo de asociaciones y organizaciones empresariales del sector comercial de La Rioja, en la que se abordaron las políticas municipales de apoyo al comercio urbano, las alternativas estratégicas para el desarrollo de un nuevo modelo integrador del comercio, así como la situación actual y las perspectivas de futuro del comercio ambulante en España, entre otros contenidos.

Este I Encuentro Nacional ha tenido además, la particularidad de contar en un mismo foro con representantes de todos los agentes implicados en el sector del comercio, después de la polémica suscitada por la cuestión de los horarios comerciales: en Logroño participaron representantes de grandes superficies, centros comerciales y comercio minorista y urbano.

Durante la celebración del Encuentro se constató que el sector de la distribución comercial es uno de los de mayor importancia en la economía de la Unión Europea, tanto por su volumen de inversión como por el empleo, actividad y riqueza generados, hasta el punto de que representa alrededor de un 13 por ciento del PIB de la UE. Además, el sector resulta de gran importancia en la configuración de la fisonomía de la ciudad (en la medida que el estructurador del tejido urbano impulsor de las



relaciones sociales y pieza básica del ocio de la sociedad actual).

Conclusiones

Del trabajo de las dos jornadas, los participantes emitieron una serie de conclusiones, en las que se ponen de manifiesto que, tanto las prácticas comerciales como las de distribución de la economía española han experimentado profundos cambios desde la incorporación de nuestro país a la Unión Europea, y que, paralelamente,

los diferentes operadores del sector de distribución comercial se han ido adaptando e incluso, impulsando nuevas iniciativas.

En este marco, el papel de las Administraciones Públicas se mueve para garantizar los intereses de los consumidores mediante la defensa de la libre competencia, el estímulo a la mejora de la competitividad, garantizan la unidad de mercado, asegurar la libertad de establecimiento y la ordenación del territorio comercial.

Dentro del conjunto de las Administraciones Públicas, las Locales juegan un papel especialmente relevante ya que son éstas las que contribuyen a favorecer la convivencia entre los diferentes formatos comerciales, modernos y tradicionales.

En cuanto a los operadores, las conclusiones finales señalan que cada uno de los diferentes formatos comerciales presenta ventajas comparativas respecto al resto; "esta diversidad -añade- es la que posibilita que el

sector comercial garantice una amplia oferta de bienes y servicios, el abastecimiento de la población en el medio urbano y rural, y la libertad de elección del consumidor".

El capítulo de conclusiones termina resaltando la conveniencia de un Foro de Encuentro Local; señala, textualmente "Resulta conveniente crear un Foro de Encuentro Local de la distribución que aune a las Corporaciones Locales y a los diferentes formatos comerciales, para que de forma permanente se puedan fomentar las relaciones entre ambos integrantes". ■

Presentada la campaña de equipamiento de seguridad para playas



El Presidente de gestión del Mecenazgo, César Egido, el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y el Vicepresidente Ejecutivo de Corporación Alimentaria Peñasanta, Pedro Astals.

500 torretas de vigilancia de playas, equipamiento para 8.000 voluntarios de Protección Civil y 3.000 boyas torpedo de salvamento para emergencias componen la totalidad de equipos que, a lo largo de estos tres meses de verano se están distribuyendo gratuitamente entre municipios costeros españoles. Se trata de la Campaña de seguridad en las playas, una iniciativa fruto de la colaboración entre la FEMP y la entidad Gestión del Mecenazgo, S.L., desarrollada en esta ocasión con el patrocinio de Central Lechera Asturiana.

La campaña fue presentada en la sede de la FEMP a comienzos del pasado mes de junio, en un acto dirigido a la prensa en el que participaron el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz; el Vicepresidente Ejecutivo de Corporación Alimentaria Peñasanta (Central Lechera Asturiana), Pedro Astals, y el Presidente de Gestión del Mecenazgo, S.L., César Egido.

En el acto de presentación, el Secretario General de la FEMP explicó los antecedentes de la iniciativa (que ya se realizó el pasado año), concretamente el acuerdo de colaboración que mantienen la FEMP y Gestión del Mecenazgo, y destacó de esta campaña dos particularidades de interés: la primera, que favorece la colaboración entre la iniciativa pública y la privada para realizar actividades de interés común; y la segunda, que permite mejorar las condiciones de seguridad de las playas para los bañistas. El Secretario General añadió que se trata de una tarea que han de afrontar los Ayuntamientos; por eso, si existe una línea de colaboración privada por la vía del patrocinio, siempre es bienvenida.

El Presidente de Gestión del Mecenazgo, por su parte, indicó que las torretas de seguridad que se distribuirán este año tienen mayor altura que las del año pasado y que están equipadas con una lona protectora que permite mantener a la sombra útiles de seguridad como, por ejemplo, el botiquín

de primeros auxilios, y con una bolsa para que los voluntarios puedan guardar sus enseres. Explicó también que los 8.000 equipamientos de ropa (Bañadores, camisetas y gorras) se distribuirán entre 2.000 efectivos de Protección Civil y 6.000 de Cruz Roja.

Por su parte, Pedro Astals, indicó que el hecho de patrocinar una iniciativa como ésta entraba dentro de las líneas de calidad y preocupación por la seguridad y el medio ambiente que siempre han estado presentes en su compañía.

Comunidades Autónomas costeras

Todo el material que se está distribuyendo cumple los requisitos previstos en las normativas nacional y autonómicas en materia de costas y medio ambiente, y está garantizado por quince años.

El proceso de distribución, que afecta a todas las Comunidades Autónomas costeras de la Península y el Archipiélago Balear, alcanzará a unos 500 municipios, aproximadamente; en fechas pasadas, desde Gestión del Mecenazgo se remitió una carta a los municipios costeros informándoles de esta campaña; las respuestas de esos municipios con sus correspondientes peticiones se están atendiendo ahora. El criterio seguido se apoya en el número de efectivos de Cruz Roja y Protección Civil con el que cuentan las playas del correspondiente municipio. Los primeros equipos empezaron a distribuirse el pasado mes de junio por el sur y la costa mediterránea; a las playas del norte llegaron algo más tarde; en cualquier caso, la distribución del material habrá terminado este mes de julio. El próximo mes de septiembre, Gestión del Mecenazgo se encargará de recoger las torretas y guardarlas en almacenes habilitados al efecto en Málaga, Alicante y A Coruña. ■

El Vicepresidente Ejecutivo de Corporación Alimentaria Peñasanta, propietaria de Central Lechera Asturiana, patrocinador de la campaña de equipamiento de seguridad para Playas 2002, Pedro Astals, justifica su participación en el carácter abierto y común de la campaña, que coincide con los objetivos y la identidad de su empresa.

P ¿Cuáles fueron las razones que les impulsaron a participar en esta campaña?

R Procedemos de un movimiento social, la cooperativa; por tanto, mantenemos un compromiso social e intentamos devolver a la sociedad mediante esta colaboración el apoyo que recibimos. Como nuestros productos están orientados a todo el espectro de la población, desde el recién nacido hasta la tercera edad, hemos estimado que era interesante esta colaboración, porque además se trata de una iniciativa de carácter amplio y general.

P ¿Realizan otras actividades de carácter social?

R Sí, pero quedan circunscritas a un entorno más inmediato, Asturias y la cornisa cantábrica y el mundo agrario y ganadero, sobre todo en temas de capacitación y formación de entorno ganadero.

P ¿Los consumidores de sus productos están vinculados también a una parte del territorio?

R No, nuestro mercado abarca a todo el territorio español. Somos una empresa que ha ido creciendo de una forma bastante homogénea, tenemos una penetración muy uniforme en todo el territorio nacional, ya que somos una empresa de multiproductos, con todas las categorías de lácteos.

P Su empresa cuenta con el certificado ISO 14000 ¿Qué quiere decir eso?

R La certificación ISO 14000 es la de las empresas que son totalmente respetuosas con el medio ambiente y están cumpliendo estrictamente toda la normativa de medio ambiente. Hemos iniciado la certificación de todas nuestras factorías, porque uno de los objetivos de nuestro plan estratégico es comprometernos a un plan

Pedro Astals, Vicepresidente Ejecutivo de Corporación Alimentaria Peñasanta



“Nuestro compromiso es con la seguridad y el Medio Ambiente”

de desarrollo sostenible; por tanto, entendemos que como paso obligado debemos certificarnos, pero además nuestro compromiso en la sostenibilidad va mucho más allá, por ejemplo en los proyectos de investigación que estamos poniendo en marcha para el tratamiento de purines.

P ¿En qué consisten?

R Son proyectos de investigación básica encaminados sobre todo al bovino, para cuyos purines no se ha encontrado una solución.

P También ha manifestado una preocupación especial por la seguridad

R Efectivamente, además de por lo verde, tenemos una gran preocupación por la seguridad en todos nuestros procesos, la misma que aplicamos a todos nuestros productos para asegurar la calidad, un aspecto de enorme trascendencia, teniendo en cuenta las alarmas alimentarias recientes o las que se pueden desencadenar en cualquier momento. El compromiso de seguridad queremos trasladarlo también a nuestro entorno.

P ¿Cuántos ganaderos dependen de su empresa?

R El socio mayoritario es Central Lechera Asturiana, pero tenemos socios abastecedores y ganaderos abastecedores que no son socios; el colectivo directamente relacionado con Corporación

Alimentaria Peñasanta supera los 20.000 ganaderos, de los cuales 14.000 están en activo, y otros 6.000 socios de la Central Lechera Asturiana Sociedad Agraria de Transformación que ya no producen leche, porque muchos de ellos se han jubilado o han abandonado la actividad, pero que siguen vinculados como socios accionistas de Central; por ello existe esta raigambre y vinculación afectiva que se sigue manteniendo hoy en Asturias. No hay familia que no tenga algún tipo de vinculación con Central Lechera Asturiana, bien como abastecedor, bien como socio, bien como familiar de algún socio o trabajador o de alguien relacionado con algún tipo de actividad.

P ¿Tienen otros centros de producción fuera de Asturias?

R Tenemos ocho factorías en toda España, dos en Galicia, tres en Asturias; una pequeña factoría en Cabrales (Cantabria); y dos en Andalucía. Cada una de ellas está especializada en unos productos.

P ¿Cuántos productos componen su catálogo?

Nuestro surtido en total puede comprender más de 400 productos agrupados en cuatro categorías, leches, líquidos, batidos, aromatizados; derivados como la mantequilla; leche en polvo, yogures de postres y quesos. Dentro de cada uno, tenemos toda la gama. ■

Puertollano promueve centros de excelencia de formación de alto nivel tecnológico

El Ayuntamiento de Puertollano, con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Caja de Ahorros y al Universidad de Castilla-La Mancha, ha iniciado la puesta en marcha de una red de centros de excelencia de formación de alto nivel tecnológico, con el propósito de informar, formar y prestar servicios a las empresas. La red, que también pretende la innovación y el desarrollo tecnológico, estará dedicada de forma especial a las enseñanzas aeroportuarias con vistas a la puesta en funcionamiento del aeropuerto Ciudad Real-Puertollano, que se ubicará en una zona equidistante de ambas ciudades. Las especialidades que tendrán más peso en los planes de formación serán aeronáutica, aviónica y mecánica. Los centros impartirán sus enseñanzas de acuerdo con las nuevas normas de la Unión Europea, integrando los tres subsistemas de formación profesional: reglada, ocupacional y continua. Por tanto, los alumnos que superen las pruebas estarán capacitados para trabajar en cualquier país de la Unión Europea. Para ello cuentan con unos centros dotados de los últimos avances tecnológicos.

La Red que estará dirigida por una fundación que tendrá como patronos al Ayuntamiento, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Junta y la Caja de Ahorros, funcionará con criterios de gestión privada y con el propósito de alcanzar la autosuficiencia financiera, pero mantendrá el carácter público por la naturaleza de sus promotores. Al mismo tiempo,



Casimiro Sánchez Calderón, Alcalde de Puertollano.

tanto el funcionamiento pedagógico como la didáctica se hará con empresas punteras.

La red preve centros de excelencia en meteorología y ensayo, formación aeronáutica, tecnologías de la información y comunicaciones e ingeniería de mantenimiento y un centro de excelencia industrial. Se trata de enseñanzas que no están incluidas en la actualidad en las enseñanzas regladas de Formación Profesional. En la actualidad los promotores están negociando con las autoridades educativas la homologación con el ciclo superior de la Formación Profesional. Las enseñanzas, que comenzarán el próximo mes de octubre, están



abiertas a todo el mundo aunque se han establecido criterios que priman a los habitantes de la zona a la hora de la concesión de becas. En la actualidad están funcionando dos centros, el de Formación de la Construcción y el Centro de Iniciativas Empresariales de Economía Social.

La financiación procede de los distintos programas y aportaciones de las Administraciones Públicas.

Los promotores de la red han realizado un amplio estudio del funcionamiento

de los centros de características parecidas que funcionan en Europa, de forma especial el de la ciudad belga de Charleroi, que consiguió autofinanciarse.

La idea surgió por la constatación de la necesidad de reorientar la gestión de la formación con el objeto de producir el capital humano necesario para la nueva economía basada en el conocimiento, para mantener la competitividad, una pretensión que debe estar en relación directa con la innovación.

El objetivo era facilitar la formación de alto nivel basada en la demanda real del mercado, basada en las nuevas tecnologías y con un enfoque práctico para convertir a Puertollano en referencia y modelo de excelencia en formación a través de una red de centros especializados.

"Es un paso hacia la adaptación permanente a las nuevas tecnologías y a la nueva sociedad", dice el Alcalde, Casimiro Sánchez Calderón, Presidente de la Comisión de Educación y Deportes. ■

Normas para facilitar la accesibilidad global al entorno

El Boletín Oficial del Estado de 3 de enero de 2002 publicó una Resolución de 26 de noviembre de 2001 de la Dirección General de Política Tecnológica que refrenda la publicación por AENOR de dos normas UNE sobre accesibilidad global, como requisito fundamental para la participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad. Las normas son las siguientes:

UNE 170001-1:2001 *Accesibilidad global. Criterios para facilitar la accesibilidad al entorno. Parte 1: Requisitos DALCO*

UNE 170001-2:2001 *Accesibilidad global. Criterios para facilitar la accesibilidad al entorno. Parte 2: Sistemas de gestión de la accesibilidad global.*

Con ellas, las organizaciones que deseen demostrar su capacidad para proporcionar un entorno accesible desde el punto de vista de la deambulación, aprehensión, localización y comu-

nicación podrán ayudarse de un sistema de gestión de la accesibilidad global que se mantenga actualizado con el tiempo y los avances tecnológicos disponibles.

Ambas normas establecen requisitos genéricos aplicables por todo tipo de organizaciones, sin importar su tamaño o actividad. Asimismo, estas normas representan una herramienta para desarrollar un sistema de gestión de la accesibilidad global al entorno construido, ya se trate de lugares, edificios, establecimientos o instalaciones, en el que se pueda disfrutar de bienes y servicios, para que sus usuarios puedan superar las limitaciones de accesibilidad en las que puedan encontrarse.

Con esta publicación se cumple uno de los objetivos del Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 170 "Necesidades y adecuaciones para personas con disca-

pacidad", creado en el seno de AENOR en enero de 2001. Este grupo ha venido trabajando en el desarrollo de un conjunto de requisitos dirigidos a la creación de un entorno normalizado para todos los individuos dentro de su medio habitual, a fin de que sus usuarios puedan superar las limitaciones de accesibilidad en las que se puedan encontrar, concepto al que se ha denominado "accesibilidad global".

Durante el establecimiento de estos requisitos se ha hecho especial énfasis en que cualquier persona puede ver limitado su acceso a bienes y servicios que están a disposición pública, como consecuencia de una situación, bien temporal o permanente o debido a su condición, como es el caso de las personas mayores, las excesivamente gruesas, las que llevan un cochecito infantil o las que no hablan nuestro idioma. ■

500.000 plazas para el programa Vacaciones para mayores

El Programa de Vacaciones para Personas Mayores y para el Mantenimiento del Empleo en Zonas Turísticas para 500.000 personas mayores durante la temporada 2002-2003, unas cien mil plazas más que la temporada anterior, según un acuerdo del Consejo de Ministros.

El presupuesto es de 46.688.776,37 euros y genera 30.000 empleos por temporada (5.000 directos y 25.000 indirectos), lo cual permite que en temporada turística baja se cuente con puestos de trabajo y nuevos ingresos fiscales y en cotizaciones sociales.



Del total de plazas, 14.000 correspondrán a usuarios residentes en países europeos, 4.900 a residentes en países americanos, Australia, Norte de África y en la Federación Rusa y 4.000 para usuarios residentes en España con destino Portugal. Los españoles residentes en Europa tendrán la posibilidad de elegir entre tres destinos: Baleares, Canarias y Circuitos Culturales.

Se ofertan estancias en Andalucía, Baleares, Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia, Canarias, así como circuitos culturales por diferentes Comunidades Autónomas, estancias en Portugal y Turismo de la Naturaleza. ■

Hermanamientos en Europa, más allá de los intercambios



Celebración de uno de los talleres realizado en el marco del Congreso de Amberes.

Alrededor de 600 personas, procedentes de municipios de la Unión Europea, de los países candidatos al ingreso y de Europa Central y Oriental, participaron los pasados días 22 al 24 de mayo, en la octava edición del Congreso Europeo de Municipios Hermanados, que se celebró en Amberes. El Congreso, titulado "Los Hermanamientos en Europa, más allá de los intercambios", fue organizado por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y el Ayuntamiento de Amberes, con la colaboración de la Unión Europea.

Los contenidos se organizaron en torno al debate inaugural, "Un nuevo impulso para los hermanamientos", y cuatro temas centrales: "Vivir juntos", "El arte del hermanamiento", "Socios económicos" y "La ciudad como lugar de aprendizaje". Debates, grupos de trabajo, ponencias y visitas de estudio, favorecieron la participación de los asis-

tentes y la elaboración de una Declaración Final. En total, fueron cinco los representantes españoles que participaron en debates y ponencias: la Teniente de Alcalde de Barcelona, Caty Carreras-Moysi; la Concejala de Empleo de Gijón, Dulce Gallego; el Concejal de Salamanca, Miguel Ignacio González; el Concejal de La Carolina (Jaén), miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, Ramón Polo; y el Coordinador de Cultura de Altea, Joaquín Romá.

En el marco del Congreso, la Comisión Europea hizo entrega de las Estrellas de Oro de los Hermanamientos a varios

municipios, entre ellos los de Toro (Zamora) y Ecija (Sevilla).

El Congreso contó, además, con la presentación de un trabajo sobre el propio Encuentro y sobre los hermanamientos, realizado por un grupo de jóvenes procedentes de varias ciudades europeas. El trabajo fue presentado en la jornada de clausura y ahora se encuentra disponible en la web www.antwerp.be/twincon2002/youth-reporting.

Declaración Final

La Declaración Final señala, textualmente, que "A comienzos del siglo XXI, en vista de los acontecimientos que, en el mundo entero, perturban y cuestionan nuestras certezas, los electos y responsables de Entidades Locales europeas han subrayado el papel de los hermanamientos en la construcción de sociedades en las que reinen la paz, la comprensión y la solidaridad de los pueblos que las componen".

Con este objetivo, los responsables de hermanamientos que participaron en el Congreso de Amberes, expresaron su voluntad de dar a sus actuaciones en esta materia una nueva perspectiva de forma que los ciudadanos europeos pudieran vivir juntos en un espacio armonioso, próspero y solidario; poner el arte del hermanamiento al servicio del acercamiento de los pue-

El Congreso Europeo de Municipios Hermanados pidió a la Comisión que no reduzca el presupuesto de subvenciones.

blos de Europa llamados a vivir en una Unión ampliada; hacer del hermanamiento una herramienta de cooperación propicia en una Europa social de bienestar para todos sus habitantes; y, finalmente, beneficiar y desarrollar las riquezas y los triunfos de las “ciudades del saber”.

El desarrollo de contenidos en estas cuatro grandes líneas y en dos más —que componen el cuerpo principal de la Declaración Final— viene a subrayar el compromiso de los asistentes para la consecución de sus objetivos. Así, en lo que se refiere a la convivencia en un espacio armonioso, la Declaración indica que ello implicará el respeto y la comprensión mutuos, “*valores clave de nuestra sociedad, enumerados en la Carta de Derechos Fundamentales*”. Añade que, si los hermanamientos quieren contribuir a éstos será preciso que se comprometan a luchar contra todo tipo de discriminación, a construir una Europa rica y respetuosa con la diversidad, a definir un modelo social que responda a las aspiraciones de los europeos, a preparar la ampliación de la UE, a promover la ciudadanía y la democracia local en el continente, y una mayor implicación y contribución de los jóvenes.

En cuanto al “arte del hermanamiento”, los participantes formularon un llamamiento para la creación y el apoyo de instancias locales, estructuradas sobre una base voluntaria, encargadas específicamente de promover, impulsar y reforzar las relaciones entre dos Entidades Locales en el marco de los hermanamientos; para concebir proyectos de intercambio y cooperación que favorezcan el desarrollo personal de los que participan en ellos y que beneficien el interés general; para dotarse de instrumentos de promoción y desarrollo de estrategias de comunicación destinadas a mejorar la imagen

Los municipios de Ecija (Sevilla) y Toro (Zamora) recibieron la Estrella de Oro de los Hermanamientos

de los hermanamientos; y para dar prioridad a los proyectos de intercambios orientados a facilitar la comunicación intercultural y a reforzar la formación de los responsables locales en este ámbito.

Sobre cooperación económica y desarrollo sostenible, la Declaración Final puntualiza que es una de las más frecuentes líneas de actuación en el marco de los hermanamientos, dado que permite a los municipios intercambiar sus experiencias y conocimientos y multiplicar los recursos de los que disponen para aumentar el bienestar de sus habitantes. Por todo ello, los participantes en el Congreso animan a los actores locales a establecer líneas de cooperación en el marco de sus competencias; a dotarse de medios humanos, operativos, financieros y culturales para responder a las exigencias de calidad de las actividades puestas en marcha en el marco de los hermanamientos; a utilizar el marco de los hermanamientos y partenariados internacionales para favorecer el empleo local y desarrollo sostenible; a implicar a los vecinos de los municipios hermanados en acciones de cooperación; y aprovechar los hermanamientos para proponer modelos de salvaguarda de la paz en los países afectados por conflictos y guerras civiles.

Por lo que se refiere a la línea “ciudades del saber”, el texto de la Declaración anima a los responsables locales a sensibilizar a los medios educativos sobre el interés de los hermanamientos, de forma que las relaciones entre ciudades revistan una

dimensión pedagógica; a poner en marcha un plan local orientado a las instituciones educativas, que favorezca la incorporación de contenidos europeos e interculturales en la formación de jóvenes y adultos; introducir entre las actividades del hermanamiento nuevos métodos pedagógicos que permitan responder más eficazmente a las necesidades de los participantes en los intercambios en lo relativo a formación y cultura personal; utilizar los hermanamientos como un marco de aprendizaje mutuo; y a hacer de los hermanamientos un entorno de promoción y aprendizaje de democracia y ciudadanía, ya que se trata de valores y modos de vida universales que se aprenden y transmiten en el ámbito local y que se refuerzan a través de los encuentros organizados entre los vecinos de los municipios hermanados.

La Declaración viene a reiterar también su demanda al Parlamento y a la Comisión Europeas para que mantengan su apoyo económico a los hermanamientos, aunque expresa la preocupación de los responsables ante la posibilidad de que el presupuesto de la Ayuda Comunitaria a los Hermanamientos para 2003 se reduzca, algo especialmente problemático si se tiene en cuenta la futura ampliación de la Unión Europea y el número creciente de hermanamientos.

Finalmente, en el marco de la Convención sobre el futuro de la Unión, los delegados de las ciudades y municipios hermanados, manifestaron su compromiso a favor de una UE políticamente reforzada, transparente y próxima a los ciudadanos, y añadieron que “*Ellos y ellas deben, además, reafirmar su convicción de que el movimiento de los hermanamientos realiza una contribución esencial a este proceso en la medida que tiene por objetivo unir a los ciudadanos alrededor de los valores de nuestro continente*”. ■

El arte del hermanamiento debe estar al servicio del acercamiento de los pueblos de Europa llamados a vivir en una Unión ampliada

Medios audiovisuales accesibles para todos

Alternativas como la subtitulación o la lengua de signos, para personas sordas o con dificultades auditivas, o la audiodescripción, para personas ciegas o con deficiencias visuales, son recursos para facilitar el acceso de todos a la cultura, el ocio, la información y la comunicación; tanto éstos como otros avances tecnológicos, unidos a otros avances en los conceptos de derechos humanos, forman un conjunto de realidades que hacen accesibles los medios audiovisuales a las personas con discapacidad. Así lo entendieron los participantes en las Jornadas sobre Accesibilidad en Medios Audiovisuales que, recientemente, se celebraron en la sede del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), en Madrid, organizadas por este Instituto, el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), la Confederación Nacional de Sordos (CNSE), la Federación de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS) y la Fundación ONCE, e inauguradas por el Director General del IMSERSO, Alberto Galerón.

Tras las Jornadas, que contaron con la intervención de expertos en medios de comunicación y en alternativas tecnológicas para facilitar la comunicación para todos, el IMSERSO subrayó su compromiso de impulsar los acuerdos alcanzados para hacerlos realidad en el menor tiempo posible y de la manera más efectiva y sostenible. En concreto, los participantes acordaron la realización de una serie de actuaciones para conseguir más medios audiovisuales accesibles, actuaciones como, por ejemplo, la puesta en marcha de una legislación efectiva que regule y priorice el cumplimiento de unos mínimos de programación subtitulada y audiodescrita en todas las televisiones, especialmente en las públicas de ámbitos nacional y autonómico, en todas las franjas horarias y en la diversidad de programas, hasta llegar a una subtítulo



Acto inaugural de las Jornadas.

ción del cien por cien de las programaciones; propone, además, la necesidad de contar con una normativa técnica que aúne criterios homogéneos de subtitulación en teletexto, la exigencia de criterios de accesibilidad a la comunicación en todas las compras, concesiones, concursos y acuerdos de las distintas Administraciones, y mejorar el aprovechamiento de los recursos para hacer sostenible el progreso en la accesibilidad a medios audiovisuales. Los participantes señalaron a este respecto que existe una falta de concienciación de estas posibilidades de coordinación en recursos técnicos y económicos.

La formación de estenotipistas, audiodescriptores y subtítuladores, fue valorada como una dificultad que necesita ser atendida a través de actuaciones formativas reconocidas, reguladas y estructuradas. A juicio de los participantes, el aspecto económico no puede ser una excusa para incumplir criterios de accesibilidad; existen posibilidades reales poco exploradas como, por ejemplo,

mayor coordinación, mayor aprovechamiento tecnológico, utilización de patrocinadores, etc.

Otras recomendaciones formuladas fueron: estructurar con responsabilidades acordadas y compartidas la elaboración de herramientas que favorezcan el seguimiento, el análisis de los avances conseguidos, la unificación de nuevas propuestas y las exigencias en nuevos desarrollos tecnológicos; avanzar en la especificidad de las diferentes necesidades para diferentes usuarios (por ejemplo, subtítulo para personas sordas literal y/o adaptado, subtítulo con la lengua de signos, subtítulo para el aprendizaje o la lectura del idioma) ya que se trata de mejoras que suponen costes accesibles si se diseñan adecuadamente desde el inicio del proceso; y, finalmente, el apoyo desde la Administración y desde el mundo empresarial a la investigación de nuevos procesos para el subtítulo y audiodescripción, así como a los nuevos sistemas tecnológicos. ■

Solicitudes de Hermanamientos

Nicaragua

TOLA:

20.000 habitantes. Situada a 124 kilómetros de Managua, en el Departamento de Rivas. Agricultura: cultivo de arroz, frijol, maíz y sorgo. Ganadería. Salinas de consumo interno.

Prioridades: creación de empleos para evitar la emigración, abastecimiento de medicinas, control de la explotación de recursos naturales, creación de un sistema de catastro para el cobro de bienes inmuebles.

SAN LUCAS:

11.000 habitantes. Situada a 227 kilómetros de Managua, en el Departamento de Madriz. Agricultura: cultivo de frijol, sorgo, maíz y café.

Prioridades: instalación de red de agua potable, reparación de caminos y escuelas.

SAN SEBASTIÁN DE YALI:

20.000 habitantes. Está situada a 244 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinotega. Agricultura: cultivo de café, frijol y maíz. Ganadería. Cierta actividad comercial e industrial.

Prioridades: agua potable, reparación de caminos y escuelas, viviendas, abastecimiento de medicinas, alumbrado público, sistema de drenaje y alcantarillado sanitario.

SANTA MARÍA DE PANTASMA:

32.600 habitantes. Situada a 222 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinotega. Agricultura: cultivo de arroz, café, frijol y maíz. Ganadería.

Prioridades: Reparación de caminos y calles, abastecimiento de medicinas.

SANTA ROSA DEL PEÑÓN:

9.000 habitantes. Situada a 17 kilómetros de Managua, en el Departamento de León. Agricultura: cultivo de frijol y maíz. Minería rústica.

Prioridades: agua potable y alcantarillado sanitario, reparación de caminos y mejora del servicio de salud.

VILLA CARLOS FONSECA:

16.000 habitantes. Situada a 47 kilómetros de Managua, en el Departamento de Managua. Agricultura basada en cultivo de caña de azúcar, maíz, frijol, sorgo, frutas y hortalizas.

Ganadería. Minas de cal y piedra en explotación.

Prioridades: ampliación del servicio de agua potable, instalación de alcantarillado, ampliación de redes de comunicación, servicio eléctrico doméstico y abastecimiento de medicinas.

WIWILI:

38.000 habitantes. Situada a 270 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinotega. Agricultura basada en cultivo de arroz, cacao, café, frijol y maíz y ganadería.

Prioridades: agua potable, energía eléctrica. Reparación de caminos rurales, de escuelas y equipamiento, construcción de un centro de salud y abastecimiento de medicinas.

Refrendado el hermanamiento entre Vilanova de Arousa y la alemana Cuxhaven

El pasado mes de mayo una delegación de la ciudad alemana de Cuxhaven visitó la localidad gallega de Vilanova de Arousa para refrendar el hermanamiento de ambas



localidades, que surgió por la presencia de trabajadores emigrantes vilanoveses en la ciudad alemana en los años sesenta. Además de los

actos protocolarios programados por el Concello, los componentes de la delegación alemana visitaron fábricas conserveras y de embutidos y el Centro de

Investigación Mariñas. Asimismo participaron en una recepción por parte de los emigrantes vilanoveses en Cuxhaven retornados. ■



El Alcalde, Antonio García Rivero.

El Festival fue fundado en 1978, a instancias del Ministerio de Cultura, como Jornadas de Teatro Clásico. Desde entonces, han sido cientos las obras y los autores de teatro clásicos que se han representado en los distintos entornos de la ciudad manchega. Allí han cobrado vida los viejos personajes, la intriga y la farsa durante 25 años, y los expertos y amantes de esta ancestral manifestación artística han podido disfrutar de entornos únicos para discutir, intercambiar experiencias y, sobre todo, recordar e imaginar cómo era y cómo se vivía el teatro en el siglo XVI. *"Fue en septiembre, con el olor a racimos de uva recién cortados y en el horizonte fuego y humo en los barbechos..."*, dice el Director del Festival, Luciano García Lorenzo, como recuerdo de aquel primer encuentro. Aquel intento es ya un hecho consolidado y con esperanzas de que esa estrecha vinculación de Almagro con el teatro se prolongue y amplíe si prospera el proyecto de convertir a la antigua capital de la Orden Militar de Calatrava en *"Ciudad Europea del Teatro"*.

Este proyecto trata de convertir a Almagro en un centro permanente de actividades relacionadas con el teatro: desde las representaciones, hasta los

estudios especializados, la formación de técnicos, la celebración de congresos, jornadas y seminarios, exposiciones y otras actividades, como continuación a las actividades que ahora se desarrollan al amparo del Festival Internacional de Teatro Clásico.

Almagro, Ciudad del Teatro



Corral de Comedias.

estudios especializados, la formación de técnicos, la celebración de congresos, jornadas y seminarios, exposiciones y otras actividades, como continuación a las actividades que ahora se desarrollan al amparo del Festival Internacional de Teatro Clásico.

Mientras tanto, para el próximo mes de septiembre está prevista la apertura de la nueva sede del Museo Nacional del Teatro, tras las obras de remodelación en el antiguo Colegio de los Jesuitas.

El Corral de Comedias

El Corral de Comedias, cuya tipología, única en el mundo, ha servido para estudiar el teatro del Siglo de Oro, es el emblema de las manifestaciones. Su construcción podría datar de finales del siglo XVI o principios del XVII. Ocupa unos 300 metros cuadrados de una estructura típica de casa labriega en la Plaza Mayor. El Corral está sustentado por 54 pilastras de madera que forman

un porche en los tres lados del edificio. El primero a la izquierda era utilizado como alojería; los dos laterales restantes se completaban con estrados o gradas; las galerías superiores estaban divididas en aposentos que se alquilaban por temporadas a las familias. El corral conserva los espacios desde los cuales los distintos grupos sociales presenciaban los espectáculos, de acuerdo con los cánones morales de la época, unos cánones estrictos, como puede verse en las Ordenanzas "para la mejor descendia, compostura y tranquilidad pública" (ver recuadro).

Las representaciones se efectuaban a la luz del día y era necesario un toldo para protegerse del sol. Ahora, a la luz de la luna, las compañías adaptan sus montajes a las reducidas dimensiones del escenario y a la estructura del espacio. Los montajes más complicados y espectaculares aprovechan los otros escenarios más adaptados, especialmente en el nuevo recinto construido en 1994 en el antiguo Hospital de San Juan, que cuenta con un aforo de 700 localidades.

También se utiliza el Teatro Municipal, que data de 1863; el Patio de Fúcares, el almacén donde la familia Függer guardaba el mercurio de las minas de Almadén; y el Claustro de los Dominicos.

También hay representaciones en las calles, en especial en las alledañas a la Plaza Mayor, que sigue siendo hoy el centro de la vida ciudadana.

La plaza mayor

En torno a este irregular rectángulo de 104'5 metros de longitud y 37 metros de anchura, se sigue desarrollando el comercio y el ocio, y sus soportales son el lugar de cita para muchos almagraños. La plaza ha sufrido muchos avatares a lo largo de los siglos, hasta su última restauración que finalizó en 1967, una obra dirigida por el arquitecto Pons Sorolla, según la placa de piedra y clavos de forja situada en la puerta del Ayuntamiento. Los soportales sobre los que se alzan las viviendas, de dos plantas, están sujetos por 85 columnas de piedra.

La Casa Consistorial cierra una parte de la plaza. Su fachada fue restaurada al



Las calles, entoldadas para evitar el sol.

mismo tiempo que la plaza. Destaca la gran balconada y las puertas de entrada con herrajes hechos a mano y grabados con la Cruz de Calatrava.

El edificio alberga en el interior elementos del siglo XVIII como la barandilla de hierro forjado, la escalera de piedra o los armarios del mismo siglo que guardan las actas municipales desde el siglo XVI. En el otro extremo de la plaza, un jardín ocupa el solar de la Iglesia de San Bartolomé, destruida por los daños que

sufrió por el terremoto de Lisboa en 1750. Sus sillares se utilizaron posteriormente en la construcción de la Plaza de Toros.

El resto de la plaza conserva vestigios de las familias alemanas y flamencas que vinieron a Almagro acompañando a los Függer, los banqueros alemanes beneficiarios de las rentas de las minas de Almadén, por sus servicios financieros al Emperador Carlos en el siglo XVI. Construyeron un gran edificio para sus almacenes, y en ella se instalaron parientes o empleados, cuyos sonoros apellidos poblaron los registros almagraños: los Kedler, Wessel, Jurem, etc.



Los pintores dan el último toque a la fachada del Teatro Municipal.

Orden de Calatrava

La ciudad estuvo vinculada a la Orden Militar de Calatrava. Allí tuvieron su sede los maestros y se reunieron los capítulos generales de la Orden hasta la incorporación de ésta a la Corona, en 1487. Por tanto, su importancia fue grande en los siglos de la Reconquista. Después, fue capital de la Mancha entre 1750 y 1762. Al perder la capitalidad recibió el título de ciudad. Vivió invasiones y saqueos, la desamortización, la pérdida de la universidad, el terremoto de Lisboa, que afectó a muchos edificios... pero supo mantener su patrimonio.



Montaje del escenario de Peribañez y el Comendador de Ocaña, en el Hospital de San Juan.

Palacios y conventos

La ciudad está llena de palacios, conventos y casas solariegas: en el Barrio Noble, el palacio de los Condes de Valdeparaíso, ahora propiedad de la Diputación Provincial; el de los Marqueses de Torremejía, de estilo mudéjar; el Monasterio de la Concepción, la Casa del Prior del Campo de Calatrava; las casas de los Kedler y los Wessel, la casa de los Rosales. Algunos de los conventos y palacios son utilizados ahora como dependencias municipales, como el antiguo Almacén de Fúcares hoy alberga a la Universidad Popular y la Agencia de Desarrollo Local; la iglesia de San Agustín, como espacio expositivo; el antiguo colegio de la Compañía de Jesús alberga el Museo Nacional del Teatro; la antigua universidad de Santo Domingo, fundada en 1552 y que estuvo en funcionamiento hasta 1824, albergará una escuela taller que se dedicará a consolidar la iglesia que es lo que queda; el convento de Santa Catalina es ahora el Parador de Turismo. Otros pasaron a propiedad privada.

En general el patrimonio arquitectónico está bien conservado, aunque no tan bien como desearían los responsables municipales, conscientes de que

crea riqueza, pero a cambio de formidables esfuerzos para poderlo sostener.

Medio millón de visitantes

Unos esfuerzos, sin embargo, que se ven recompensados por el creciente número de personas que se acercan cada año a la ciudad: medio millón de visitantes al año, según los datos del Ayuntamiento. De ellos, alrededor de 70.000 lo hacen en el mes de julio, coincidiendo con el festival. En estas fechas las plazas hoteleras de Almagro no son suficientes, se ocupan todas las comarca, desde Ciudad Real hasta Valdepeñas.

El resto del año, las 550 plazas hoteleras de la ciudad mantienen un grado de ocupación del ochenta por ciento.

La población ha aumentado en los últimos años por la llegada de inmigrantes, principalmente procedentes de Ecuador, que trabajan en tareas agrícolas y ganaderas en municipios vecinos y que se han instalado en Almagro quizás por su ubicación estratégica. Se trata de un grupo que se ha integrado perfectamente en la vida del municipio. Sin embargo, el gráfico de población es lo

menos parecido a una pirámide, ya que los segmentos de cero a veinte años son inferiores los de sesenta a ochenta años.

Las berenjenas

Además del turismo, las otras actividades económicas tienen que ver con el sector industrial y el agrario. La berenjena es sin duda la estrella principal de los productos agrarios. Introdujeron su cultivo los musulmanes en el siglo X. Hay documentos que hablan de su consumo, de diferentes formas. Hoy la producción tiene su propia denominación de origen y su cultivo se extiende por los municipios de la comarca del Campo de Calatrava. En Almagro se concentran las conserveras, que además elaboran otros productos típicos como el pisto manchego y el "asadillo".

Pero, curiosamente, pese a que no existen bosques cercanos de consideración, uno de los sectores que más mano de obra ocupa es el de la madera. Hay en la actualidad 33 empresas dedicadas a actividades relacionadas con la madera, la mayoría de ellas dedicadas a la elaboración de muebles industriales, de oficina y también para el hogar.



Los maquinistas preparando un montaje.



Piezas de encaje de bolillos en los soportales de la Plaza Mayor.

Encaje de bolillos

Pero sin duda la actividad más conocida de Almagro es el encaje de bolillos. No es que tenga un peso económico importante respecto a las demás actividades económicas, sino por las personas que lo practican y el interés que despierta tanto entre la población local como entre la gente de fuera.

Esta actividad tuvo fama desde la antigüedad, especialmente desde que se fundaran las Reales Fábricas de Encajes y Blondas, en el siglo XVIII. Ahora, hay unas cuantas familias que se dedican profesionalmente al encaje y a la comercialización. Para otros supone un complemento para la economía familiar. Pero, la mayoría lo realiza como pasatiempo. Desde que el Ayuntamiento, a través de la Universidad Popular, empezó a programar cursos abiertos a toda la población, el interés por esta actividad creció mucho. *"Todos los años asisten a estos cursos alrededor de ciento cincuenta personas, en su mayoría mujeres, pero no falta algún hombre"*, dice Angel Gómez Malagón, Concejal de Cultura. Hay cierta pasión también por el aprecio de las piezas. La creatividad es muy importante. Y en los escaparates de alguna tienda de los soportales de la plaza se deja ver la rivalidad y la preocupación por el plagio.

Sin embargo, la blonda, especialidad realizada en seda para la realización de mantillas, que en otro tiempo también tuvo un fuerte arraigo, apenas se practica ya.

Dentro de la artesanía almagraña tiene mucho peso también la forja, una actividad que ha dado lugar al desarrollo de una industria del metal con un peso importante en la economía local. ■

El Festival de Almagro

El Festival de Almagro incluye en esta XXV edición representaciones de cinco centros: el Corral de Comedias, el Hospital de San Juan, el Teatro Municipal, el Claustro de los Dominicos, y el Patio de Fúcares. Además habrá representaciones en la Plaza Mayor y en las calles aledañas varios días del mes de julio, además de representaciones infantiles. Junto a ello, se celebrarán seminarios sobre "Amor y erotismo en Lope", "Un espacio para el actor", "Los clásicos y la dirección de escena: homenaje a Adolfo Marsillach", y exposiciones sobre máscaras, los tesoros ocultos de Almagro, del siglo XVII al XIX y "25 años de carteles del Festival de Almagro".



902 10 12 12

ENTRADA CAIXA CATALUNYA



Ver programación en www.festivaldealmagro.com

Ordenanza

1ª Que en la entrada del patio, gradas y tertulia se observe el mayor sosiego, para no incomodarse unos a otros y evitar la confusión a los cobradores.

2ª Que durante la representación ninguno quede con el sombrero puesto, sin distinción de lugares, para no impedirse la vista unos a otros; y que si por descuido se quedase alguno con él puesto, y otro se lo advirtiese, no se enoje el advertido, ni ocasione quimera, pues tanto en este asunto como en otro cualquiera que ocasione ruido procederá la justicia contra el primer motor de la causa.

3º Que no se fume en parte alguna de dentro del coliseo...

4ª Que no se grite a persona alguna ni a aposento determinado ni menos aún a ningún cómico, aunque se equivoque, pues además de faltar a la buena política, y descencia del público, no es lícito agraviar a quien hace lo que puede y sabe por agradar a todos.

5ª Que no se pueda encender hacha de cera ni de viento de puertas adentro del teatro.

6ª Que en las cazuelas (lugar de ubicación de las mujeres) observen las mujeres compostura y moderación.

7ª Que en ningún aposento se permita tapada alguna con manto o mantilla, sino echada por los hombros.

8ª Que tampoco en aposento alguno se permita embozados con sombrero puesto, gorro ni cofia, pero sí capa caída.

9ª Que no se den aposentos bajo nombre supuesto sino al de la persona principal que lo tomare. ■

La Federación Española de Municipios y Provincias (II)

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

Todos los proyectos se plasmaron en realidades en la Primera Asamblea General de la Federación Española de Municipios, celebrada en Torremolinos, los días 13 y 14 de junio de 1981, inaugurando los llamativos lemas de sucesivas asambleas, que en esta ocasión era el de: *“Ayuntamientos más representativos, más solidarios, más eficaces”*. La respuesta municipalista fue muy numerosa, quinientos delegados que representaban a los 1.492 municipios ya adheridos. En la reunión se aprobó lo realizado por la Comisión Gestora y los Estatutos de la Federación. En cuanto a la sede se fijó en Santa Engracia 7, pero las dificultades de espacio hicieron necesaria la búsqueda de un lugar nuevo y próximo pues aún se ocupaban varias dependencias del Palacio de Adanero, por lo que en la calle Covarrubias, 4, se alquilaron dos plantas. La situación sería transitoria y en 1987, después de las obras de remodelación y rehabilitación, la FEMP se instaló en el edificio situado en el Madrid de los Austrias, de la calle Nuncio, nº 8, que ocupa en la actualidad.

Aunque en las sucesivas Asambleas se han modificado algunos aspectos formales de los Estatutos, los principios generales siguen siendo los mismos. Hemos de destacar el principio de voluntariedad, pues se define como una Asociación constituida por los municipios, islas, provincias (desde 1983) y otros entes locales, incluidos en la reforma de 1987, que voluntariamente lo decidan. La Federación goza de personalidad jurídica plena y pública para el desarrollo de las funciones que le son inherentes, pero no debe olvidarse su carácter privado, constituida al amparo de la legislación sobre asociaciones. Esta cuestión ha planteado y plantea distorsiones, principalmente en las relaciones de la Federación con las instituciones públicas y privadas. Debe considerarse una demanda prudente y acertada el cambio de régimen en este sentido. Otros aspectos, como su ámbito territorial extendido a todo el territorio español, su sede en Madrid o la posibilidad de celebrar sesiones en cualquier lugar de

España, completan la parte general de los Estatutos.

Sus fines eran y son el fomento y la defensa de la autonomía local, la representación y defensa de los intereses generales de los Entes locales ante las otras Administraciones Públicas, consolidación y desarrollo del espíritu europeísta, la cooperación con otros Entes locales y organizaciones internacionales, muy especialmente las iberoamericanas, europeas y árabes, realización de estudios, etc.

En aquella misma Asamblea se constituyeron cuatro grupos de trabajo y estudios, antecedentes de las futuras Comisiones de Trabajo, que agrupaban las siguientes especialidades: Planeamientos, Gestión Urbanística y Medio Ambiente; Cultura y Tiempo Libre; Servicios Públicos y Organización; Régimen Económico y Financiero de las Corporaciones Locales, al tiempo que se creó una Comisión especial para estudiar el proyecto del Gobierno sobre la Ley de Bases de Régimen Local.

Por último, se eligió una Comisión Ejecutiva integrada por un Presidente, tres Vicepresidentes y diez Vocales, así como un Consejo Federal, máximo órgano entre Asambleas, compuesto por veinticuatro miembros, articulándose la representación política de ambos órganos por un sistema de voto ponderado según el número de habitantes. En aquella I Asamblea se reeligió al Alcalde de Málaga, Pedro Aparicio, que ostentó el cargo hasta 1983.

Hemos de destacar la existencia en los Estatutos de la II Asamblea del Título Tercero, relativo a la FEMP y el Estado de las Autonomías, en el que se produce una manifestación de la vocación autonomista de la FEMP, acorde con los principios constitucionales del Estado de las Autonomías, por lo que *“impulsará la creación de Federaciones o Asociaciones de municipios de cada Comunidad Autónoma, que se articularán federalmente, para aquellas cuestiones que excedan del ámbito territorial de las Comunidades autónomas”*.

La constitución de la FEMP marca un antes y un después en la historia del municipalismo español

En consecuencia, se facilitaba y auspiciaba la creación de asociaciones regionales, dotadas de personalidad propia para la defensa de los intereses de los municipios de cada Comunidad Autónoma, al tiempo que se fijaba un principio de interrelación, por el cual el alta de un municipio como socio de la FEMP, suponía automáticamente su afiliación automática a la asociación regional y viceversa

En sucesivas versiones estatutarias se ha profundizado y perfeccionado este principio, al prever la existencia de sistemas de colaboración y coordinación con aquellas Federaciones que voluntariamente lo deseen, estableciéndose el acuerdo por vía de "protocolo solemne", reservándose la FEMP las competencias exclusivas en materia de relaciones internacionales y de representación y defensa de sus asociados ante la Administración Central, sin perjuicio de que estas dos cualidades puedan ser atribuidas a las asociaciones regionales en aquellas cuestiones que afecten especial o exclusivamente a su ámbito territorial.

La periodicidad de las futuras Asambleas quedaba marcada por la sucesión de los procesos electorales, por lo que la II Asamblea se celebró en Barcelona en octubre de 1983, resultando elegido Presidente el Alcalde de Zaragoza, Ramón Sainz de Varanda, y en la que se produjo la modificación estatutaria más significativa, al incluir a las Provincias como socios titulares, lo que supuso el cambio de siglas. La tercera Asamblea, correspondiente al cuatrienio 1985-1987, tuvo lugar en Madrid, bajo el lema "Por la afirmación de la autonomía local" y se eligió Presidente de la Comisión Ejecutiva al Alcalde de Valladolid, Tomás Rodríguez Bolaños, que prolongó su mandato para el período 1987-1991, al ser reelegido en la reunión de Valencia, convocada con el lema "y ahora las Corporaciones locales". En la 5ª Asamblea celebrada en Zaragoza en noviembre de 1991, con el título "La Fuerza del Poder Local" resultó elegido Presidente Francisco Vázquez Vázquez, Alcalde de La Coruña. Durante su mandato en noviembre de 1993, se celebró la I Asamblea Extraordinaria de la FEMP en la ciudad de La Coruña, "La Administración más cerca", en la que se abrió el debate público sobre el Pacto Local, cuestión sobre la que volveremos posteriormente. En la siguiente Asamblea, la VI de orden, celebrada en Madrid en noviembre de 1995, bajo el lema "El pacto local ahora", se produjo la alternancia en los órganos de gobierno de la FEMP, ostentados desde sus orígenes, en



Tomás Rodríguez Bolaños, Presidente de la FEMP (1986-1991)

1981, mayoritariamente por representantes del PSOE. El relevo en la presidencia se produjo al ser asumida por Rita Barberá, Alcaldesa de Valencia, que repetiría su mandato en el actual período 1999-2003.

Hasta aquí una síntesis apretada de la ejecutoria histórica de la Federación Española de Municipios y Provincias, pero el espacio no permite más, aunque un estudio pormenorizado de su ejecutoria, si valdría la pena intentarlo, al menos con motivo de su primer cuarto de siglo en el 2006. De cualquier forma y como se irá viendo en epígrafes sucesivos, hay un antes y un después de la FEMP en el municipalismo español. A partir de su existencia, a principios de la década de los ochenta, su papel ha sido decisivo hasta el extremo de que hubiesen existido muchas dificultades para la articulación y cierre del Estado de las Autonomías sin su concurso.

La práctica democrática de las Corporaciones Locales españolas, la defensa de su autonomía, los principios descentralizados, los problemas de la financiación local, el principio de subsidiariedad, la cooperación solidaria, la adaptación de nuevas tecnologías, la puesta en vigor de medidas correctoras en áreas ambientales, el desarrollo sostenible, y una larga relación de principios y cuestiones, no hubiese sido posible alcanzar resultados tan positivos, sin la presencia y la participación activa de la FEMP en los foros de debate públicos y privados, en las relaciones con las otras Administraciones Públicas, pero aún queda mucho camino por recorrer, sin olvidar que el consenso y el acuerdo surgidos del debate democrático son los mecanismos para mantener la capacidad de diálogo externo y la eficacia en su actuación. ■

BIBLIOGRAFÍA

ORDUÑA REBOLLO, E. **La Unión de Municipios Españoles, un antecedente de la formación de funcionarios locales.** En: La Formación de Funcionarios en España. Madrid. INAP. 2002. Págs. 135 - 145.

20 años de asociacionismo municipal. Así nació la FEMP. Madrid. Carta Local. nº 116. Junio 2000, págs. 34 y 35.

Ibidem. REOL TEJADA, Juan Manuel, pág. 36.

Para conocer la trayectoria de la FEMP véase las sucesivas Resoluciones de sus Asambleas Generales, las Memorias de Actividades y la revista Carta Local.

COSCULLUELA, L. **Estudio Preliminar.** En: Legislación sobre Régimen Local 1975-1987. op. cit. pág. LIX.



Reuters Health Spain ofrece a las administraciones locales su servicio de noticias de salud, sanidad y medicina

Desde octubre del pasado año, la agencia Reuters, líder mundial en distribución de información, viene ofreciendo en España los servicios de Reuters Health Spain (RHS), la agencia especializada en noticias de sanidad y medicina de Reuters en España. Se dirige a los profesionales de este sector (Administraciones Públicas, médicos, farmacéuticos y enfermería, investigadores, hospitales, compañías aseguradoras, universidades e industria farmacéutica y de productos sanitarios), decisores y medios de comunicación.

Sanidad y Salud son aspectos que interesan cada vez más a todos. La atención que se pone sobre ellos es creciente y la sociedad demanda constantes mejoras de servicio y una mayor y mejor respuesta por parte de los responsables políticos y de gestión. En este sentido, Reuters Health Spain constituye una herramienta única e imprescindible de gestión para las administraciones públicas y, en concreto, para las administraciones autonómicas y locales en el marco de sus nuevas y futuras competencias y responsabilidades.

La redacción de RHS está compuesta por periodistas especializados que cubren la actualidad de la salud, la medicina y los medicamentos; de la política sanitaria, de la salud pública y de la investigación registrada en España. Esta cobertura informativa está implantada en Europa, Estados Unidos y el resto del mundo, lo que convierte a Reuters en la primera agencia de noticias con una red mundial de equipos de periodistas especializados en sanidad.

La estructura de la información es la siguiente:

- Revista de prensa: resumen diario de las noticias de interés para el sector,

publicadas en los medios regionales, nacionales e internacionales.

- Actualidad del BOE: con información de todas las CC.AA.
- Actualidad: búsquedas cotidianas sintetizadas, verificadas e independientes, concernientes tanto a la actividad político-sanitaria de las Comunidades Autónomas, como aquellas de carácter nacional. Asimismo, en este epígrafe se desarrollarán temas científicos y sanitarios de interés general.
- Agenda: información de convocatorias, becas premios, subvenciones y congresos nacionales e internacionales.
- Gestión: pública y privada. Información sobre las novedades en gestión de recursos sanitarios dentro y fuera de nuestras fronteras. Análisis de los modelos sanitarios mundiales, innovación o modernización para optimización de recursos en la gestión sanita-

ria, Tecnologías sanitarias. Economía de la salud. Estudio de los costes y beneficios de los fármacos.

- Profesiones: toda la información que pueda afectar a los profesionales del sector. En especial los aspectos laborales y de formación.
- Industria: Información financiera, legislativa, científica y empresarial de enorme interés para el sector.
- Especialidades médicas: Cardiología-Vascular, Gastro-Metabo-Nutrición, Sistema Nervioso, Infecciosas-Parasitología, Ginecología –Reproducción, Neumología-Alergología, Biomolecular-Genética y Oncología. ■



Servicio de atención al cliente:
teléfono: +34 91 585 84 74

Nuevo Presidente de Tecnifuego-Aespi

Rafael Sarasola Sánchez-Castillo, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director General de Promat Ibérica, del Grupo Uralita, ha sido elegido Presidente de Tecnifuego-Aespi, Asociación Española de Protección contra Incendios.

Tecnifuego-Aespi es la patronal del sector de protección contra incendios y tiene una alta representatividad en todo el territorio nacional; sus asociados facturan un 75 por ciento del total del mercado, un mercado que, en 2001, ingresó 1.200 millones de euros y cuyo crecimiento anual se sitúa en torno al catorce por ciento, alentado por las perspectivas surgidas tras los acontecimientos del 11-S, que ha disparado la demanda de los ingenieros especializados en la materia.

En Tecnifuego-Aespi concurren las principales empresas del sector, todas ellas certificadas y con sus normas de calidad correspondientes. Las actividades de la Asociación, su participación y presencia en foros técnicos, se extienden tanto por Europa como por Iberoamérica, con el objeto de desarrollar la normativa vigente, velar por su cumplimiento y aportar las soluciones pertinentes para cada caso. ■

Recientemente, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha suscrito un acuerdo de colaboración con espublico.com, donde se proporciona contenido especializado en Administración Pública y que va dirigido al personal que desarrolla sus funciones en la misma. Entrevistamos a Angel Asín, Presidente de espublico.com:

P En líneas generales, ¿en qué consiste el portal que han desarrollado, www.espublico.com?

R espublico.com, representa la primera plataforma nacida para la gestión del conocimiento de las Administraciones Públicas y nace con el ambicioso objetivo de cubrir todas aquellas necesidades que puedan surgir en el ámbito laboral del funcionario público, aprovechando las ventajas de acceso universal e inmediato que proporcionan las nuevas tecnologías e Internet.

Nuestra intención ha sido aglutinar en un solo sitio toda la información que los Secretarios e Interventores de Ayuntamientos precisan y que, de una forma rápida y sencilla, puedan satisfacer sus principales necesidades relacionadas con el desempeño de su labor.

P ¿Cuáles son los principales servicios que ofrece espublico.com?

R En [espublico](http://espublico.com) ofrecemos soluciones. Estas las pueden encontrar directamente en la web, en nuestras bases de datos sobre legislación, jurisprudencia, expedientes, convocatorias de subvenciones, consultas resueltas, etc ...; o bien pueden pedir asesoramiento personalizado a nuestro equipo de colaboradores. Ofrecemos un Aula virtual en la que sin necesidad de desplazamientos, el usuario puede asistir a cursos o seminarios celebrados en otras fechas y lugares.

Con nuestro servicio de boletines ofrecemos la posibilidad de que cada usuario personalice sus preferencias

Angel Asín, Presidente de Auloce

“espublico.com acoge en un solo sitio toda la información que precisan Interventores”



dirigidos: los funcionarios públicos. Lo que hemos acordado es la posibilidad de que los asociados de la FEMP puedan suscribirse a los servicios del portal en condiciones ventajosas.

P ¿Es esta la primera iniciativa de Auloce en relación con la Administración Pública?

R Auloce es una compañía que pertenece a la empresa española iA SOFT que lleva más de siete años trabajando en numerosos proyectos con múltiples dependencias de la Administración Pública. Esta dilatada experiencia previa nos ha servido para definir www.espublico.com

P ¿Qué papel piensa que deben jugar las empresas privadas en relación a la modernización de la Administración Pública?

R Consideramos que la capacidad de movimiento e innovación que existe en las empresas privadas debe repercutir en la aceleración del proceso de modernización que se está llevando a cabo desde la Administración Pública. De cara a la implantación total de la Sociedad de la Información, las empresas privadas deben proporcionar a la Administración un abanico suficientemente amplio de tecnologías y productos para que pueda asegurar a los ciudadanos una mayor calidad de vida y bienestar social. Empresas como la nuestra trabajan día a día en esta dirección. ■

respecto a las materias, plazos y ámbitos geográficos sobre las que desea recibir información.

Del mismo modo, incorporamos servicios de e-mail gratuito, de intercambio de opiniones y experiencias, de noticias y de información geográfica, demográfica, política y económica sobre todas las entidades locales de España

P ¿En qué consiste el acuerdo que han alcanzado con la FEMP?

R Conocedora de las limitaciones que sufren bastantes municipios y provincias en lo relacionado con las Tecnologías de la Información y los beneficios que espublico.com puede aportar, lo que la FEMP pretende es acercar estas herramientas telemáticas al público al que van

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

JUNIO 2002

Curso: Desarrollo Rural / Local de Comarcas en Transición para una Europa Ampliada

Villablino (León), del 1 al 5 de julio de 2002.

Organiza:

Universidad Carlos III de Madrid, Universidad de León y Ayuntamiento de Villablino (León).

Sinopsis:

La problemática de la creación de riqueza por los Entes Locales en el medio rural, como estrategia ante el despoblamiento del campo a favor de las ciudades, en un marco de incremento de competitividad que representa una Europa ampliada.

Se hablará de temas relacionados con ayudas y subvenciones, modo práctico de realizarlas; Desarrollo rural y local en Europa, directivas comunitarias; La creación y desarrollo de proyectos empresariales en el medio rural, el apoyo de los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y la Administración Central; Ejemplos de buenos proyectos en marcha, contados por sus protagonistas; Talleres interactivos de desarrollo rural/local; Desarrollo de un Rural Developing game, con premio para los ganadores.

Información:

Teléfono: 916 245 933 / 9102 / 9333 / 9779. jlsacris@pa.uc3m.es

Curso: Intervención en "gestión de casos" en trabajo social

Madrid, del 4 al 31 de julio de 2002

Organiza:

Escuela Complutense de Verano, Universidad Complutense de Madrid.

Sinopsis:

La gestión de casos es una estrategia de atención individualizada que permite el tratamiento comunitario de las situaciones individuales más difíciles mediante un trabajo interprofesional del que se responsabiliza a una persona cualificada y especializada. El objetivo de este curso es formar a los profesionales del trabajo social en el manejo de esta estrategia.

Información:

Fundación General de la UCM
C/ Donoso Cortés, 65-5º
Teléfono: 913 946 492.
www.uc.es/escuelacomplutense
escuelaverano@rect.ucm.es



SEPTIEMBRE 2002

Curso: Análisis de la Información Económico-Financiera de las Corporaciones Locales

Madrid, del 16 al 19 de septiembre de 2002.

Organiza:

Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

Sinopsis:

El objetivo de este curso es perfeccionar los conocimientos de los participantes sobre la utilidad de la información contable de las Corporaciones Locales tanto para los gestores como para los demás destinatarios de dicha información. Está destinado a Interventores-Tesorereros de categoría superior y de entrada, en activo y titulados superiores al servicio de la Administración Local que desempeñen puestos de responsabilidad en el área económico-financiera de las Corporaciones Locales.

Información:

Teléfono: 915 949 700.
www.inap.map.es

Curso: Control y Fiscalización en los Pequeños Municipios

Madrid, del 23 al 26 de septiembre de 2002.

Organiza:

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Sinopsis:

Tiene como objetivo la actualización y perfeccionamiento en materia de control y fiscalización para el personal que preste servicios en pequeños municipios, Secretarios-Interventores y personal técnico.

Información:

Teléfono: 915 949 700.
www.inap.map.es

Curso: "Gestión y Control Urbanístico"

Madrid, del 16 al 19 de septiembre, del 30 de septiembre al 3 de octubre y del 14 al 17 de octubre de 2002.

Organiza:

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Sinopsis:

El objetivo del curso es la actualización y perfeccionamiento en técnicas de gestión urbanística, control y disciplina urbanística. Los temas a tratar son: Gestión urbanística; Licencias urbanísticas; y, Protección de la legalidad urbanística.

Información:

Teléfono: 915 949 700.
www.inap.map.es

OCTUBRE 2002

XIII Congreso Nacional de Salud Laboral en la Administración Pública
Cáceres, del 2 al 4 de octubre de 2002.

Organiza:

Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública y Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Sinopsis:

Durante los tres días que dura el Congreso se realizarán una serie de Conferencias y Mesas Redondas donde se desarrollarán todos los aspectos sobre la prevención de riesgos laborales, aspectos jurídicos, aspectos psicosociológicos, investigación científica, la participación sindical, etc.

Información:

Teléfono: 927 239 222.
Fax: 927 236 171.
Foroformacion@terra.es

Segunda Conferencia de Calidad para las Administraciones Públicas de la Unión Europea

Copenhague (Dinamarca), del 2 al 4 de octubre de 2002.

Organiza:

Ministerio de Economía de Dinamarca y Direcciones Generales de Administración Pública de los 15 Estados de la UE.

Sinopsis:

La Conferencia se centra en tres temas principales: la creación de soluciones innovadoras y servicios de administración electrónica en el sector público (innovación), el desarrollo de una nueva cultura y organización de la Administración en busca de eficacia y eficiencia (cambio) y colaboración entre

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

socios que cooperan –ciudadanos, dirigentes, sector privado, Administración Pública- (partenariado)

Información:

Secretaría de Estado para la Administración Pública

Teléfono: 915 86 10 00

Fax: 915 86 14 56

www.igsap.map.es/calidad/htm

I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas

Valencia, del 29 al 31 de octubre de 2002.

Organiza:

Dirección General del Libro del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, con la colaboración de la FEMP, las Comunidades Autónomas y asociaciones y fundaciones vinculadas al sector de bibliotecas públicas.

Sinopsis:

Se trata de una de las medidas incluidas en el Plan de Fomento de la Lectura y el Plan de Impulso de las Bibliotecas Públicas. El Congreso está dirigido a profesionales de las bibliotecas, responsables de la Administración en esta materia, de asociaciones y fundaciones que cuenten con bibliotecas.

Información:

Dirección General del Libro

Teléfono: 917 017 265

c.e.: congreso.publicas@mcu.es

5ª Conferencia Internacional de LACDE

Shanghai (China), del 15 al 18 de octubre de 2002.

Organiza:

LACDE y Shanghai Municipal Civil Defense Office.

Sinopsis:

El tema central de esta conferencia es la reducción de riesgos y vulnerabilidad mediante el desarrollo urbano sostenible y su aplicación en ciudades de todos los tamaños. Estará esponsorizada por el Banco Mundial y el Consejo de Europa y reunirá a organizaciones, representantes gubernamentales, representantes de ONG's, investigadores y científicos de todo el mundo que debatirán la preparación y gestión de riesgos y emergencias.

Información:

LACDE-Union of Local Authorities in Israel
P.O.Box 20040

Tel Aviv 61200, Israel

Teléfono: 972-3/695-5024.

Fax: 972-3/691-6821.

ulais@netvision.net.il

NOVIEMBRE 2002

Curso: "Gestión de Tesorería y Recaudación de las Corporaciones Locales"

Madrid, del 4 al 7 de noviembre de 2002.

Organiza:

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Sinopsis:

El curso tiene como objetivo perfeccionar y actualizar los conocimientos de los participantes en el procedimiento de gestión de la tesorería y recaudación local. Está destinado a Tesoreros, Interventores, y Titulados Superiores al servicio de la Administración Local, que ocupen puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos del curso.

Información:

Teléfono: 915 949 700.

www.inap.map.es

Bauma China 2002

Shanghai, del 5 al 8 de noviembre de 2002.

Organiza:

Messe München GmbH.

Sinopsis:

Del 5 al 8 de noviembre de 2002 tendrá lugar en el Centro de Exposiciones Internacional de Shanghai la primera Feria Internacional de Maquinaria, Materiales de construcción, Construcción de Vehículos y Equipamiento que se celebra en China. Está previsto que acudan expositores de todo el mundo por lo que supondrá una ocasión óptima para introducirse en el mercado chino así como de las Regiones próximas.

Información:

Messe München GmbH

Teléfono: (+49 89) 9 49-01.

Fax: (+49 89) 9 49-09.

info@bauma-china.com

www.bauma-china.com

**II Congreso Nacional del Deporte en Edad Escolar "Deporte y Municipio"**

Dos Hermanas (Sevilla), del 22 al 24 de noviembre de 2002.

Organiza:

Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Sinopsis:

Este II Congreso, al que está previsto acudan más de doscientos congresistas, contará con la participación de ponentes de gran prestigio especializados en los temas a tratar: Educación en valores en el deporte en edad escolar desde la perspectiva municipal; El deporte en los centros de enseñanza andaluces. 2001 y hábitos deportivos de los andaluces en edad escolar; La organización participativa y descentralizada en la gestión deportiva municipal para el deporte en edad escolar; y, Los recursos humanos y su formación como elemento estratégico fundamental en el desarrollo cualitativo del deporte municipal en la edad escolar.

Información:

Teléfono: 955 664 320 y 955 664 417.

Fax: 955 660 696.

www.doshermanas.net

pmd@doshermanas.net

VI Congreso Nacional del Medio Ambiente

Madrid, del 25 al 29 de noviembre de 2002.

Organiza:

Colegio Oficial de Físicos, Unión Profesional, Aproma y el Instituto de la Ingeniería de España.

Sinopsis:

El Plan Hidrológico, las estrategias de la calidad del aire, los espacios naturales y biodiversidad, la inspección ambiental, los indicadores ambientales o los sistemas de información ambiental serán, entre otros, los temas a tratar en el VI Congreso Nacional del Medio Ambiente que presenta como principal novedad la celebración de unas "Jornadas Técnicas Temáticas", basadas en el desarrollo de un tema específico. Estarán compuestas por la presentación oral de las Comunicaciones Técnicas relacionadas con el tema a tratar, y seleccionadas al efecto por el Comité Organizador, y por la celebración de una Mesa Redonda de expertos y su posterior debate.

Información:

Teléfono: 914 470 677.

Fax: 914 472 006.

info@conama.es

www.conama.es

MUSICA

XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE TORROELLA DE MONTGRÍ

Del 2 de julio al 31 de agosto, en Torroella de Montgrí (Girona).
Información: Ayuntamiento de Torroella de Montgrí.
Teléfono: 972 757 301.
www.ddgi.es/tdm/fimtdm/

VERANO MUSICAL EN SEGOVIA

De junio a septiembre, en Segovia.
Información: Ayuntamiento de Segovia.
Teléfono: 921 419 800.
www.festivales.com/festivalessegovia/

GREC 2002 - FESTIVAL D'ESTIU DE BARCELONA

Del 25 de junio al 31 de julio de 2002, en Barcelona.
Información: Instituto de Cultura de Barcelona.
Teléfono: 933 017 775.
www.bcn.es/grec/

II FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA

Hasta el 7 de julio de 2002, en Granada.
Información: Ayuntamiento de Granada.
Teléfono: 958 224 384 y 958 248 100.
www.granadafestival.org/
info@granadafestival.org

XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE GETXO

Del 3 al 7 de julio, en Getxo (Vizcaya).
Información: Ayuntamiento de Getxo.
Teléfono: 944 890 200.
www.getxo.net

IX CURSO NACIONAL Y FESTIVAL DE MÚSICA DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Durante el mes de julio, en Quintanar de la Orden (Toledo).
Información: Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.
Teléfono: 925 180 750.

XI PIRINEOS SUR - FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS

Del 12 de julio al 3 de agosto de 2002, en Sallent de Gállego (Huesca).
Información: Ayuntamiento de Sallent de Gállego.
Teléfono: 974 294 151.
www.pirineos-sur.com
info@pirineos-sur.com

TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA "CIUDAD DE MÁLAGA"

Durante los meses de julio y agosto, en Málaga.
Información: Ayuntamiento de Málaga.
Teléfono: 952 135 000 y 952 135 348.
www.ayto-malaga.es

V VERANO MUSICAL EN MIAJADAS

Durante los meses de julio y agosto, en Miajadas (Cáceres).
Información: Ayuntamiento de Miajadas.
Teléfono: 927 347 000 y 927 347 001.
www.miajadas.org/

CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA "CIUTAT DE VALÈNCIA"

Del 28 de junio al 7 de julio de 2002, en Valencia.
Información: Ayuntamiento de Valencia.
Teléfono: 963 525 478 (ext. 1280-1084).
www.cibm-valencia.com
sterniasf@ayto-valencia.es

XIII CICLO DE CANTO "CLÁSICOS EN VERANO"

Durante los meses de julio y agosto, en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
Información: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
Teléfono: 918 611 308 y 918 611 309.
www.sanmartindevaldeiglesias.org/

XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE MATADEPERA

Del 5 de julio al 7 de septiembre de 2002, en Matadepera (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Matadepera.
Teléfono: 937 300 132.
www.culturamatadepera.es/

XV CICLO INTERNACIONAL DE CONCIERTOS EN NAVAJAS

Durante el mes de agosto, en Navajas (Castellón).
Información: Ayuntamiento de Navajas.
Teléfono: 964 710 801.

VII CICLO DE CONCIERTOS DE ÓRGANO EN BRIVIESCA

Durante los meses de julio y agosto, en Briviesca (Burgos).
Información: Ayuntamiento de Briviesca.
Teléfono: 947 591 818.
www.aytoburgos.es

FESTIVAL D'ORGUE D'ESTIU' 2002 y XXX FESTIVAL DE MÚSICA D'ESTIU

Durante los meses de julio y agosto, en Menorca.
Información: Consell Insular de Menorca.
Teléfono: 971 360 849.
www.cime.es

XII "ASÍ CANTAN LAS CORALES"

Durante el mes de julio, en Cuéllar (Segovia).
Información: Ayuntamiento de Cuéllar.
Teléfono: 921 140 014.
www.aytocuellar.es/

XX FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE "CIUDAD DE CÁDIZ"

Durante el mes de julio, en Cádiz.
Información: Ayuntamiento de Cádiz.
Teléfono: 956 211 123 y 956 221 680.
www.cultura-cadiz.org

VIII FESTIVAL DE COROS ROCÍEROS

Durante el mes de julio, en Cajar (Granada).
Información: Ayuntamiento de Cajar.
Teléfono: 958 501 505.

VII VELADAS MUSICALES NOCTURNAS DE MONZÓN Y FESTIVAL "CINCA MEDIO"

Durante el mes de julio, en Monzón (Huesca).
Información: Patronato Municipal de Cultura de Monzón.
Teléfono: 974 400 700.

XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA "PAU CASALS"

Del 13 de julio al 24 de agosto de 2002, en El Vendrell (Tarragona).
Información: Patronat Municipal Auditori Pau Casals.
Teléfono: 977 683 468.
auditoripaucasals@elvendrell.net

XVIII NOCHES FLAMENCAS DE GRAZALEMA

Los días 18 y 19 de julio, en Grazalema (Cádiz).
Información: Ayuntamiento de Grazalema.
Teléfono: 956 132 011.
www.cultura-cadiz.org y www.cadizturismo.com

VI FESTIVAL FLAMENCO DE MONDA

Durante el mes de julio, en Monda (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Monda.
Teléfono: 952 457 069.
monda@sopde.es

XXII SEMANA INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA DE MONTSERRAT

Durante el mes de julio, en Montserrat (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Montserrat.
Teléfono: 96 298 80 00/
www.gva.es/monserrat/

FESTIVAL DE JAZZ DE SAN SEBASTIÁN "DONOSTIAKO JAZZALDIA"

Del 24 al 29 de julio de 2002, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).
Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Teléfono: 943 481 150 y 943 481 152.
www.jazzaldia.com

XII FESTIVAL INTERNACIONAL "PARAPANDA FOLK" DE ILLORA

Durante el mes de julio, en Illora (Granada).
Información: Ayuntamiento de Illora.
Teléfono: 958 463 011.
www.dipgra.es

XXXI FESTIVAL DE CANTE GRANDE DE CASABERMEJA

Durante el mes de julio, en Casabermeja (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Casabermeja.
Teléfono: 952 758 275.
casabermeja@sopde.es

XIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE DE NARÓN

Durante el mes de julio, en Narón (A Coruña).
Información: Ayuntamiento de Narón.
Teléfono: 981 391 144.
www.naronconcello.org/

VII "UN MAR DE MÚSICAS"

Durante los meses de julio y agosto, en Ares (A Coruña).
Información: Concello de Ares.
Teléfono: 981 468 102 y 981 468 195.

VI FESTIVAL DE LA LUNA CELTA DE REAL DE SAN VICENTE

Durante el mes de agosto, en Real de San Vicente (Toledo).
Información: Ayuntamiento de Real de San Vicente.
Teléfono: 925 87 92 01.

VII FESTIVAL DE MÚSICA JOVEN DE ALCONCHEL

Durante el mes de agosto, en Alconchel (Badajoz).
Información: Ayuntamiento de Alconchel.
Teléfono: 924 420 001.
www.dip-badajoz.es/municipios/c_olivenza/alconchel/entrada.htm

XXIII FESTIVAL DE CANTE GRANDE DEL VISO DEL ALCOR

Durante el mes de agosto, en El Viso del Alcor (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
Teléfono: 955 740 427.
www.elvisodelalcor.org/

XVIII FESTIVAL INTERCÉLTICO DO MORRAZO

Durante el mes de agosto, en Moaña (Pontevedra).
Información: Ayuntamiento de Moaña.
Teléfono: 986 310 100 y 986 310 850.

VII ZORROCK, EL FESTIVAL DE LOS MIL HABITANTES

Los días 23 y 24 de agosto, en Puebla de la Reina (Badajoz).
Información: Ayuntamiento de Puebla de la Reina.
Teléfono: 924 360 077.
www.zorrocker.com

VII FESTIVAL SIERRA ROCK

Durante el mes de agosto, en Beas de Segura (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Beas de Segura.
Teléfono: 953 424 811.

"ETNOSUR' 2002": VI ENCUENTROS ÉTNICOS EN LA SIERRA DEL SUR

Durante el mes de agosto, en Alcalá la Real (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Teléfono: 953 587 144.
www.etnosur.com

XLII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE SANTANDER

Durante todo el mes de agosto, en Santander (Cantabria).
Información: Ayuntamiento de Santander.
Teléfono: 942 200 664.
www.festival-int-santander.org/

XLII FESTIVAL NACIONAL DE CANTE DE LAS MINAS

Del 7 al 17 de agosto, en La Unión (Murcia).
Información: Ayuntamiento de La Unión.
Teléfono: 968 560 660.
www.cantedelasminas.org/

XXVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE GRUPOS DE COROS Y DANZAS

Durante el mes de agosto, en Frigiliana (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Frigiliana.
Teléfono: 952 533 002.
www.ayto-frigiliana.com

VII CONCIERTOS DE ÓPERA EN RONCAL Y VI "GAYARRE: UNA VELADA MUSICAL"

Durante el mes de agosto, en Roncal (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Roncal.
Teléfono: 948 475 039.

V "MANTECADA ROCK"

Durante el mes de agosto, en Astorga (León).
Información: Ayuntamiento de Astorga.
Teléfono: 987 616 838.
www.ayuntamientodeastorga.com/

VI FESTIVAL DE BLUES DE MONDA

Durante el mes de agosto, en Monda (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Monda.
Teléfono: 952 457 069.

LXIII QUINCENA MUSICAL DE SAN SEBASTIÁN

Del 8 de agosto al 8 de septiembre de 2002, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).
Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Teléfono: 943 481 150, 943 481 152 y 943 481 000.
www.quincenamusal.com

XXX FESTIVAL FLAMENCO "MANUEL ÁVILA"

Durante el mes de agosto, en Montefrío (Granada).
Información: Ayuntamiento de Montefrío.
Teléfono: 958 336 136.
www.dipgra.es

LIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA, TEATRO Y DANZA DE PRIEGO

Durante el mes de agosto, en Priego de Córdoba (Córdoba).
Información: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
Teléfono: 957 708 456 y 957 708 443.
www.aytopriegodecordoba.es/

XII FESTIVAL DE MÚSICA ANTIGUA DE SAJAZARRA

Durante la segunda quincena de agosto, en Sajazarra (La Rioja).
Información: Ayuntamiento de Sajazarra.
Teléfono: 941 320 133 y 941 320 214.

XXX "CITA CON LA MÚSICA FOLK" EN JODAR Y XXXI FESTIVAL FLAMENCO

Durante el mes de agosto, en Jodar (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Jodar.
Teléfono: 953 785 086.

CINE

V PROGRAMA DE CINE DE VERANO EN FERIA

Durante el mes de julio, en Feria (Badajoz).
Información: Ayuntamiento de Feria.
Teléfono: 924 694 111.
www.dip-badajoz.es/municipios/c_zafra/feria/entrada.htm

V PROGRAMA DE CINE DE VERANO EN TORREJONCILLO

De julio a septiembre, en Torrejón de la Calzada (Cáceres).
Información: Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada.
Teléfono: 927 303 191.
www.terra.es/personal/aytotor/aytotor.htm

XXIII CINEMA D'ESTIU EN MATADEPERA

Durante los meses de julio y agosto, en Matadepera (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Matadepera.
Teléfono: 937 300 132.
www.culturamatadepera.es

XIII CINE AL AIRE LIBRE DE ELGOIBAR

De julio a septiembre, en Elgoibar (Guipúzcoa).
Información: Ayuntamiento de Elgoibar.
Teléfono: 943 742 158.
www.elgoibar.org/

"NOCHES DE CINE" EN MÁLAGA

De julio a septiembre, en Málaga.
Información: Ayuntamiento de Málaga.
Teléfono: 952 135 000 y 952 215 348.
www.ayto-malaga.es

"CINE EN VACACIONES" EN MONACHIL

Durante los meses de julio y agosto, en Monachil (Granada).
Información: Ayuntamiento de Monachil.
Teléfono: 958 501 353.
www.dipgra.es

XII CINE DE VERANO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

Durante los meses de julio y agosto, en Setenil de las Bodegas (Cádiz).
Información: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.
Teléfono: 956 134 326 y 956 134 004.
www.setenil.com/

XIV FESTIVAL DE CINE DE L'ALFÁS DEL PI

Durante el mes de julio, en L'Alfás del Pi (Alicante).
Información: Ayuntamiento de L'Alfás del Pi.
Teléfono: 965 889 423 y 965 889 424.
www.dip-alicante.es/alfazdelpi/

"CINE EN LA CALLE" EN DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Durante los meses de julio y agosto, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).
Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Teléfono: 943 481 000, 943 481 150 y 943 481 152.
www.donostiakultura.com

VII "CINE DE VERANO" EN BEAS DE SEGURA

Durante los meses de julio y agosto, en Beas de Segura (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Beas de Segura.
Teléfono: 953 424 811.

"CINE DE VERANO" EN TUINEJE

Durante los meses de julio y agosto en Tuineje (Las Palmas de Gran Canaria).
Información: Ayuntamiento de Tuineje.
Teléfono: 928 162 449.

XII CINE DE VERANO DE TOTANA

Durante los meses de julio y agosto en Totana (Murcia).
Información: Ayuntamiento de Totana.
Teléfono: 968 422 556.
www.ayto-totana.net/

XII SEMANA DE CINE AL AIRE LIBRE EN PUEBLA DE SANABRIA

Durante el mes de agosto, en Puebla de Sanabria (Zamora).
Información: Ayuntamiento de Puebla de Sanabria.
Teléfono: 980 620 002.
www.helcom.es/aytopuebla/

IX CINEMA AL CARRER DE MONTFERRER-CASTELLÓ

Durante el mes de agosto, en Montferrer-Castelló (Lleida).
Información: Ayuntamiento de Montferrer-Castelló.
Teléfono: 973 351 343.
montferrercastellbo.dal.net/

VII CINE AL AIRE LIBRE EN LOZOYA

Durante el mes de agosto, en Lozoya (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Lozoya.
Teléfono: 918 693 029.
www.comadrid.es/gema/goc/076/

IX CERTAMEN CINE DE VERANO EN EL VALLE

Durante el mes de agosto, en El Valle (Granada).
Información: Ayuntamiento de El Valle.
Teléfono: 958 793 003.
www.dipgra.es

TEATRO Y DANZA**VII DANSA – GRUPOS DE DANZA DE ALFARA DE ALGIMIA**

De julio a septiembre, en Alfara de Algimia (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Alfara de Algimia.
Teléfono: 962 626 001.

IX TEMPORADA ESTABLE DE TEATRO DE L'ALFÁS DEL PI

De julio a septiembre, en L'Alfás del Pi (Alicante).
Información: Ayuntamiento de L'Alfás del Pi.
Teléfono: 965 889 423 y 965 889 424.
www.dip-alicante.es/alfazdelpi/

VI AULA DE LITERATURA DUQUE DE RIVAS – CICLO DE TEATRO

Durante el mes de julio, en Córdoba.
Información: Ayuntamiento de Córdoba.
Teléfono: 957 485 001.
www.ayuncordoba.es

IX FESTIVAL DE TEATRO CON BUEN HUMOR DE BENICÀSSIM

Durante el mes de julio, en Benicàssim (Castellón).
Información: Ayuntamiento de Benicàssim.
Teléfono: 964 300 962.
www.benicassim.org

XIX PALMA, FERIA DE TEATRO EN EL SUR

Durante el mes de julio, en Palma del Río (Córdoba).
Información: Ayuntamiento de Palma del Río.
Teléfono: 957 485 001.
www.interbook.net/ayuntamiento/palmadelrio/

V TEATRO DE VERANO EN LEPE

Durante los meses de julio y agosto, en Lepe (Huelva).
Información: Ayuntamiento de Lepe.
Teléfono: 959 380 900 y 959 380 901.
www.ayto-lepe.es

VII FESTIVAL DE MARIONETAS DE JADRAQUE

Durante el mes de julio, en Jadraque (Guadalajara).
Información: Ayuntamiento de Jadraque.
Teléfono: 949 890 000.

I FESTIVAL DE TEATRO DE MONDA

Durante el mes de julio, en Monda (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Monda.
Teléfono: 952 457 069.

VI "TEATRE A LA FRESCA" EN LA BISBAL D'EMPORDÀ

Durante los meses de julio y agosto, en La Bisbal d'Empordà (Girona).
Información: Ayuntamiento de La Bisbal d'Empordà.
Teléfono: 972 642 593.
www.labisbal.org/

XI FESTIVAL DE TEATRO Y BIBLIOTECA DEL MAR EN BENICÀSSIM

Durante el mes de julio, en Benicàssim (Castellón).
Información: Ayuntamiento de Benicàssim.
Teléfono: 964 300 962.
www.benicassim.org

XXV FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALMAGRO

Durante los meses de julio y agosto, en Almagro (Ciudad Real).
Información: Ayuntamiento de Almagro.
Teléfono: 926 861 426 y 926 860 046.
www.festivaldealmagro.com/

XXIII FESTIVAL DE TEATRO DE CALLE DE LEKEITIO

Durante el mes de julio, en Lekeitio (Vizcaya).
Información: Ayuntamiento de Lekeitio.
Teléfono: 946 840 001.

V SEMANA DE LA MÚSICA EN ABENÓJAR

Durante el mes de julio, en Abenójar (Ciudad Real).
Información: Ayuntamiento de Abenójar.
Teléfono: 926 835 001 y 926 835 436.

IX FERIA DE TEATRO DE SAN SEBASTIÁN

Del 10 al 13 de julio de 2002, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).
Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Teléfono: 943 481 000, 943 481 150 y 943 481 152.
www.antzerki.com/

IX MUESTRA INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA TRADICIONAL DE VALVERDE DE JÚCAR

Durante el mes de julio, en Valverde de Júcar (Cuenca).
Información: Ayuntamiento de Valverde de Júcar.
Teléfono: 969 201 001 y 969 201 177.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA FOLKLÓRICA DE TAFALLA

Durante el mes de julio, en Tafalla (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Tafalla.
Teléfono: 948 360 047 y 948 701 811.

XV MUESTRA NACIONAL DE FOLKLORE DE ANDÚJAR

Durante el mes de julio, en Andújar (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Andújar.
Teléfono: 953 510 231.

X CERTAMEN DE DANZA EN HARO

Durante los meses de julio y agosto, en Haro (La Rioja).
Información: Ayuntamiento de Haro.
Teléfono: 941 312 270 y 941 310 105.
www.haro.org/

VIII JORNADAS DE MAGIA, PAYASOS Y ARTE CALLEJERO DE ARRIGORRIAGA

Durante el mes de julio, en las calles de Arrigorriaga (Vizcaya).
Información: Ayuntamiento de Arrigorriaga.
Teléfono: 946 712 361.

VI "FETAL" FESTIVAL DE TEATRO ALTERNATIVO

Durante la segunda quincena de agosto y hasta mediados de septiembre, en Urones de Castroponce (Valladolid).
Información: Ayuntamiento de Urones de Castroponce.
Teléfono: 983 754 047.

"NOCHES DE TEATRO EN EL PARQUE" DE MÁLAGA

Durante los meses de agosto y septiembre, en Málaga.
Información: Ayuntamiento de Málaga.
Teléfono: 952 135 000 y 952 135 348.
www.ayto-malaga.es

VI SEMANA DE TEATRO PROFESIONAL DE ROTA

Durante la primera quincena de agosto, en Rota (Cádiz).
Información: Ayuntamiento de Rota.
Teléfono: 956 816 056 y 956 840 061.
www.ayto-rotaraj.org/

X MUESTRA DE TEATRO DE MEDINA DEL CAMPO

Durante el mes de agosto, en Medina del Campo (Valladolid).
Información: Ayuntamiento de Medina del Campo.
Teléfono: 983 811 020.

XXI FESTIVAL DE PALTEO Y DANZA

Durante el mes de agosto, en Ampudia (Palencia).
Información: Ayuntamiento de Ampudia.
Teléfono: 979 768 178.
www.dip-palencia.es/ampudia/

CONCURSOS Y PREMIOS**III PREMI DE RECERCA "JOSEP RICART I GIRALT"**

Hasta el 14 de septiembre de 2002, para investigaciones en el campo de las ciencias sociales relacionadas con el patrimonio y la cultura marítimas en el ámbito de la costa catalana.
Información: Museu Marítim de Barcelona.
Teléfono: 933 429 920.
www.diba.es/mmarmitim
m.maritim@diba.es

CONCURSOS DE MONOGRAFÍAS "ARCHIVO HISPALENSE" Y "NUESTRA AMÉRICA"

Hasta el 12 de julio de 2002, bajo la convocatoria de la Diputación Provincial de Sevilla.
Información: Diputación Provincial de Sevilla.
www.dipusevilla.es/novedades/hispalense.htm
archivo@dipusevilla.es

XI CERTAMEN REGIONAL DE CÓMICOS EN TORREDEL CAMPO

Hasta el mes de julio, en Torre del Campo (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Torre del Campo.
Teléfono: 953 567 000.

XXI PREMIS SOLSTICI DE LITERATURA JOVE

Durante el mes de julio, en Manises (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Manises.
Teléfono: 961 531 812.

XI CERTAMEN DE RELATO CORTO ULISES Y XIII CERTAMEN DE POESÍA "JOSÉ MARÍA DE LOS SANTOS"

Hasta el mes de julio, en El Viso del Alcor (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
Teléfono: 955 740 427.

V CONCURSO DE RELATO BREVE "VILLA DE BINÉFAR"

Hasta el mes de julio, en Binéfar (Huesca).
Información: Ayuntamiento de Binéfar.
Teléfono: 974 428 100.

XXVIII CONCURSO DE CUENTOS "VILLA DE MAZARRÓN – ANTONIO SEGADO DEL OLMO"

Hasta el mes de julio, en Mazarrón (Murcia).
Información: Ayuntamiento de Mazarrón.
Teléfono: 968 591 766.

XXIX "JUSTAS LITERARIAS" DE ENGUERA

Hasta el mes de julio, en Enguera (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Enguera.
Teléfono: 962 224 033.

V CERTAMEN DE CUENTOS "RAFAEL GONZÁLEZ CASTELL"

Hasta el mes de julio, en Montijo (Badajoz).
Información: Ayuntamiento de Montijo.
Teléfono: 924 454 509.
www.dip-badajoz.es

VII PREMIO GENIL DE LITERATURA

Hasta el mes de julio, en Granada.
Información: Diputación Provincial de Granada.
Teléfono: 958 247 365 y 958 247 366.
www.dipgra.es

XXXIII PREMIOS "CIUDAD DE ALCALÁ"

De julio a septiembre, en Alcalá de Henares.
Información: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
Teléfono: 918 883 300.
www.alcalajoven.org/

X CERTAMEN DE VILLANCICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

De julio a noviembre, en Madrid.
Información: Ayuntamiento de Madrid.
Teléfono: 915 404 040, 915 404 010, 915 885 278, 915 885 258 (010 y 012, desde Madrid).
www.munimadrid.es

XXXI PREMIO INFANTIL "SAN GIL" DE RELATOS

De julio a septiembre, en Enguera (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Enguera.
Teléfono: 962 224 033.

VI CONCURSO DE JÓVENES AUTORES ANDALUCES "MIGUEL ROMERO ESTEO"

De julio a octubre, en Sevilla.
Información: Ayuntamiento de Sevilla.
Teléfono: 954 505 642, 954 505 638.
www.sevilla.org

XIII CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA SANTA LUCÍA

Durante el mes de julio, en Santa Lucía (Las Palmas de Gran Canaria).
Información: Ayuntamiento de Santa Lucía.
Teléfono: 928 727 233 y 928 727 234.

VII PREMIO DE NOVELA CORTA "MANUEL DÍAZ LUIS"

Hasta el mes de agosto, en Monleón (Salamanca).
Información: Ayuntamiento de Monleón.
Teléfono: 923 150 072.

XXXVI "JUSTAS POÉTICAS" DE DUEÑAS

Hasta el 15 de agosto, en Dueñas (Palencia).
Información: Ayuntamiento de Dueñas.
Teléfono: 979 780 001.



www.femp.es/agenda-cultural

CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

11000 ejemplares
Nº 139 Julio/Agosto 2002
3,01 €

Modelos de Ordenanza sobre antenas de telefonía móvil y sobre alumbrado público

SUSCRIBASE

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €
 24,04 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.
 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

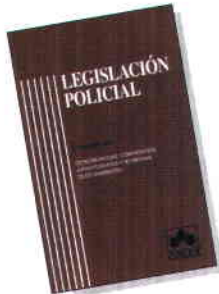
FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de **Celia Romero**

e-mail: cartalocal@femp.es

**Legislación Policial.
Concordancias, comentarios,
jurisprudencia y normativa
complementaria**
Editorial Colex



La obra recoge aquellas disposiciones relacionadas con las funciones que la Constitución Española atribuye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que, con carácter general, se contemplan en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, más concretamente, en el ámbito la "Policía Administrativa" en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y en lo que atañe a la "Policía Judicial" en diversos preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, disposiciones todas ellas con concordancias, comentarios y jurisprudencia, completando la obra un Apéndice donde se recoge la normativa complementaria en esta materia.

**Tratado de contaminación
atmosférica**
Ediciones Mundi-Prensa

Esta obra de la que es autor Mariano Seoáñez Calvo, consta de 19 partes. Los aspectos históricos, los agentes contaminantes y sus fuentes, las relaciones entre el clima y la contaminación atmosférica, constituyen los primeros capítulos del libro. El medio natural, y sobre todo



sus biocenosis, como la vegetación o la fauna, siguen a continuación, tratándose especialmente todo lo referente a la salud humana. Después se entra en el problema a nivel urbano y de los interiores. Las partes siguientes se refieren al control, al tratamiento y a la medida de la contaminación atmosférica. Finalmente se orienta la gestión de la contaminación atmosférica a nivel empresarial y se presenta un análisis económico a escalas variables. La publicación se completa con un compendio de la legislación vigente en la Unión Europea, en la propia del Estado Español, y con la correspondiente a las Comunidades Autónomas y a los entes locales.

Redes, territorios y gobierno
*Xarxa Barcelona Municipis
de Qualitat*



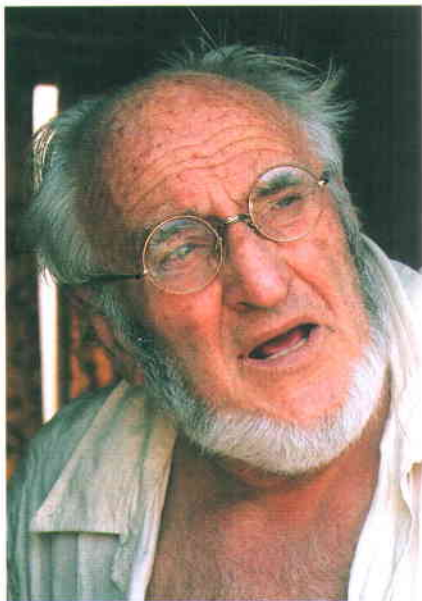
El libro, coordinado por Joan Subirats, recoge diferentes enfoques interpretativos de las transformaciones del territorio en el contexto de la sociedad de las redes. La interpretación del territorio en clave de redes y la característica dinámica de la sociedad han de hacernos repensar y adecuar el concepto de administración y gobierno del territorio y, en

consecuencia, los modelos de organización territorial que deben servir de base a los distintos gobiernos. Consta, fundamentalmente, de dos partes: la primera dedicada a las dinámicas territoriales en la sociedad de las redes; y, la segunda a la gobernabilidad de los territorios en la sociedad de las redes.

**El Derecho Local
en la doctrina del Consejo
de Estado**
BOE - Consejo de Estado



La publicación de la obra colectiva el "Derecho Local en la doctrina del Consejo de Estado" supone la continuidad en las publicaciones que, bajo el rótulo de "Temas de Administración Consultiva", inició el Consejo con el volumen "La Administración General del Estado: Organigramas y Legislación". Cuestiones específicas del ámbito local permiten al Consejo conocer de primera mano la realidad, los problemas que puedan surgir por la justamente pretendida expansión competencial y la respuesta que a ellos va dando el vigente Ordenamiento Jurídico. Es un trabajo intenso y riguroso, producto del buen hacer de una serie de autores que tienen en común, entre otras cosas, su condición de Letrados del Consejo de Estado, lo que sin duda presupone un excelente nivel de calidad jurídica en el trabajo por ellos realizado. El trabajo ha sido laborioso y su coordinación y sistematización ha sido llevada a cabo por el Consejero Permanente de la Sección 3ª, D. Jerónimo Arozamena.



Alvaro Pombo, escritor

“Para vivir, Londres, una ciudad de solitarios”

P Nacido en Santander, residente en Madrid, estudiante en Londres ... De los lugares que ha vivido ¿Con cuál se queda?

R Además de Madrid, donde vivo y me siento muy cómodo, el sitio donde mejor me he defendido ha sido en Londres. Es una ciudad muy buena para vivir solo y aislado, es una ciudad de solitarios, donde puedes vivir y morir desconocido, el paraíso de los “*bed sitting rooms*”. Londres es agradable.

P Le gusta estar conectado, pero aislado, anónimo.

R Es un punto importante porque yo soy muy independiente, aunque me gusta estar conectado con los demás. En Inglaterra la desconexión es sencilla, es esa cualidad anglosajona del “respetuoso desinterés” que, a pesar de todo, es cómodo para la convivencia. Madrid me gusta, pero a veces la calidez madrileña, sobre todo la del barrio, resulta incordiante; en el barrio, si te han visto en televisión un par de veces, se dirigen a ti como a un conocido y se creen con derecho a hacerte observaciones como “Don Alvaro, ha engordado usted”. Es un inconveniente, pero menor.

P El protagonista de “El cielo raso” su última novela, Premio Fundación Lara, también pasa por Londres, por

España y por El Salvador ¿Qué tiene de usted?

R Muchas cosas; hemos estado en los mismos sitios, salvo en El Salvador, que no he estado nunca. En esa primera parte, en la de su vida, tenemos muchos más puntos comunes, por ejemplo, él es homosexual, como yo. En la segunda parte, ya no tiene nada que ver conmigo; él tiene una tarea de solidaridad que yo no tengo, porque soy más egoísta y estoy en mis cosas. El personaje, al principio, siempre se te parece; luego se va distanciando.

P Aborda también la teología de la liberación, el cristianismo

R El protagonista toma contacto con una gente admirable que no se dedicó a hablar de teología ni de cristianismo, sino a practicarlo, a comportarse cristianamente con sus semejantes. Fueron los jesuitas de El Salvador, que ayudaron a la gente de allí en todos los sentidos; que les liberaron de la ignorancia, esa esclavitud que nos hace obedecer ciegamente a normas dictadas desde no se sabe dónde; en eso se envuelve mi personaje, en esos jesuitas que murieron mártires, porque lo fueron, y eso debería tenerse en cuenta ahora que se canoniza tanto, porque ellos dieron un verdadero testimonio cristiano.

P En su trayectoria literaria hay muchos premios: el Heralde, el de la Crítica, el Nacional de Narrativa y, ahora, el Premio Fundación Lara

R Sí, este último ha estado muy bien; no me han dado dinero pero sí mucha publicidad y eso es muy bueno. Al principio de mi vida me presenté a muchos premios literarios y gané algunos. A par-

tir del Anagrama, me presenté al Premio Azorín, que lo dan en Elche, y no lo gané. No volví a presentarme a ninguno. Los demás me los han ido dando sin presentarme y eso es divertido, porque no los esperas, es un magnífico reconocimiento al trabajo. Presentarse es desagradable porque a lo mejor no ganas; en realidad, casi nunca ganas.

P ¿Estos premios ocasionan rivalidades en el entorno de los escritores?

R Yo no veo casi nunca al gremio, salvo a mis amigos. Soy sociable, pero no hago vida social, vivo por mi lado; no suelo acudir a presentaciones ni hacer actos de presentación de mis libros. Por eso, no sé cómo se lo tomará la gente. Supongo que como todos, que en parte se alegran y en parte piensan “¿por qué no me lo darán a mí?”. ■

Nacido en Santander (1939), Alvaro Pombo estudió Filosofía en Madrid y en Londres, ciudad en la que vivió durante once años. Autor de libros de poesía (*Variaciones*, que le valió el Premio de Poesía El Bardo), ha sido su narrativa la que le ha convertido en una figura de la literatura española contemporánea y la que le ha permitido reconocimientos como el Premio Herralde 1983, Premio de la Crítica 1991, Premio Nacional de Narrativa, Ciudad de Barcelona, Premio Fastenrath y, más recientemente, por su novela “El cielo raso”, el Premio Fundación Lara, en cuya selección participan once editoriales, y que la acredita como la mejor novela publicada en castellano en 2001. Son títulos de Pombo: *El Héroe de las Mansardas de Mansard*, *El metro de platino iridiado* y *Donde las mujeres*, entre otras muchas.

LOS INCENDIOS DEL VERANO, DEBEN PREVENIRSE AHORA



El éxito o el fracaso en la extinción de un incendio, se decide en los primeros 15 minutos del mismo. De poder intervenir durante este corto período de tiempo con métodos eficaces, la garantía de su extinción, o cuanto menos su control hasta la llegada de más unidades de refuerzo, es casi absoluta.

En Sistemas y Remolques, S.L. hemos estudiado el tema en profundidad para poderles ofrecer Unidades Móviles de Actuación Inmediata, sólidas, capaces, económicas y de fácil manejo, que aporten a su Comunidad la seguridad y tranquilidad que merece.

Hemos pensado además en su polivalencia y las hemos diseñado para que puedan encomendarles a diario labores riego de parques, jardines y arbolado y limpieza a presión de calles y aceras.

Por todo ello, nos congratulamos de poder ofrecerles soluciones sencillas a problemas graves, con un coste mínimo, para que la seguridad sea asequible a cualquier municipio, por pequeño que estesea.

Disponemos de varios modelos que seguro se adaptaran a sus necesidades. No dude en llamarnos, nuestro Departamento comercial le informara y asesorará gustosamente.



SISTEMAS Y REMOLQUES, S.L.

Calle Córcega, 650 ático D

08026 Barcelona

Tel.- 93 348 15 02 - Fax.- 93 455 03 38

E-mail.- sistem@syremolques.com

www.syremolques.com

NOTA DEL DIRECTOR:

Desde estas páginas quiero expresar mi más sincero agradecimiento a los miembros de los Cuerpos de Bomberos de Barcelona y Martorelles, a los Alcaldes de Martorelles, Tagamanent, El Brull, Seva y Aiguafreda. Departamentos Técnicos y Medio Ambiente de Sant Quirze del Vallés y Llíssá de Munt y Agrupaciones de Defensa Forestal(A.D.F.) de El Brull, Santa María d' Oló y Llíssá de Munt. De todos, hemos recibido su inestimable ayuda en forma de pruebas, asesoramiento y sugerencias, gracias a lo cual hemos conseguido el máximo de eficacia en nuestras unidades. A todos y a cada uno de ellos de nuevo GRACIAS

Pedro Alsina

Buscamos representantes en todas las zonas